DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.222 Montevideo, viernes 20 de abril de 2007



LIBERTAD O MUERTE

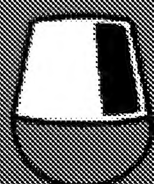
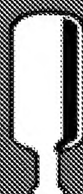
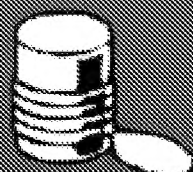
Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

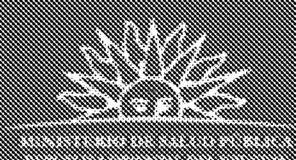
Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada



Adhesión de IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.222 - Montevideo, viernes 20 de abril de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en susbsidio presentado por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "OPTINIUM", solicitado bajo Acta 352.614.
(700) ..... Pág. 46-A

2
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Imagen Satelital S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de febrero de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "INFINITUM", solicitado bajo Acta 3353.586.
(701) ..... Pág. 46-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 699-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 699-C	Pág. 776-C
Convocatorias	Pág. 716-C	Pág. 779-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 717-C	Pág. 779-C
Divorcios	Pág. 721-C	Pág. 780-C
Emplazamientos	Pág. 722-C	
Expropiaciones	Pág. 723-C	
Incapacidades	Pág. 723-C	Pág. 780-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 726-C	Pág. 781-C
Licitaciones		Pág. 781-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 726-C	Pág. 782-C
Prescripciones	Pág. 727-C	Pág. 783-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 784-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 729-C	Pág. 784-C
Remates	Pág. 733-C	Pág. 785-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 789-C
Venta de Comercios	Pág. 770-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 770-C	Pág. 790-C
Varios	Pág. 771-C	Pág. 790-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 791-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 774-C	Pág. 793-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en susbsidio presentado por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca "OPTINIUM", solicitado bajo Acta 352.614.
(700)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 2005, en cuanto concede el registro de la marca "OPTINIUM", para proteger la clase internacional No. 10;

RESULTANDO: I) que la recurrente funda sus agravios considerando que el signo concedido es confundible gráfica y fonéticamente con los de su propiedad "OPTIMO" Nos. 292.136, 321324, 321393 y 317722;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de 5 de marzo de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que entre las marcas en pugna "OPTIMO" (concedida y mixta) y "OPTINIUM" (solicitada y denominativa), existen las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su pacífica coexistencia en el registro marcario, en virtud de lo cual sugiere se confirme la resolución impugnada, al amparo de lo dispuesto por el art. 6º de la Ley Nº 17.011;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 2005, por la que se concede con el alcance que surge de la Prioridad de Suiza Nº 04375/2003 de 26/08/2003 el registro de la marca "OPTINIUM", solicitado bajo acta Nº 352614, por STRATEC MEDICAL AG, de Suiza, para proteger la clase internacional 10.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

2

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Imagen Satelital S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de febrero de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "INFINITUM", solicitado bajo Acta 3353.586.
(701)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Imagen Satelital S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de febrero de 2006, por la que se concede el registro de la marca "INFINITUM", para proteger la clase internacional 38 s/d;

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con el registro de su marca "INFINITO SATELITAL" para la totalidad de la clase int. 38;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de 26 de enero de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que en la especie, entre las marcas en pugna se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere confirmar la cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Imagen Satelital S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de febrero de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "INFINITUM", solicitado bajo Acta Nº 3353.586, por Teléfonos de México S.A. de C.V., de México, para proteger la clase internacional 38 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DORA ELENA GARCIA MANTEGAZZA (Fa: 2-62434/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7735 Abr 11- Abr 25

AMPARO MARTINEZ GARCIA (Fa: 2-4479/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8023 Abr 12- Abr 26

ELISA VICENTA FERNANDEZ SUAREZ y VALENTIN ALEJANDRO FRANCHINI RIVERO (Fa: 2-3336/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8051 Abr 12- Abr 26

CARLOS MARIA MARTINEZ ESTELLER (Fa: 2-6332/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8176 Abr 13- Abr 27

ROLANDO RODRIGUEZ VARELA (Fa: 2-2881/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8215 Abr 13- Abr 27

ANA CELIA o ANA CELIA SOFIA DERMIT TOURREILLES (Fa: 2-3613/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8326 Abr 16- Abr 30

LUISA CANO GARCIA (Fa: 2-9296/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8328 Abr 16- Abr 30

MARIA GLORIA FERNANDEZ RUIZ (Fa: 2-6193/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8386 Abr 16- Abr 30

MANRIQUE MARCELINO RODRIGUEZ CAVALLI (Fa: 2-7189/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8934 Abr 18- May 03

JORGE ANDRES DOPAZZO MARTINEZ (FA: 2-63924/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8972 Abr 19- May 04

SOLANGE IRENE MIRABAL GARELLO o SOLANGE GARIBALDI MIRABAL GARELLO (Fa: 2-5705/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9071 Abr 19- May 04

SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ VIGO CEBALLO o CEBALLOS (Ficha 2-34749/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

MAXIMO CESAR RODRIGUEZ PIÑEYRO ó PINEYRO y ORFILIA MAURA PEREZ ENCISO (Ficha 44-370/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7733 Abr 11- Abr 25

CARLOS JULIO IROLDI SILVERA (Ficha 2-8286/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8103 Abr 13- Abr 27

JAVIER RUSO DIAZ (Ficha 2-44811/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8140 Abr 13- Abr 27

JULIO CESAR TROCHON MARTINEZ (FICHA 2-8709/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8218 Abr 13- Abr 27

TIBURCIO LUIS ROSSI RUMI (Ficha 2-6584/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8224 Abr 13- Abr 27

DAVID MARTE, COLOMBO CAMIO (Ficha 2-9391/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8493 Abr 17- May 02

EDUARDO SILVA y PETRONILA CATALINA ó CATALINA PETRONILA URRISTRE VIYAMIL ó VILLAMIL (Ficha 2-2251/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8714 Abr 17- May 02

EMILIA FERREIRA DIAZ (Ficha 2-6432/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8854 Abr 18- May 03

BRIANZA CORRALES, EDELVIR WALTER (Ficha 2-38309/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8892 Abr 18- May 03

FRANCISCO LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-10172/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8898 Abr 18- May 03

CELESTE ESTHER REHERMANN RUGNIZ (ficha 2-6779/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8942 Abr 18- May 03

ELENA ELISA ALANO PAZ (Ficha 2-7658/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9079 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

FRANCISCA ALVEZ DE SILVA (FICHA 2-3234/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7737 Abr 11- Abr 25

ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA (FICHA: 2-60881/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8019 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO CARBALLO (FICHA 2-39470/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8037 Abr 12- Abr 26

MARIA LUZ ARAMBERRY o ARAMBERRI LEDESMA (FICHA 2-4749/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8175 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO MARTINEZ ALFONSO (FICHA: 2-557482006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8742 Abr 17- May 02

LUIS WALTER MERNIES MARTINEZ (Ficha: 2-5834/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8893 Abr 18- May 03

JULIA FERNANDEZ IGUINI (Ficha: 2-6548/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8947 Abr 18- May 03

EDUARDO JORGE ELISSALDE GARCIA (FICHA 2-169/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9000 Abr 19- May 04

DORVALINA CUÑA BARBOZA (Ficha: 2-5852/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9080 Abr 19- May 04

CUARTO TURNO

FRANCISCO SOTELO (Fa. 2-43886/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7720 Abr 11- Abr 25

ABELARDO MADRUGA (fa. 2-6695/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7819 Abr 11- Abr 25

LUIS FRANCISCO MARTINCHICH ROSTOV (Fa. 2-1808/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7825 Abr 11- Abr 25

RAUL JUAN BORGES GALLO (fa. 2-6295/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7905 Abr 11- Abr 25

TERESA BIANCO PEÑA (fa. 2-6973/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8077 Abr 12- Abr 26

CELICA ALVAREZ MEDINA (fa. 2-7842/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8099 Abr 13- Abr 27

MATIAS GERENCIR o GERENSIR o GERENSIN JAGIC o JAXI (fa. 2-5278/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8382 Abr 16- Abr 30

EDUARDO ALONSO COUTO (FA. 2-18275/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8388 Abr 16- Abr 30

NOITIER JAVIER CHARAMELO CURBELO (fa. 2-8313/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8900 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARÍA ACOSTA MIRANDA (2-64725/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7652 Abr 10- Abr 24

REBECA FELDMAN GUTBERG y ELEAZAR o ELÍAS LEES KAGAN (FICHA 2-63766/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7738 Abr 11- Abr 25

RUBENS LEONARDO ROCHA FERNANDEZ y DENIS GUALBERTO ROCHA FERNANDEZ (Ficha 2-61534/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

SALVADOR MANCIAMELI ARCIERI (Ficha 2-6149/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8695 Abr 17- May 02

RECAREY SUAREZ ZULMA NATIVIDAD y SANCHEZ CASTRO JOSÉ MARÍA (Fa. 2-7988/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8706 Abr 17- May 02

EMILE ABIGAIL PEREZ (Fa. 2-7254/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9008 Abr 19- May 04

SEXTO TURNO

JULIO CESAR FATTORUSO AROSA (FICHA 2-61949/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ (FICHA N° 2-1517/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8708 Abr 17- May 02

SEPTIMO TURNO

ODILA BARTABURU PALMAS (Ficha 2-10676/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

RICHARD BERRIEL VALERIO (Ficha 2-2771/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8101 Abr 13- Abr 27

COLETTE MARIA o COLETTE MARIA CRISTINA GIRARD DE VASSON BARTHELEMY (Ficha 2-9237/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8431 Abr 16- Abr 30

JUAN ANTONIO FERNANDEZ GRECIET (Ficha 2-55568/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8494 Abr 17- May 02

ALEJO RODRIGUEZ y DELSIA CORREA VIEGA (Ficha 2-9704/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9027 Abr 19- May 04

OCTAVO TURNO

GIOVANNA CORBELLINI (Fa: 2-6549/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7466 Abr 09- Abr 20

ADELAIDA PARIETTI PITTALUGA (Fa: 2-5361/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

JUANA IVONNE DORADO MODERNELL (Fa: 2-64851/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI CODURI (Fa: 2-63314/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

MARIA IDALINA OLIVERA o ZAPATA OLIVERA (Fa: 2-1835/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

NATIVIDAD CESAREA SOSA PRIGUE (Fa: 2-6750/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7816 Abr 11- Abr 25

ALBERTO MELGAREJO GUILLEN (Fa: 2-1485/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8709 Abr 17- May 02

NOVENO TURNO

VIOLETA ARANAGA BALLESTERO (Ficha 2-4813/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

CARMEN NELLY CARRIQUE CESPEDES (FICHA 2-52565/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8010 Abr 12- Abr 26

GLADYS LOUREIRO QUEIPO (Ficha 2-4106/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8169 Abr 13- Abr 27

NELIDA GLADYS GONZALEZ PERDOMO y WALTER ALFREDO SILVA ACOSTA (Ficha 2-6305/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8172 Abr 13- Abr 27

ROSA LILI MAYOBRE DELGADO (Ficha 2-5814/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8174 Abr 13- Abr 27

JORGE ALFONSO CARBON REISSIG (FICHA 2-8005/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8203 Abr 13- Abr 27

OLGA MAZA MASSA (Ficha 45-491/1993).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8217 Abr 13- Abr 27

JOSE REVELLO DE BERNOCHI (FICHA 2-8218/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8327 Abr 16- Abr 30

LIDIA CARMELA IANNUZZI BORRELLO o BORRELLI o LIDIA CARMELA YANNUZZI o CARMELA IANNUZZI o CARMELINA LIDIA YANNUZZI o CARMELINA LIDIA IANNUZZI (Ficha 2-1306/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8380 Abr 16- Abr 30

MERCEDES MAGARIÑOS MATTURRO DE VARELA (Ficha 2-13545/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8909 Abr 18- May 03

DOLORES SANTOS VIDAL y LINO ALONSO MIGUEZ (ficha 2-11003/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9002 Abr 19- May 04

AMELIA MICAELA COSCIA o COSCIO ROVEGNO (Ficha 2-54799/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9059 Abr 19- May 04

ESTHER OFELIA MULTINI LANDA (FICHA 2-8877/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9073 Abr 19- May 04

DECIMO TURNO

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-63168/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

BLANCA AZUCENA ARAUJO (FICHA: 2-59458/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8641 Abr 17- May 02

RAUL JOSE PORTEIRO AGUETE (FICHA 2-4068/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8696 Abr 17- May 02

MIGUELINA ALICIA RODRIGUEZ (FICHA 2-4459/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8853 Abr 18- May 03

REGINA LEONOR SCHREIBER FERNANDEZ (ficha: 2-72/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8961 Abr 19- May 04

MARIA BERTA SINEIRO VAZQUEZ (FICHA: 2-6472/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9007 Abr 19- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

CATALINA ARTOLA GOROSABEL (Fa. 2-8834/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8032 Abr 12- Abr 26

EDUARDO VICTOR GANDULIA GHIGLIA (fa. 2-5460/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8050 Abr 12- Abr 26

OSCAR NELSON MIRA CEDEIRA (fa. 2-5174/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8052 Abr 12- Abr 26

DARINKA TURKOVICH FENDE (fa. 2-6474/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8163 Abr 13- Abr 27

MANON ARLENE COMINI BATALLA (fa. 2-8607/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8437 Abr 16- Abr 30

EMMA NELIDA LEKINI ARTEGOITIA (fa. 2-7335/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8697 Abr 17- May 02

NELIDA GLAISY TUBINO NOGUEIRA (fa. 2-7983/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8778 Abr 18- May 03

MIGUEL EDUARDO BELLINI LAVENTURE (Fa. 2-8638/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9011 Abr 19- May 04

ENRIQUE ZRINSKY BEDEK (Fa. 2-4549/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9077 Abr 19- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDY o FREDDY RAMON AMARAL VENTURINI (FICHA 2-6804/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

CABRAL CAIRUS CARLOS MARIA (ficha 2-7505/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

MORALES LOPEZ, CASIMIRA (ficha 2-4021/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8024 Abr 12- Abr 26

MARÍA MARGARITA LLADO WILKINS (ficha 2-7076/07).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8047 Abr 12- Abr 26

JOSÉ HEBER ALFARO GÓMEZ (Ficha 2-9679/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8075 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ VERA (2-47231/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8112 Abr 13- Abr 27

PERAZA CARDOZO, TERESA BEATRÍZ y ROZMAN POLDRUGAC, ZVONIMIR STJEPAN (Ficha 2-4822/07).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8137 Abr 13- Abr 27

PEDRO WALTER SESSA y LÍA MYRIAM GOMEZ (Exp. Nº: 2-1849/06).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8173 Abr 13- Abr 27

BEDER MUNIZ MARTINEZ (Exp. 2-8755/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8180 Abr 13- Abr 27

GRACIELA SELVA GARAYALDE MANTERO (Ficha 2-1568/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8429 Abr 16- Abr 30

BELLINI MARTIRENA, RICARDO (Ficha 2-5586/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9001 Abr 19- May 04

MARÍA ELISA ELORZA BARRAN (FICHA 2.6224/07).

Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9058 Abr 19- May 04

DECIMOTERCER TURNO

JUSTINIANA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58732/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7503 Abr 09- Abr 20

WALTER RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-60148/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

MARIA CAPUTO DI SPIRITO (FICHA 2-61973/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7827 Abr 11- Abr 25

MARIA LILIAS o LILIA GORBARAN ROBA (FICHA Nº 2-63165/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

AMELIA ANZA SIANZI (FICHA Nº 2-7258/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8022 Abr 12- Abr 26

NINA SALTZKEBER GORLO (FICHA Nº 2-7937/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8049 Abr 12- Abr 26

CESAR AUGUSTO PAPA BLANCO (FICHA 2-2484/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8080 Abr 12- Abr 26

TERESA NAHIR RODINO GARAZA (FICHA 2-38281/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8315 Abr 16- Abr 30

MARIA TERESITA MASTRASCUSA SOSA (FICHA N° 2-8736/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8330 Abr 16- Abr 30

OTTO EDUARDO RUIZ POPELKA (FICHA 2-3003/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8711 Abr 17- May 02

CARLOS ALBERTO NOCETTI PRIETO (FICHA N° 2-8958/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8894 Abr 18- May 03

IRMA ESTELA KELIS SANSONE (FICHA N° 2-10198/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8948 Abr 18- May 03

JOSE AMADO ROMERO MARIÑO (FICHA N° 2-6836/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9016 Abr 19- May 04

BLANCA AZUCENA POZZI UGOLINI (FICHA Nº 2-9639/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9072 Abr 19- May 04

ALDA DORALINA DA COSTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-6215/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9078 Abr 19- May 04

FRANCISCO ANTONIO SALVIA SCAVONE (FICHA Nº 2-8061/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9103 Abr 19- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELINO CABRAL (Ficha 2-3872/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7512 Abr 09- Abr 20

OLGA LORDON BARRENECHEA (Ficha 2-63784/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8164 Abr 13- Abr 27

SARA FERNANDEZ TROMBETTA y RICARDO FERNANDEZ TROMBETTA (Ficha 2-8276/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8433 Abr 16- Abr 30

NORMA GLADYS WÄNKE o WANKE SCHUBERT (Ficha 2-7475/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8434 Abr 16- Abr 30

MARIA DEL ROSARIO LOSADA DE FEO (Ficha 2-9564/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8707 Abr 17- May 02

EDUARDO EVANGELISTA FRUGONI FAVILLA (Ficha 2-2891/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8743 Abr 17- May 02

EULOGIO PABLO GAMBOA VON DER PUTTER (Ficha 2-10118/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8945 Abr 18- May 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIRENA CIRIACO MUJICA DE LEON (Nº Expediente 2-57256/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

ROSENDO ALDO RUIBAL SPECK (Nº Expediente 2-59462/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7514 Abr 09- Abr 20

LUZ MARIA IBARBURU ELIZALDE (N° Expediente: 2-8665/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7739 Abr 11- Abr 25

AURELIA PURA RIVERO CABRERA (Expediente Nº 2-5507/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7815 Abr 11- Abr 25

ELBIO ALBERTO SIERRA PEREZ (N° Expediente: 2-2064/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7902 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON BERNARDO HOURCADE FALCA (I.U.E. 56-384/2001 (antes: 384/2001)).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8061 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA MULTINI LANDA (Nº Expediente: 2-8880/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8165 Abr 13- Abr 27

JOAQUIN ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ (Expediente N° 2-8257/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8891 Abr 18- May 03

FRANCISCO o FRANCISCO SALVADOR o FRANCISCO SALVADOR MATEO MARTIN QUEIJO (N° Expediente: 2-11741/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8941 Abr 18- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ADOLFO o PEDROADOLFO LOPEZ CUETO (N° Expediente: 2-23666/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8060 Abr 12- Abr 26

MARIA ELENA ALBORES ADAN (Expediente Nº 2-6918/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8205 Abr 13- Abr 27

AURELIO ADEMAR FUENTES FLEITAS (N° Expediente: 2-58333/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8403 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL BOVE GARCIA DE ZUÑIGA (N° Expediente: 2-7471/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8435 Abr 16- Abr 30

FRANCISCA HELGUERA MIRABALLES (Nº Expediente 2-11198/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8639 Abr 17- May 02

ELSA PEREZ ALONSO (Nº Expediente: 2-7626/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8744 Abr 17- May 02

ALBINO o ALVINO NEGREIRA GARCIA (Expediente N° 2-8715/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9006 Abr 19- May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ GABRIEL CARDEZA FORLENZA (Ficha 2-6468/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7730 Abr 11- Abr 25

MARIA GRACIELA MADRIGAL FERNANDEZ (FICHA 2-47738/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8204 Abr 13- Abr 27

HILDA ARGENTINA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha 2-5370/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8221 Abr 13- Abr 27

YANDO CIANELLI RIBERO (FICHA 2-58097/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8387 Abr 16- Abr 30

OLGA HERNANDEZ BARRETO (Ficha 2-5005/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8710 Abr 17- May 02

HÉCTOR LEANDRO FIRPO CARBONE (FICHA 2-31463/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8712 Abr 17- May 02

PAOLO CARUSO MASTROBERTI (FICHA 2-50271/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8899 Abr 18- May 03

ADELENE o ADELEMO DE LEON BENTANCOR y DELMA BERNARDINA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-6884/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8910 Abr 18- May 03

BELIA URQUIZA DEL PUERTO (Ficha 2-3434/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9060 Abr 19- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

PERLA CELESTE PENA MARTINEZ (FICHA 2-5169/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7513 Abr 09- Abr 20

LAURA ALEJANDRA RAGGHIANTI GONZALEZ (FICHA 2-4023/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7523 Abr 09- Abr 20

MARIO LOMBARDERO DORSA (FICHA 2-6654/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

LUZBEL WALTER BAUZAN BERMUDEZ (FICHA 2-7091/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7729 Abr 11- Abr 25

ADELAIDA DELMIRA o DELMIRIA TECHERA SANTOS (FICHA 2-56081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

CONSTANCIA RAMIREZ OCHOA (FICHA 2-52093/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

HARMAND JULIO ALZUGARAY ETCHEVERRY (FICHA 2-59378/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8171 Abr 13- Abr 27

OLGA AMADO PEREZ (FICHA 2-1595/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8178 Abr 13- Abr 27

ROLF DIETER KOHLSDORF SPILLER (FICHA 2-6277/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8378 Abr 16- Abr 30

DOROTEA MARTINEZ o DOROTEA MARTINEZ SEVILLA o CERRILLA (FICHA 2-60255/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8384 Abr 16- Abr 30

DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 2-6888/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8432 Abr 16- Abr 30

WALTER JESÚS SBURLATI o SBURLATI PINI y MARÍA ROSA MASSEY LOPEZ (FICHA 2-5433/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8896 Abr 18- May 03

URBAN ó URBANO RUBEN ORIQUE TELIZ (FICHA 2-8831/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8949 Abr 18- May 03

WASHINGTON WILSON CASTILLO (FICHA 2-41343/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9052 Abr 19- May 04

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA LARRIQUE DE PEREDA (Ficha Nº 2-6645/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha N° 2-64660/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7732 Abr 11- Abr 25

ADOLFO TISCORNIA YARCE (Ficha N° 2-7524/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7740 Abr 11- Abr 25

ALBERTO ISIDORO GARCIA (Ficha Nº 2-7945/2007).

Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7817 Abr 11- Abr 25

NELIDA ESTHER REVELLO SANCHEZ y RUBENS REVELLO ORSERO (Ficha Nº 2-35583/2004).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

HUGO WALTER ERRAMOUSPE GALEANO (Ficha Nº 2-59454/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8048 Abr 12- Abr 26

HUGO EDELWEISS ROMANELLO SERRA (Ficha N° 2-3897/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8104 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO LEON FERNANDEZ SANCHEZ y MARTA SUSANA ROLFO CARELLA (Ficha Nº 2-6463/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8201 Abr 13- Abr 27

EMILIA RITUPER o RITOPER BEDEK (Ficha Nº 2-19189/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8223 Abr 13- Abr 27

LEONOR CUESTA BENITEZ (Ficha N° 2-2541/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8331 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL OBERTI ZANELATTO (Ficha N° 2-64984/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8439 Abr 16- Abr 30

FERNANDO GABRIEL CABALLERO CEJAS (Ficha N° 2-8751/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8446 Abr 16- Abr 30

BRUNO VETTORAZZI HUELLER (Ficha Nº 2-3378/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8745 Abr 17- May 02

MARIA LUZ LEIVA PIANA (Ficha N° 2-5112/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8776 Abr 18- May 03

HUGO VICTOR GIACUSA CAVALLERO (Ficha N° 2-4840/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8911 Abr 18- May 03

HIPOLITO RODRIGUEZ CEDRES (Ficha N° 2-5595/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9003 Abr 19- May 04

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO PENA CAMBRE (Ficha N° 2-1567/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

HUGO MARIO FRANCIA GOMEZ (Ficha 61-185/2002).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

EMILIO NEGRI BERRUTTI y DOLORES FARIÑA MUÑOZ (Ficha Nº 2-62592/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8025 Abr 12- Abr 26

ARMANDO EUGENIO SANTI CRUZ (Ficha Nº 2-9272/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8168 Abr 13- Abr 27

DELFINA IGLESIAS FEIJOO (Ficha N° 2-64125/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8329 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO ANTONIO KACSAK DE LA CRUZ (Ficha N° 2-7708/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8377 Abr 16- Abr 30

ROSA GALASO CAPOBIANCO (Ficha Nº 2-3277/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8746 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RIVERO REMEDIOS, MARÍA ANTONIA (IUE: 2-7457/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

HERIBERTO VELAZCO y MARIA ISABEL CABRAL FERNANDEZ (IUE: 2-3356/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7911 Abr 11- Abr 25

CARLOMAGNO CIRIGLIANO, ANTONIO (IUE: 2-64730/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8078 Abr 12- Abr 26

MARTINA GONZALEZ GALEAZZI (IUE: 2-9656/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8206 Abr 13- Abr 27

LUIS MANUEL VILARIÑO BOSSIO (IUE: 2-7826/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8220 Abr 13- Abr 27

NAYIB o NAYIBE SALOMON (IUE: 2-5902/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8322 Abr 16- Abr 30

JOSÉ EDUARDO CORSINI (IUE: 2-64481/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8385 Abr 16- Abr 30

MARTA EVA PEREZ GALVEZ (IUE: 2-4916/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8498 Abr 17- May 02

HECTOR DE LOS SANTOS MACHADO (IUE: 2-43068/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8681 Abr 17- May 02

ERMINDA del CARMEN COSTA BAÑA (IUE: 2-9264/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8713 Abr 17- May 02

GLADYS PETRONA GOMEZ DIAZ y HÉCTOR PEDRO FERRERI ELICHIRY (IUE: 2-9626/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8741 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OMAR CARLOS ROCCA SUSENA (IUE: 2-7520/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7511 Abr 09- Abr 20

LUIS MARIO LOPEZ BUSSOLINI (IUE: 2-3724/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

MARIA ESTHER DELGADO PRIMUCCI (IUE: 2-180/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

HUGO PICCININI MAZZEO (IUE: 2.4412/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8102 Abr 13- Abr 27

ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-44810/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8109 Abr 13- Abr 27

ZULEMA BORAGNO MAGNONE (IUE: 2-4821/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8170 Abr 13- Abr 27

VARELA ANGEL VALERIANO (IUE: 2-4649-2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8200 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELENA CABRERA MIETTE (IUE: 2-8386/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8389 Abr 16- Abr 30

JORGE ERNESTO FABBIANI PELOSSI (IUE: 2-63674/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8747 Abr 17- May 02

ANDRÉS MIGUEL DUQUE MORELLO (IUE: 2-10853/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8777 Abr 18- May 03

ANA MARIA o ANA MARIA GRACIELA FERNANDEZ (IUE: 2-56899/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9009 Abr 19- May 04

ANA MARÍA CASTRO VILLANI y CARLOS HUMBERTO BURGUES RODRIGUEZ (IUE: 2-1956/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9076 Abr 19- May 04

LAPROVITERA RICCARDI NICOLA (IUE: 2-7049/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9084 Abr 19- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ILDA ó HILDA MORALES COUSILLAS y JUAN ARTURO PEREYRA ALVAREZ (FICHA: 2-5679/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

VIOLETA SABATE GHIGLIONI (FICHA: 2-51205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7788 Abr 11- Abr 25

MIGUEL GRILLO PEÑA o PEÑAS y ELVIRA ELBA SALINAS SUAREZ o ELVIRA ELBA SALINAS de GRILLO (FICHA: 2-43729/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

MARGARITA URSULA JOSEFINA POLLIO MARESCA (FICHA: 2-4378/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7820 Abr 11- Abr 25

CAROLINA VICTORIA GONZALEZ MEDINA (FICHA: 2-59533/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7904 Abr 11- Abr 25

JOSE AGRELO LIJO (FICHA: 2-63881/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8138 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO BILLER GRINSCHPAN (FICHA: 2-63198/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8167 Abr 13- Abr 27

MARIA CELIA BARREIRO PEREZ (FICHA: 2-7845/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8202 Abr 13- Abr 27

AMERICO ORMANDO RUETALO (FICHA: 2-1612/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8430 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL BISOGNO GONZALEZ (FICHA: 2-7253/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8447 Abr 16- Abr 30

JUANA MARIA GELPI QUINTANA o JUANA MARIA GELPI de STEMPHELET y ADORACION ANTIN STEMPHELET FLEURY (FICHA: 2-290/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8497 Abr 17- May 02

OLGA PIERLET MORTEO (FICHA: 2-48114/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8734 Abr 17- May 02

JULIO CESAR MARIÑO FERREIRA ó FERREYRA; CATALINO MARTIRES MARIÑO FLEITAS y MARIA ANGELICA FERREIRA ó FERREYRA DEBERNARDI (FICHA: 2-7483/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8735 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL MOISES ADE DAHER (FICHA: 2-296/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7499 Abr 09- Abr 20

JUAN JOSE LEMPESI BIASOTTI (FICHA: 2-8866/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

RAQUEL MALAQUIO MINOLI (FICHA: 2-62128/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8166 Abr 13- Abr 27

LUIS ALFREDO AGUIRRE TOUS (FICHA: 2-7451/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8436 Abr 16- Abr 30

ELBAR ROJA RUSSOMANNO GONZALEZ (FICHA: 2-9288/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8438 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO PEDRO PASCALE ESPERON (FICHA: 2-9072/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8946 Abr 18- May 03

RUBEN JOSE ROSSOLINO PELAEZ (FICHA: 2-8209/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9026 Abr 19- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LIBORIA MARTINEZ SIMONES (Ficha 2-42071/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

SAN PEDRO LIMA FAVILLA (Ficha 2-5678/2007).

Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8020 Abr 12- Abr 26

ULADIMES ORLANDO GARCIA (Ficha 2-62398/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8076 Abr 12- Abr 26

SUSANA ETHEL CROSA MACHADO (Ficha 2-455/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8100 Abr 13- Abr 27

LUCAS BARBOZA MEDEROS (Ficha 2-6497/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8177 Abr 13- Abr 27

FELICIANO MIGUEL TORNIELLI o TORNIELLI CARDOZO (Ficha 2-7455/2007, 2-7455/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8181 Abr 13- Abr 27

RUBEN PORFILIO MAZZA (Ficha 2-9323/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8216 Abr 13- Abr 27

RUBEN FERNANDEZ RAMOS (Ficha 2-3633/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8219 Abr 13- Abr 27

CARMEN COSTAS (Ficha 2-3313/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8222 Abr 13- Abr 27

MARIA SOLEDAD SANCHEZ TORRES (Ficha 2-7886/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8324 Abr 16- Abr 30

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 2-6914/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8647 Abr 17- May 02

ESPERANZA NOGUES CASTRO (Ficha 2-8653/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9098 Abr 19- May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN SOLIS RODRIGUEZ AMADO (Ficha 2-7280/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7524 Abr 09- Abr 20

EDUARDO VIANA (Ficha 2-6510/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

JAIME ROLANDO FERRIOL PIROTTO (Ficha 2-5513/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8021 Abr 12- Abr 26

SECUNDINO PEREZ VALVERDE (Ficha 2-3268/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8383 Abr 16- Abr 30

NESTOR BERMUDEZ DELGADO (Ficha 2-5770/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8496 Abr 17- May 02

MARIA ANGELICA OLIVERA ANTINORI y CARLOS FORTUNATO CASTRO OLIVERA (Ficha 2-54089/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8663 Abr 17- May 02

JORGE WASHINGTON CURIEL MAGGI (fICHA 2-1656/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8775 Abr 18- May 03

NEDDY CABILLON FRUTOS y LEABBY CABILLON FRUTOS (Ficha 2-55432/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9010 Abr 19- May 04

JULIA ESTHER ABUDARA LEVY (Ficha 2-4938/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9012 Abr 19- May 04

TERESA DEL MAZO REDONDO (Ficha 2-55564/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9074 Abr 19- May 04

ANGELA FERRO PATRIELLO (Ficha 2-1481/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9075 Abr 19- May 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO VALENZUELA y MARIA LUISA ELLERO PITTINI (FICHA 2-2856/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

OSCAR YAÑEZ RIVERO (FICHA 2-6727/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7515 Abr 09- Abr 20

JULIO CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4795/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7906 Abr 11- Abr 25

CARLOS HUMBERTO URRUTIA PEREIRA (FICHA 2-4175/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8046 Abr 12- Abr 26

MARIA BLANCA RABASA PROUGENES (FICHA 2-3323/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8135 Abr 13- Abr 27

EDUARDO CESAR PENELA RIOS (FICHA 2-1629/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8376 Abr 16- Abr 30

HECTOR FELIPE MARRERO MORALES (FICHA 2-57460/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8381 Abr 16- Abr 30

CIRILO CRUZ SILVA (FICHA S/626/97).
Montevideo, 11 de Noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8897 Abr 18- May 03

DELIA MARTINEZ GIORELLO o GIORELLO de DURAN (FICHA 2-9642/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8938 Abr 18- May 03

MARIA NIRIA CONTRERA o CONTRERAS RODRIGUEZ (FICHA 2-61595/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9005 Abr 19- May 04

ADEMAR LORENZO SOSA FRANCESCHINI o FRANCHESCHINI (FICHA 2-8356/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9081 Abr 19- May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO COSTAS BEIRO (FICHA 2-7904/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7731 Abr 11- Abr 25

HUGO CARLOS o HUGO CARLOS HOMERO RAIMONDO OLIVER (FICHA 2-4550/2007).

Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7818 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS PONTE MOURELLE (FICHA 2-6328/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8179 Abr 13- Abr 27

RAMONA ANTONIA VILLAGRAN POLEDO o POLERO (FICHA 2-61925/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8492 Abr 17- May 02

HECTOR TORRES SARAVIA (FICHA 2-10013/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8715 Abr 17- May 02

PEDRO SAMBRAN MARTIL (FICHA 2-9530/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8895 Abr 18- May 03

MARIA CARMEN RIVERO FERNANDEZ (FICHA 2-10651/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8901 Abr 18- May 03

BLADYS RENE PINALES o VLADY RENEE PINALI (FICHA 2-7701/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8973 Abr 19- May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS DARCIRIO SILVEIRA SUAREZ y ROSELIA RIBEIRO o ROSELIA RIBEIRO RIBEIRO (FA. N° 156-668/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8287 Abr 16- Abr 30

IRENE SCHWARTZ ROTH o SCHVARTS ROTH (Ficha 156-65/2007).
Artigas, 09 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 8289 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS OXANDABARAT GONZALEZ y ALICE LILI ANDERSON o ANDERSSON o ALICE LILI ANDERSSON ALVEZ DA SILVA (IUE: 444-111/2006).
Bella Unión, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7916 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO PEÑA DELGADO (I.U.E. Nº 168-1109/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

AGUSTIN RUBENS BAZZINO CURBELO (I.U.E. Nº 168-27/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7746 Abr 11- Abr 25

IVAN OLIMAR DE LEON BRITOS (I.U.E. N° 168-33/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8359 Abr 16- Abr 30

JORGE HORACIO SALA (I.U.E. Nº 168-1108/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8875 Abr 18- May 03

CARMEN ALVAREZ SANCHEZ y NATALIO CAGGIANO LARROCA (FICHA 168-464/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8879 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

ADOLFO VIDAL PEREZ y CELIA AURELIA PARADA RUIBAL (I.U.E. Nº 459-72/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7932 Abr 12- Abr 26

ANSELMO ISMAR VALDEZ MACIAS y ELIDA MODESTA CAMACHO MARTINEZ (I.U.E. N° 459-74/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8358 Abr 16- Abr 30

ENRIQUE NAVARRO SOSA (I.U.E. Nº 459-59/2007).
Canelones, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8876 Abr 18- May 03

GLADYS IDALIA COUTO ARISMENDI (I.U.E. Nº 459-103/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8877 Abr 18- May 03

JUAN FRANCISCO PAGANO CERIZOLA y AIDA EXALTACION PEREZ SOCA (I.U.E. Nº 459-29/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8878 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HONORATO LEONEL CAETANO DARDANO (Ficha Nº 171-42/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8471 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

MARIA JACINTA BATISTA BERTORELLI (FICHA IUE: 172-1050/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

CESAR RUBEN MARTINEZ (FICHA 172-988/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8474 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE GONZALEZ PIETRAFESA (Ficha 175-124/2007).
Pando, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8795 Abr 18- May 03

RAUL CONDE HERNANDEZ (Ficha 175-99/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8796 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

FRANCISCA de LEON VIETA (Ficha 176-148/2007).

Pando, 23 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7769 Abr 11- Abr 25

VICTORIA GUEVARA LARROSA (Ficha 176-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

JUAN JOSE BAEZ FERREYRA y CARMEN ROBER o CARMEN ROBERT o MARIA DEL CARMEN ROBERT o MARIA DEL CARMEN ROBER (Ficha 176-65/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8789 Abr 18- May 03

LAURA MIRTHA MANSILLA SOSA (Ficha 176-982/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8792 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HEBER GUILLERMO VIGNOLO MARTINEZ (IUE 179-985/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 8786 Abr 18- May 03

SUSANA ELIZABETH GRIOTTI GONZALEZ (IUE 179-117/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8890 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

HUGO WILSON HERNANDEZ SALDIAS (IUE 180-111/2007).
Ciudad de la Costa, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8889 Abr 18- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SILVEIRA ó CARLOS MARÍA SILVERA (Ficha 207-733/2005).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8482 Abr 17- May 02

JULIO MADRUGA PEREIRA (Ficha 207-869/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8484 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

MARÍA ELBIA LEIVAS (Ficha 208-79/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

PABLO NODA SEGOVIA y HONORINA JULIANA ALEMAN BARROS (Ficha 208-104/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8483 Abr 17- May 02

ENY RIVAS VASCONSELLOS o VASCONCELLOS (Ficha 208-86/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8487 Abr 17- May 02

FAUSTA SEQUEIRA MACHADO (Ficha 208-98/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8489 Abr 17- May 02

LEOPOLDO SILVEIRA COLLAZO (Ficha 208-90/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8916 Abr 19- May 04

JOSÉ CARLOS CHAGAS GONZALEZ (Ficha 208-13/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8921 Abr 19- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOAQUIN VOLNEI PORTO CALVETTI (IUE 209-15/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7615 Abr 10- Abr 24

GILBERTO FLORENTINO FERNANDEZ ARISMENDI (IUE 209-14/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7616 Abr 10- Abr 24

SEGUNDO TURNO

MARIA ELDA SILVERA BRUN (IUE 446-156/2006).
Río Branco, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8486 Abr 17- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SARRAUTE o SARRAUTTE CURBELO (IUE 223.705/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

CESTONA FRIPP, ADELA (IUE 223.115/2007).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

CASTRO BANEGA, JULIO ROGELIO (IUE 223.91/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7843 Abr 11- Abr 25

MANANCERO LAUBER, GUILLERMO (IUE 223.125/2007).
Colonia, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7844 Abr 11- Abr 25

PORTO ETCHEVERRY, FRANCISCO (IUE 223.93/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7984 Abr 12- Abr 26

CARBALLO, ABEL (IUE 223-33/2007).
Colonia, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8810 Abr 18- May 03

REYES BENTANCOR, CARLOS ALBERTO (IUE 223.53/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8811 Abr 18- May 03

AYALA STEMPHELET o STENPHELET, RICARDO ONORIO u HONORIO (IUE 223.498/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8812 Abr 18- May 03

BRAY CHEVALIER, VÍCTOR ENRIQUE (IUE 223.66/2007).
Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8813 Abr 18- May 03

MARÍA ELIDA o MARÍA ELIDA TERESA MONFORT MACHIN (IUE 223.126/2007).
Colonia, 09 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8814 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VENANCIO GARRONE ORSI (IUE 227-514/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7428 Abr 09- Abr 20

ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (IUE 227-88/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7430 Abr 09- Abr 20

CLEMENTINA NICOLASA RABINO MAZZA (IUE 227-56/2007).

Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7432 Abr 09- Abr 20

JUAN GELIO DE LEON PARENTELLI (IUE 227-75/2007).
Carmelo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8869 Abr 18- May 03

ESTHER EUDOCIA o EUDOXIA BANCHERO IRURUETA (IUE 227-61/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8870 Abr 18- May 03

GILBERTO AMBROSIO DE LEON NEGRI o NEGRO (IUE 227-649/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8871 Abr 18- May 03

JOSE MARIA MAZZEO DIVITO o DIVITTO (IUE 227-51/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8872 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ARMANDO ROLAND ROLAND (Ficha "B" Nº 225-86/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

ALIDA ASUNCION BOGLIACINO BAEZ (Ficha "B" Nº 225-31/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7659 Abr 10- Abr 24

WALDEMAR LUIS SONDEREGGER SCHMIDT (Ficha "B" Nº 225-40/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7660 Abr 10- Abr 24

HUGO NEXTOR ZAUGG VILA (Ficha "B" Nº 225-734/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7661 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE ESTEBAN ACKERMANN ETTLIN (Ficha "B" Nº 225-761/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7662 Abr 10- Abr 24

OSCAR DIONISIO EGUIA OLAVARRIETA (Ficha "B" Nº 225-705/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7663 Abr 10- Abr 24

ELBIO ROLANDO SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-706/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7664 Abr 10- Abr 24

ELDA o HELDA MIRTHA CABRERA XAVIER (Ficha "B" Nº 225-810/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS ORTIZ SPUNTONE y PABLO DANIELO ORTIZ MIRANDA (Ficha "B" Nº 225-811/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS PAPADAM HASENHÜTTL (Ficha "B" Nº 225-52/2007).
Rosario, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7667 Abr 10- Abr 24

ROLDO ADEMAR LOPEZ QUINTANA (Ficha "B" Nº 225-753/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7777 Abr 11- Abr 25

HECTOR SILVINO MADERA BELTRAN (Ficha "B" Nº 225-692/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8300 Abr 16- Abr 30

CAROLINA LEONOR WILDE LIEBMANN (Ficha "B" Nº 637/2001).
Rosario, 1 de Octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8301 Abr 16- Abr 30

WALDEMAR OBILDO BONILLA ELVIRA (Ficha "B" Nº 225-51/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8302 Abr 16- Abr 30

ADOLFO ENRIQUE PARAO (Ficha "B" Nº 225-80/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8304 Abr 16- Abr 30

JOSE SILVA FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-233/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8865 Abr 18- May 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOAQUÍN MARÍA FORD y CARMEN FUENTES DE LEON (Ficha 242-70/2007).
Durazno, 29 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8773 Abr 18- May 03

BLANCA ESTRELLA MARTINEZ PEREIRA (Ficha 242-22/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8774 Abr 18- May 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGELA BAEZ DE LEON y ELIDA ESTER RODRIGUEZ BAEZ (Fa. 254-729/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7583 Abr 10- Abr 24

LIDIA ESTHER GRUB CARBALLO y QUINTIN VALIENTE HORNOS (Fa. 254-99/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7584 Abr 10- Abr 24

CRISPINA MARGARITA OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-115/2007).
Trinidad, 14 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7585 Abr 10- Abr 24

EDUARDO YAMANDU SILVA MARTIN (Fa. 254-9/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7586 Abr 10- Abr 24

JULIO MARIA GONZALEZ GETTE (Fa. 254-572/2003).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

ZACARIAS ROJAS y PERFECTA AYALA (Fa. 254-30/2007).
Trinidad, 13 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8881 Abr 18- May 03

JULIA ESTHER LEZUE MERELES (Fa. 254-138/2007).
Trinidad, 22 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8882 Abr 18- May 03

ESTEBAN TOMAS LATUA GONZALEZ (Fa. 254-708/2006).
Trinidad, 15 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8883 Abr 18- May 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDA BERRUETA BERRUETA (260-37/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7563 Abr 10- Abr 24

CARLOS AUGUSTO LORIER LAMAITA y LUZ DIVINA FAILACHE CARRERO (260-78/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7564 Abr 10- Abr 24

SARA MARYS MENCHACA PERALTA (260-529/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

NIEVES ALONSO o ALONZO y MARIA ESTHER LUZARDO ALONSO o ALONZO (260-624/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8308 Abr 16- Abr 30

MARIA SILVIA GURIDI TEJERA (260-105/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8309 Abr 16- Abr 30

MARIA MERCEDES LASALVIA LAMAITA (260-51/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8310 Abr 16- Abr 30

BLANCA GLADYS LAITANO RODRIGUEZ (260-682/2006).
Florida, 8 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8767 Abr 18- May 03

ERLINDA NELIDA LASALVIA LAVEGA (260-522/2006).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8768 Abr 18- May 03

RAMONA ESPERANZA DOMINGUEZ (260-520/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8769 Abr 18- May 03

BEATRIZ SIRE (260-106/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8771 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

NELSON NERI SCOTT (261-51/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

CASIO JESUS FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO FERNANDEZ CONSOL y EMA JUVENAL CONSOL LUSARDO (261-527/2006).
Florida, 22 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8307 Abr 16- Abr 30

JORGE DANIEL ADIB DEL PINO (261-64/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8311 Abr 16- Abr 30

LILIA JUANA COLOMBO ALANIS (261-33/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8312 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SILVA LUCERO (IUE 274-69/2007).
Minas, 19 de Marzo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8985 Abr 19- May 04

SINFOROSO JUAN o JUAN SINFOROSO APARICIO (IUE 274-68/2007).
Minas, 19 de Marzo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8986 Abr 19- May 04

GUILLERMINO VELASCO o VELAZCO RODRIGUEZ (IUE 274-86/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8987 Abr 19- May 04

ELSA NELLY VAGHETTI GARCIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA ALDROVANDI (IUE 274-88/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8988 Abr 19- May 04

ARTURO OMAR MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 274-87/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8989 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

EUSTAQUIA CIRILA BARRO COSTA (IUE 449-32/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7761 Abr 11- Abr 25

JUANITA o JUANA ADORACION SENA ALONZO (IUE 432-1088/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7762 Abr 11- Abr 25

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (IUE 432-42/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7764 Abr 11- Abr 25

JOSE MAXIMO ALEMAN PEREZ (IUE 432-58/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8984 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALTAMIR OLIVERA CALVETE y MARIA BLANCA LLULL LEMOS (FA. 284-906/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8145 Abr 13- Abr 27

ARNALDO SAN ROMAN MUSSIO (FA. 284-73/2007).
Maldonado, 02 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8260 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

JUAN ANGEL FOSSATTI CABRERA (FICHA 285-111/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7569 Abr 10- Abr 24

AMERICO FLORO MEDINA BONILLA (Ficha 285-20/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7787 Abr 11- Abr 25

RODOLFO DANIEL ROLANDO VEIRA (FICHA 285-112/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8146 Abr 13- Abr 27

ANGELA PELAEZ SCARPPA o SCARPA (FICHA 285-828/2006).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8258 Abr 16- Abr 30

ELISA LIBERATA ANFUSSO RECUERO y SIGIFREDO HERMENEGILDO LOPEZ LOPEZ (FICHA 285-94/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8780 Abr 18- May 03

LUIS MATILDE SUAREZ y AURA OFELIA NUÑEZ SILVA (Ficha 285-129/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9004 Abr 19- May 04

OCTAVO TURNO

HERMOGENES FERREIRA CABRERA (FICHA 286-753/2006).

Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

JULIO CESAR DE LOS SANTOS (IUE 286-1019/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8779 Abr 18- May 03

IRMA ESTER o ESTHER PEREZ CAMACHO (IUE 286-89/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9050 Abr 19- May 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA BLANC GRATTAROLA (300-894/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7791 Abr 11- Abr 25

CARLOS RAMON COCCARO (300-56/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7792 Abr 11- Abr 25

GLADYS TERESA LOGIURATTO MONSALVO (300-23/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7943 Abr 12- Abr 26

MARCELINO MARTINEZ MARIN; JUAN CARLOS MARTINEZ AREBALO y MARIA ELISA AREBALO o AREVALO ANAYA (300-372/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7945 Abr 12- Abr 26

ELIESER SILVERA LOPEZ (300-520/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7948 Abr 12- Abr 26

LEONOR MIGLIONICO ROSALES (300-30/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8270 Abr 16- Abr 30

CARLOS COSME CERIANI PATRITTI (300-115/2007).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8859 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

JACOBO LIJTENSTEIN JAROVISKY (IUE 301-46/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7793 Abr 11- Abr 25

DELIA ESTHER MAIANTI (301-682/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7939 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BAVA MELO (IUE 301-898/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7940 Abr 12- Abr 26

ENRIQUE DESIRELLO ONETO (IUE 301-207/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7942 Abr 12- Abr 26

CARLOS QUINTINO PIZZICHILLO BELASI ó CARLOS QUINTIN PIZZICHILLO BELASSI y AIDE CAPECE GENTILE (IUE 301-109/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7944 Abr 12- Abr 26

JUSTO AMERICO SILVEIRA MIGLIONICO y ANA PEREYRA CAÑARTE (IUE 301-768/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7946 Abr 12- Abr 26

FLORISBELO RODRIGUEZ (IUE 301-704/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8274 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRADFORD DONATO, CARLOS ALFREDO (Ficha 317-76/2007).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7754 Abr 11- Abr 25

DUTRA PI JOSE MIGUEL (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7755 Abr 11- Abr 25

ESPALTER CANO MARIA ELENA (Ficha 317-123/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7756 Abr 11- Abr 25

HERRERA DIAZ JOSE LUIS (Ficha 317-112/2006).
Fray Bentos, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7757 Abr 11- Abr 25

AVILEZ o ABILES o ABILEZ BENITEZ, ANA MARIA (Ficha 317-106/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7758 Abr 11- Abr 25

BELOKON CHEMETOV ALEJO y BELOKON SANIN JOSE (Ficha 317-764/2006).
Fray Bentos, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8275 Abr 16- Abr 30

MANZANARES, LEOPOLDINO y CACERES, ADELA, o CACERES, LEONCIA ADELA o CASERES, LEONCIA ADELA (Ficha 317-35/2007).
Fray Bentos, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8829 Abr 18- May 03

BOLLAZZI BENTANCUR ALBERTO FRANCISCO (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8830 Abr 18- May 03

RODRIGUEZ JOSE PEDRO (Ficha 317-772/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8831 Abr 18- May 03

GIACONE o GIACCONI TONELLI, VIRGINIA ESTHER (Ficha 317-772/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8832 Abr 18- May 03

RODRIGUEZ EMILIA y ZAMORA TIMOTEO (Ficha 317-120/20076).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8833 Abr 18- May 03

LOZANO VILLAGRAN, LASTENIA EGLANTINE o EGALTINE (Ficha 317-358/2006).
Fray Bentos, 17 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8887 Abr 18- May 03

BALBIS GARCIA LUIS MARIA (Ficha 317-156/2007).
Fray Bentos, 9 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8888 Abr 18- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALENTIN CORRAL GARIN (Ficha 329-33/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7560 Abr 10- Abr 24

ORFELINA PADILLA GONZALEZ (Ficha 329-71/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8245 Abr 16- Abr 30

MODESTO TOMAS, ADELIA LOPEZ y JOSE ANTONIO TOMAS LOPEZ (Ficha 329-22/2007).
Rivera, 09 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8246 Abr 16- Abr 30

ODILA VIÑOLES PRIETO (Ficha 329-78/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8248 Abr 16- Abr 30

ALBA IVONNE FERME MARTINEZ (Ficha 329-91/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8800 Abr 18- May 03

MARIA ESTER PAZ ESPERON (Ficha 329-95/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8802 Abr 18- May 03

JUAN CARLOS SIERRA MORAES (Ficha 329-117/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8803 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

LLAMA MENDEZ, VIRGINIA y MENDEZ RODRIGUEZ, ELOY ISABELINO (FICHA 330-962/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7561 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TORRES (Fa. Nro. 341-53/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

DON WALDEMIR DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (Fa. Nro. 341-293/2006).
Rocha, 4 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8156 Abr 13- Abr 27

DON JOSE LEONCIO MALZZONI GABITO (Fa. Nro. 341-412/2007).
Rocha, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8671 Abr 17- May 02

DON TULIO WALDEMAR SOSA OLID (Fa. Nro. 341-30/2007).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8677 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

DON LEONARDO RAMON NUÑEZ MARTINEZ (Fa. N° 342-64/2007).
Rocha, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7557 Abr 10- Abr 24

DOÑA LEONOR ESTHER DEANESE o DIANESSI MARTINEZ (Fa. No 342-663/2006).
Rocha, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7979 Abr 12- Abr 26

DOÑA BLANCA o BLANCA ADILES FARIAS CORREA y DON JUAN JOSE SOMMA CARRERO (Fa. No 342-72/2007).
Rocha, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8672 Abr 17- May 02

DON FERNANDO ROCCA CARDOSO (Fa. No 342-53/2007).
Rocha, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8676 Abr 17- May 02

DON VALERIO PEREYRA CABRERA (Fa. No 342-13/2007).
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8838 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HILDA ESTHER GALVAN (Ficha 343-197/2006).
Chuy, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8661 Abr 17- May 02

SEGUNDO TURNO

ELBA INA CURBELO (Ficha Nº 448-34/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8675 Abr 17- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIRA ZAPATA, RAMON GUALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-102/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7469 Abr 10- Abr 24

LLAMA FERRADINI JORGE SERAFIN (FICHA número IUE: 352-322/2005).
Salto, 28 de Abril de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 7470 Abr 10- Abr 24

FAGUNDEZ APLANALP, WASHINGTON WILMAR (FICHA I.U.E.: 352-126/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7471 Abr 10- Abr 24

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA I.U.E.: 352-1135/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7742 Abr 11- Abr 25

FERNANDEZ PAIS, WASHINGTON BELTRAN y RACEDO CACERES, MARLENE IRENE (FICHA I.U.E.: 352-165/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7749 Abr 11- Abr 25

TORRES, LEONOR (FICHA I.U.E.: 352-157/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7750 Abr 11- Abr 25

ASBO YUNES o YUNI, PEDRO PAULO (FICHA I.U.E.: 352-215/2007).
Salto, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8261 Abr 16- Abr 30

GHIGLIONE MUCETTI, ANTONIO y TANONI MENONI, ELVECIA REGINA (FICHA I.U.E.: 352-187/2007).
Salto, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8262 Abr 16- Abr 30

SUAREZ MACHADO, GUIDO AIDO (FICHA I.U.E.: 352-175/2007).
Salto, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8263 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Abr 12- Abr 26

BONCE, SANTA ZENAIDA (FICHA I.U.E. 353-452/2005).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

SIMMARI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA I.U.E. 353-86/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7468 Abr 10- Abr 24

SILVEIRA SKILJAN, JUAN (FICHA I.U.E. 353-141/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7748 Abr 11- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORNELIA BRAULIA HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 370-930/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7549 Abr 10- Abr 24

GREGORIO GERARDO BARRETTO o BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 370-987/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7555 Abr 10- Abr 24

MARIA DEL ROSARIO URRUTIA CEDRES (ficha IUE 370-96/2007).
San José, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8126 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

GLADYS LUCIA CHOCA UMPIERREZ (F. A. 371-115/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7547 Abr 10- Abr 24

AMADEO PEREZ (FA: 371-63/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7548 Abr 10- Abr 24

ANGEL o ANGEL CUSTODIO GARCIA ALMENAREZ o ALMENARES (FA: 371-31/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7550 Abr 10- Abr 24

NIDIA o NIDIA ETTEL o ETHEL HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 371-55/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7551 Abr 10- Abr 24

RUBE o RUBEN DANTE HERRERA HREEIMBLK o HREEIMBK o KREYENBUHL o KREINBUHL (FA: 371-64/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7552 Abr 10- Abr 24

ELIDA ROSA BENTANCOR MEDINA (FA: 371-974/2006).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7553 Abr 10- Abr 24

MARCELINO o ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ MONROY y ROSARIO o ROSARIA MONROY o MONRROY RODRIGUEZ (F. A. 371-734/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8131 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO SOSA BRUSSAIN (IUE 381-689/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8396 Abr 16- Abr 30

SABINO MANUEL ZUNINO MORALES (IUE 381-698/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8399 Abr 16- Abr 30

NICOLÁS URCHIPIA BALLE e ISABEL SATURNINA GRONROS GRONROS (IUE 381-679/2006).
Mercedes, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8400 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

STELA TONDINI COPOZZOLI ó CAPOZOLI ó CAPOZZOLI (IUE 431-651/2006).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7485 Abr 09- Abr 20

BLANCA ESTHER HELLBUSCH LUZARDO (I.U.E. 431-596/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8401 Abr 16- Abr 30

JOSÉ BATLLE RAMIREZ LIONE (IUE 431-24/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8425 Abr 16- Abr 30

RAÚL DIBAR SARACHU (IUE 431-59/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8426 Abr 16- Abr 30

ZENÓN AGUIAR REY (IUE 431-33/2007).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9030 Abr 19- May 04

MARIA LUISA LAPORT SORIA (I.U.E. 431-563/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9031 Abr 19- May 04

SILKA MABEL BALBUENA SEPULVEDA (IUE 431-598/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9032 Abr 19- May 04

OLGA RENE ALVAREZ REBAGLIATTI (IUE 431-614/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9069 Abr 19- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO TENAGLIA (IUE 443-34/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8397 Abr 16- Abr 30

PETRONA CONCEPCION LUNA VIGNOLO (IUE. 443-52/2007).
Dolores, 21 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8424 Abr 16- Abr 30

LUIS ISMAEL RODRIGUEZ SILVA (IUE. 443-136/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 8427 Abr 16- Abr 30

MARCELINO ANIBAL ESPINOSA (IUE. 443-33/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9029 Abr 19- May 04

ANDRES ALFREDO CALO FUNES (IUE. 443-36/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9033 Abr 19- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA SANTANGELO BARBOZA (Ficha B. 96/97).

Tacuarembó, 9 de Mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7453 Abr 09- Abr 20

FIDELINA FROS COELHO (IUE 396-30141/1995).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2003.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8279 Abr 16- Abr 30

FABIAN VIERA (Fa. 396-732/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8280 Abr 16- Abr 30

AMABELIA PEREZ CARNEIRO o AMABELIA PEREZ CARNEIRO DE RODRIGUEZ (Fa. 396-49/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8665 Abr 17- May 02

HUGO ARIEL DUARTE ALVES DA CRUZ e IGIDIA ALVES DA CRUZ SABARROS o IGIDIA DA CRUZ SABARROS (Fa. 396-892/2006).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8843 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

IRMA BARRIOS BARTABURU y JUAN BAUTISTA SANJURJO CUADRADO (FICHA: 397-65/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7455 Abr 09- Abr 20

HUGO ALBERTO GRASSI DE LEON (FICHA: 397-170/2007).
Tacuarembó, 9 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8664 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ALVEZ (IUE. 447-114/2006).
Paso de los Toros, 23 de Febrero de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7475 Abr 09- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7439 Abr 09- Abr 20

EDUARDO BALADAN RAMIREZ (Fa. 412-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7760 Abr 11- Abr 25

EXEQUIEL ASCARATE GOMEZ (Fa 412-18/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7763 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS SOSA AVILA (Fa. 449-406/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

VALVERDE RODRIGUEZ, CONSTANTINA (Ficha N: 2-4733/07).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8733 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MELIANTE MOSCARELLA (FICHA N° 2-5974/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8053 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA, de ACHAVAL y RAQUEL TERESITA, CORTI del CAMPO (FA. 284-905/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

JUAN LUIS GRAHAM (FA. 284-87/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8862 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

MATIAS ANDREO (FICHA 285-113/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

JOSE TAJES ALBORES, CLARA LEMA TAJES y MARIA TAJES LEMA (IUE 286-108/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8259 Abr 16- Abr 30

PAULO BALDINO FEIJO (IUE 286-140/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8863 Abr 19- May 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHERIZOLA DE LOS SANTOS, WALTER NICOLAS, SUCESION, Fa. 2-11708/2006", se cita, llama y emplaza a Eduardo Nicolás Cherizola De León y Laura Melina Cherizola De León a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 14 de FEBRERO DE 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7653 Abr 10- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados

"IRIBARREN BARRIOS, MARIA ISABEL - Sucesión" Fa. 49-320/1996, se emplaza a los llamados a herederar, como resultado de la repudiación efectuada por el Sr. JORGE FERNANDO IRIBARREN CONDE, de la herencia de la Sra. MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

01) $ 4200 10/p 9090 Abr 19- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12° Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERENA COSTA ELENA PAULINA Ficha 2-2808/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se encuentra previsto en la Ley 17894, art. 2°, Sucesión con declaración de ausente por desaparición forzada.

Montevideo, 27 de Marzo de 2007. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 10/p 7680 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARBAJAL RESQUIN, HUGO- SUCESION" FICHA 2-26045/2006, se cita, llama y emplaza a HECTOR HUGO CARBAJAL SERVENTE, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.

Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3360 10/p 8105 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JESUSA NELIDA BERRUTTI ALAYON IUE 432-1090/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2440 10/p 8981 Abr 19- May 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR «A» TRANSPORTE Y AL SECTOR «B» LIBRES PARA EL DIA 27-04-07 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. a 17 hs. DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2006/2008.
CONSEJO DIRECTIVO
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE N° DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES).
COMISION FISCAL
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE Nº. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPENTES.
COMISION ELECTORAL
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE N° DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES ASAMBLEA REPRESENTATIVA: ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.

03) $ 3780 5/p 8390 Abr 16- Abr 20

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A. cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Colonia 2212 piso 2 el día 25 de Abril de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria y para las 20 y 30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1°- Ampliación del número de miembros del Directorio.
2°- Designación de dos nuevos miembros para dicho Cuerpo.

03) $ 2940 7/p 8481 Abr 16- Abr 25

S. BIDEGAIN S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de S. BIDEGAIN S.A. a celebrarse en la sede social, Soriano N° 1018 - Montevldeo, el día 10 de Mayo de 2007, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estados de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/06.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060). El Directorio.

03) $ 2016 3/p 8761 Abr 18- Abr 20

CAMPAR S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede, Soriano N° 1020 - Montevideo, el día 10 de mayo de 2007 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación y de Resultados, así como el Proyecto de Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.

03) $ 1764 3/p 8762 Abr 18- Abr 20

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 4 de mayo de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos sociales.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.

03) $ 2520 6/p 8782 Abr 18- Abr 26

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 9 de Mayo de 2007, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.

3. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10° de los Estatutos Sociales.
03) $ 1764 3/p 8806 Abr 18- Abr 20

ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Dpto. de Maldonado cita a todos sus asociados para la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Viernes 27 de Abril de 2007 a las 19 horas en primer llamado y a las 19:30 en segundo llamado, en instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado, con el siguiente orden del día:
1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Memoria y Balance Anual.
3.- Designación de Comisión Electoral
4- Varios
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Maldonado, 29 de Marzo de 2007
Dra. Ana M. Ferrer, Presidente; Dr. Alvaro A. Difiuri, Secretario.
03) $ 1512 3/p 8821 Abr 18- Abr 20

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

GRE.MED.A, Cooperativa Médica, cita a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia martes 15 de Mayo del 2007 a la hora 20:00 y hora 21:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de actos del Centro de Diálisis (Amaro. F. Ramos 532).
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura Acta anterior.
2) Condonación de créditos laborales, aguinaldo 2007 y salario vacacional 2006.
3) Implementación del MGRC.
4) Cooperativización.
5) Retiro Médico.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Martín Sánchez, Presidente; Dr. Roberto Da Rosa, Secretario.
03) $ 1260 3/p 8823 Abr 18- Abr 20

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2007 a la hora 1:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Aprobación del gravamen real sobre bienes inmuebles, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º- b) de los Estatutos Sociales.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
03) $ 1260 3/p 8903 Abr 18- Abr 20

CÍRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD

Convocatoria a Elecciones (Art. 22) a celebrarse el 3/05/2005 siendo el horario de votación de 11:00 a 19.00 hs., en Eduardo Acevedo 1243.
03) $ 504 3/p 8936 Abr 18- Abr 20

LOMA AZUL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 11 de Mayo de 2007
Primera Convocatoria Hora: 18:00.
Segunda Convocatoria Hora: 19:00.
Dirección: Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este.
ORDEN DEL DÍA:
1) Renuncia del actual Director.
2) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto desde el 4 de mayo al 10 de mayo de 2007 en el lugar de la Asamblea y en el horario de actividad de la empresa.
03) $ 1260 3/p 8953 Abr 18- Abr 20

TAJAMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

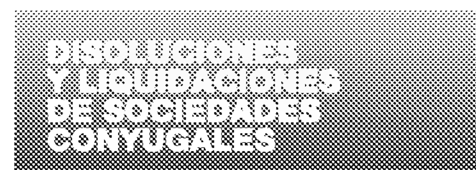
Día: 11 de Mayo de 2007
Primera Convocatoria Hora 19:30.
Segunda Convocatoria Hora 20:30.
Dirección: Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este.
ORDEN DEL DÍA:
1) Renuncia del actual Director.
2) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1008 3/p 8954 Abr 18- Abr 20

COMPAÑÍA URUGUAYA DE SEGUROS S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y 19:00 en segunda convocatoria, en La Paz número 2052 de la ciudad de Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Balance anual del ejercicio 2006.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: se previene a los accionistas, que el Registro de accionistas se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto. Por tratarse de acciones nominativas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder sin firma certificada. No podrán ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 8955 Abr 18- Abr 20

MIRALER S.A.

El Directorio de Miraler S. A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 14 de mayo de 2007 en Avda. 8 de Octubre 2698 a la hora 11:00 para considerar el siguiente orden del día:
1.- Adecuación del capital social de forma de dar cumplimiento a los mínimos legales.
2.- Considerar las resoluciones del Directorio sobre la organización comercial de la empresa.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16.060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16.060, con 48 hs de anticipación, en el local mencionado o presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea. Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.
03) $ 2016 3/p 9089 Abr 19- Abr 24



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES (FICHA D/364/2002).
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7907 Abr 11- Abr 25

MARISA BARBOT VANNI y ROBERTO ALFREDO CAMPOLONGO IGLESIAS (Fa: 2-2716/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8391 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

RUBEN DARIO CAL MOTTA y LILIAN BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-14875/2006).

Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

ALEJANDRO BALAZSI MENINI y FIORELLA TARTARO GONSALVES (Ficha 2-3092/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

FERNANDO DE POSADAS TRAMBAUER y MARIA ANGELICA CAT RUPRECHT (Ficha 2-6043/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9061 Abr 19- May 04

SEXTO TURNO

ALVARO RODOLFO IRIGOYEN o YRIGOYEN RUSSI y RAQUEL SUSANA REBOSIO BACIGALUPI (Ficha 2-3651/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7529 Abr 10- Abr 24

JOSE CARLOS TASSINO y MARIA ROSA DIAZ (Ficha 2-62006/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8781 Abr 18- May 03

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO LANZA y YUSARA MACHADO PEREIRA (Fa. 2-9212/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7998 Abr 12- Abr 26

CARLOS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA CRISTINA NASSI FATTO (Fa. 2-11858/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9100 Abr 19- May 04

OCTAVO TURNO

LILIANA ELIZABETH DE NOBREGA SOBRINHO y ENRIQUE MARCELO DE LOS SANTOS (Fa: 2-2538/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8054 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

DIEGO BETTONI MORETTO y LAURA CAROLINA BARBOZA IBAÑEZ (Ficha 2-13360/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

CESAR LONGINO OGUES LEMA y MARIA LAURA RODRIGUEZ PENELA (Ficha 2-49182/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8026 Abr 12- Abr 26

JAVIER GASTON LYONNET BONTI y MARIA IVANNA FERRARI PEREYRA (FICHA: 2-6769/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8207 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JORGE RAUCH RAGGIO y MARIA DE LOS ANGELES ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-5626/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8716 Abr 17- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER FERNANDO BLOIS y MARIA CECILIA GONZALEZ (Fa. 2-7234/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8495 Abr 17- May 02

HORACIO FERNANDEZ FERNANDEZ y GLORIA FATIMA BLIGLIANTE SILVA (Fa. 2-3366/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8698 Abr 17- May 02

JOSE MARIA GUZZINI GARCIA y MARIA ADELA CALDERON LEMA (Fa. 2-8271/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8748 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

ROSANA DINORAH FERNANDEZ LEONARDI y CARLOS MARIA RICCARDI CANTA (Ficha 2-61588/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

ARTURO JOSE CANO FOUCHET y ELENA LAMBERT PEREZ (Ficha 2-3258/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FIGUEIRAS CERETTA y ALICIA VIVIAN REINA SOUTTO (Fa. 4725/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9099 Abr 19- May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGO CABALLERO PEÑA y CLAUDIA CRISTINA MOLINARI MONTESDEOCA (FICHA 2-3824/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7528 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR HUGO FERNANDEZ DE LA FUENTE y GRACIELA DEL LUJAN CAMPO BLANC (FICHA 2-64845/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8208 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

LAURA CLARA SCAVONE POMBO y ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (Ficha Nº 2-61653/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7517 Abr 09- Abr 20

LUIS CARLOS DECIA MAGLIOCCA y NATHALIE FONTANOT ARCARDINI (Ficha N° 2-7512/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7909 Abr 11- Abr 25

MATIAS JAVIER CAMPIANI y JUTTA LISETTE KOPP (Ficha N° 2-8179/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8392 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

MARIA ANDREA BADELL ABALO y ALEJANDRO BANGERTER (Ficha N° 2-5575/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8333 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS MARIÑO MARTINEZ y ADRIANA CARRABS CAIATA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 30 de Setiembre de 1997.
Mª del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8440 Abr 16- Abr 30

MANUEL RAMON FEO MATEOS y ANGELA SUSANA SAIZ CROCCAMO o CROCANNO (Ficha 2-64193/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8908 Abr 18- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE RICHARD REY BENITEZ y MARGA VIOLETA BALDOVINO TEMBONI (IUE 2-58500/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

EDUARDO LUIS JULIEN MURGO y ELVIRA ISABEL FERRO ESTEVEZ (IUE 2-60207/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7832 Abr 11- Abr 25

JULIO ERNESTO BULLA GUIMIL y CARMEN GRACIELA CARLE BACIGALUPE (IUE 2-56881/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8055 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FERRON GORGOROSO y MAGDA FLOR PUGLIA PEREIRA (IUE 2/31256/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 7488 Abr 09- Abr 20

JUAN ANGEL CASCO e HILDA TERESA TOGNAZZOLO MARICHAL (IUE 2-49497/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8079 Abr 12- Abr 26

ANAHI VULLIEN VELAZQUEZ y ARNALDO JOSE DONESCHI MAORO (IUE 2-4015/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9082 Abr 19- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO CARNELLI y ALICIA GABBY o GIBBY MAICH ELIEZER (Ficha: 2-63879/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8699 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE OMAR SIRE DA CUNHA y SILVANIA GONZALEZ (Ficha: 2-60352/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7848 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA SENSEVER ALVEZ y JOSE ANDRES BRIZOLARA CANO (Ficha 2-52972/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7654 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS CARLOS DA SILVA ASENCIO y MARIA LUISA RAMIA HERRERO (FICHA 2-19403/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8441 Abr 16- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JESÚS ALANO DORNELLES y MARÍA PATRICIA BURGUEÑO DIAZ (FICHA N° 156-129/2007).
Artigas, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7577 Abr 10- Abr 24

HUGO DANIEL BENEDETTI y MAGALI MACHADO DA ROSA (FICHA N° 156-1147/2006).
Artigas, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8288 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMANITA COSLOVICH PAOLETICH y JULIO CÉSAR CHICO-ESPINOSA ALVAREZ (Ficha 172-993/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS RAMON PERA APUD y PATRICIA ELBA MARINA MALDONADO (Ficha 176-25/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8794 Abr 18- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE CARLOS POSE PIRO y MARÍA JULIA GARCIA de SOUZA (Fa. 207-115/2007).
Melo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8485 Abr 17- May 02

ALEJANDRO LUIS ó ALEJANDRO LUIS EMILIO LOPEZ TEJERA y MARIA FERNANDA PAGGIOLA ANTUNEZ (Fa. 207-849/2006).
Melo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 8919 Abr 19- May 04

CUARTO TURNO

MAURICIO SCUTARI GONZALEZ y MARIA FABIANNA CAVADINI SILVERA (Fa. 208-71/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 8920 Abr 19- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY MARY TOURN GONNET y EDGARDO ERVIN RIVOIR COLO (IUE 223.707/2006).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH TRULLEN RICO y PEDRO JOSE VIVIANO CARRASQUERA (IUE 227-612/2005).
Carmelo, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8118 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENZO MARIO BARDALLO SCHEIDEGGER y ANA MARIA BURGELL BONJOUR (IUE 225-493/2006).
Rosario, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7669 Abr 10- Abr 24

NÉSTOR GARDOLFO GARCIA SILVA y MIRTA EBEN PELAEZ (IUE 225-718/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8303 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS y MARCELA VIVIANA ALBANO DOTTA (260-21/2007).

Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7451 Abr 09- Abr 20

CARLOS PRAXEDES SIERRA GUERRA y ROSSANA JACQUELINE OLIVERA CUADRO (260-31/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 8770 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

HÉCTOR CONRADO PELFORT ETCHETTO y MARÍA del ROSARIO ALVAREZ SAAVEDRA (F. B. N. 72/91).
Florida, 12 de Marzo de 1991.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7797 Abr 11- Abr 25

ALICIA BEATRIZ DELFANTE GONZALEZ y WALTER ARIEL ARIAS SILVEIRA (261-573/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 8313 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE COLMAN y ANA MARIA LOPEZ GOMEZ (IUE 274-36/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

VALERIA PALMA RIJO y JUAN MANUEL OLIVERA BENTOS (IUE 274-85/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 8983 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

MARIO EBELIO AGESTA ROLANDO y GRACIELA HILDA CHIRIBAO UMPIERREZ (IUE 432-910/2006).
Minas, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. Cristina García Gómez, JUEZ LETRADO.
05) $ 4200 10/p 9055 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI y CRISTINA ELIZABETH GUTIERREZ PEREIRA (FA. 284-79/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

BLANCA ROSA DIAZ VALIERO y LUIS ALBERTO SILVA DIAZ (FICHA 285-99/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 8332 Abr 16- Abr 30

DANIEL OMAR COSTA SILVA y MARIA NIDIA BAEZ SANCHEZ (FICHA 285-812/2006).
Maldonado, 15 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9013 Abr 19- May 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE FERNANDO PEÑALOZA MEZETA y RAQUEL MARILIN HEINZE BAISEL (IUE 300-792/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7947 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

OSCAR OMAR PORTILLO SELLANES y SUSANA MARIA FERRARI CARBALLO (IUE 301-113/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8269 Abr 16- Abr 30

DANIEL ORLANDO CORREA SIMEAN y SYLVIA MARIA BECEIRO RODRIGUEZ (IUE 301-96/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8856 Abr 18- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CARLOS GOMEZ CAMARGO ó CAMARGO GOMEZ y MIRTHA RAQUEL FERREIRA FIERRO (Ficha 329-45/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7562 Abr 10- Abr 24

DOLLY ELIZABETH NUÑEZ y ALBERTO ORTIZ ALONZO (Ficha 329-77/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8801 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

NELSON ALONSO DELLEPIANE y FLAVIA STELLA BRUSCHI REFRESCHINI (FICHA 330-305/2006).
Rivera, 12 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8249 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROSANA ELIZABETH TEJEDA DANTAZ y RENZON RAFAEL NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 448-131/2006).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7456 Abr 09- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA MIGUELINA GONZALEZ FERREIRA y FERNANDO CARLO COITINHO MOLINA (FICHA 352-152/2007).
Salto, 16 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 8669 Abr 17- May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO SACCO y UMPIERREZ ESTELA MARIA (F. A. 371-200/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7554 Abr 10- Abr 24

WALDEMAR FERMIN VIERA TRAVIESO y ELENA HILDA BANCHERO GAGNEUX (F. A. 371-101/2007).
San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8127 Abr 13- Abr 27

ALICIA LILIAN SCHEIDEGGER y MARCELO GUERRA (F. A. 371-876/2006).
San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8686 Abr 17- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL EZQUERRA MORENO y SUSANA MARGOT FERREIRA (Fa. 396-979/2006).
Tacuarembó, 23 de Marzo de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 8842 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

BASILICIO ESPERANZA BERRUETA y MIRIAM JENITH MORA (Fa. 668/2002).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 8027 Abr 12- Abr 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "CISNEROS, IRMA C/ RAMOS, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-30798/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL RAMOS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4623/2006 de fecha 28/09/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8185 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VALARIN, RICARDO ULISES C/ SARAVIA, GRISEL - divorcio" Fa. 2-40697/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. GRISEL YOLANDA SARAVIA, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintiuno de marzo de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8828 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, MONICA C/ SILVA, WENSCESLAO BENITO Divorcio por sola voluntad se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wensceslao Benito Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7623 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RASPUDIC TAÑO, RICHARD C/ SIRE, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-42350/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES SIRE KERBER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8115 Abr 13- Abr 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DI PIERRO, JULIO GABRIEL C/ HELLBUSCH YANELA MILDRED -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha: 2-49628/2005", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. YANELA MILDRED HELLBUSCH de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 14 de Junio de 2007 a las 14:00 hrs., otorgándose a sus efectos un plazo de 60 días.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "EMILIO, MIRTA DELIA Contra: GONZALEZ, GERMINIANO FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - Nº Expediente: 2-4809/2007; se cita, llama y emplaza al señor Germiniano Francisco GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 8750 Abr 17- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DE MELLO ANTUNEZ OLGA MARIA C/ PERDOMO, HERMAN", DIVORCIO R/D, AUX. POBREZA, IUE 2-43284/2006, por decreto número 5206 de fecha 22 de diciembre de 2006, se emplaza a HERMAN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 5206/2006.-
Montevideo, 1° de febrero de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8353 Abr 16- Abr 30

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SILVANA C/ PIZZARRO MARTIN", DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, IUE 2-47160/2006, por decreto número 105 de fecha 7 de febrero de 2007, se emplaza a MARTIN ALEJANDRO PIZZARRO LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 105/2007.-
Montevideo, 15 DE FEBRERO DE 2007.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, ACTUARIA ADJ. PTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8723 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ, LEONARDO ANDRES C/ LINDY, INARI- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-42089/2006, se dispuso emplazar por edictos a INARI LINDY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7799 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LIMA KORAZAN MARIO C/ SILVA LIDIA LORELEY" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-1159/2005; se cita, llama y emplaza a LIDIA LORELEY SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. se deja constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 12 de marzo de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA AMELIA C/ MELITON BENITEZ ALFREDO. DIVORCIO. IUE 179.52/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO MELITON BENITEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7423 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "BLANCO ROMERO VANESA C/ CAPILHEIRA VICENTE ANTONIO. DIVORCIO. IUE 179-1192/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. VICENTE ANTONIO CAPILHEIRA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8142 Abr 13- Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DO NACIMENTO PEREZ SILVANA LETICIA C/ NUÑEZ NELSON MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 330-639/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a NELSON MARCELO NUÑEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 09/04/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8804 Abr 18- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RUMIDIANA contra ALBANO, MARCELINO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-877/2006, se cita, llama y emplaza, a: MARCELINO ALBANO MESIAS, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 8866 Abr 18- May 03

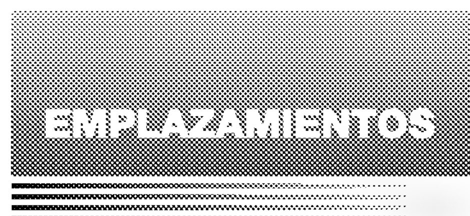
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SARASOLA ROBAINA, MANUELA MARIA C/ CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER; DIVORCIO.", Fa. 412-1116/2005 en Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se convoca a audiencia al Sr. ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA para el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30. Se hace constar que por Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 6 de Marzo de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7765 Abr 11- Abr 25



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

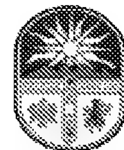
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Maldonado, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15/10/1929 (Legislación Escolar, Tomo X, página 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del señor Jorge Eduardo Buglio Nogueira, Auxiliar de la Escuela Nº 93 de esta Inspección, para que comparezca dentro del término de 3 (tres días contados) a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar su actividad o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Maldonado 11 de abril de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 9068 Abr 19- Abr 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 09 de abril de 2007.-
Emplácese a los Sres: ESTELA PILAR, EDUARDO, EDEMAR, DA ROSA VIÑOLES, AGUSTO y MARIA INES DA ROSA CALLORDA, JOAQUINA ESTELA VIÑOLES GOROZABAL, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 7675/05 caratulado: "Da Rosa Viñoles Estela y la Resolución Nº 628/06P, de fecha 4 de diciembre de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel(r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8998 Abr 19- May 04

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por decreto del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 144/2007 de fecha 5 de Febrero de 2007 dictado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO Y BARRETO EGUREN, HUBER; REMATE.", Fa. 412-681/2006, previo a la realización de la subasta de los bienes ubicados en la finca sita en la calle Manuel Lavalleja Nro. 533 de la ciudad de Treinta y Tres se DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 7440 Abr 09- Abr 20

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
Por Decreto Nº 1954 de fecha 16/12/05 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución Nº 1040 (A) de fecha 13/01/07 del Intendente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral de Durazno, padrón 6331, manzana 96 con una superficie de 422 mts., sito en calle Dr. Miguel C. Rubino entre Dr. Emilio Penza y Dr. Juan Zorilla de San Martín, propiedad de Sucesores Dr. Miguel C. Rubino.
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 inciso 3ero. de la LEY DE EXPROPIACIÓN Nº 3958 y artículo primero del Decreto Ley 10247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derecho reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. (Expedientes Nros. 11151/01, 5277/04 y 254/06).
Dr. Gustavo Noguera García, Director General Departamento de Administración.
09) (Cta. Cte.) 8/p 8797 Abr 18- Abr 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 6613 Abr 12- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TORTOSA, CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD, Ficha 44-40/1997" se hace saber que por auto Nº 6214 de fecha 14/12/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS ANTONIO TORTOSA al Sr. DANIEL ERNESTO TORTOSA SELLANES en sustitución de la Sra. HOLANDA SELLANES MENDIETA.-
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Se deja constancia que el presente juicio, tiene concedida la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7767 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GHELMAN BEDZIN, JACOBO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-54725/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5315/2006 de fecha 07/12/2006, se declaró en estado de Incapacidad a Jacobo GHELMAN BEZDIN, C.I. Nº 553.272-3, y se designó Curadora a Beatriz GHELMAN GRODNITZKY, C.I. N° 1.159.200-4, domiciliada en Rambla mahatma Gandhi Nº 343, Apto. Nº 401 de Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7530 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARTOLOMEU LOURENCO O LOURENCO BARTOLOMEU, ALCINO O ALSINO DOS REIS".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-18459/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4996/2006 de fecha 21/11/2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALCINO o ALSINO DOS REIS BARTOLOMEU LOURENCO o LOURENCO BARTOLOMEU, C.I. Nº 1.786.558-2, y se designó Curadora a MARIA AGUSTA FERNANDES LOURENCO o LOURENCO FERNANDES, C.I. Nº 1.852.674-9, domiciliada en Ruta Nº 102, Km. 27, Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 8752 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIA, NIRIAN GISELLE- INCAPACIDAD" FA: 2-26752/2004, se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 21 de octubre de 2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NIRIAN GISELLE RODRIGUEZ MARCIA, habiendose designado curadora propietaria a la Sra. MARIA EOLIR MARCIA DUARTE, la que acepto el cargo con fecha 01/12/2005.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de diciembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8147 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA CHELLE, GREGORIO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 49-602/2002, por auto Nº 97 del 24/5/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GREGORIO SOSA CHELLE, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, a la Sra. MARIA CAROLINA CHELLE, quien aceptó el cargo el día siete de marzo de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día veinte de marzo de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8186 Abr 13- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BEZON BUSLON OSCAR. INCAPACIDAD" Fa. 2-37391/2006, por auto Nº 3444/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se designó en caracter de Curadora del presuto incapaz OSCAR BEZON BUSLON a RAQUEL BUSLON CONDE.-
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7990 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" - Ficha Nº 2-36305/2006, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 116/2007 de 08.02.2007; se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NORMA BEATRIZ AYALA GARCIA quien aceptó el cargo el día 02 de Marzo de 2007.
Montevideo, siete de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: GIMENEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD-IUE 62-503/2000, se hace saber que por auto N° 2068/2005, de fecha 1/6/2005, se decalró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ MENDEZ Y se designó a la Sra. MARIA JUANA MENDEZ curador propietario de la incapáz.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de marzo d e 2007.- ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8939 Abr 18- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ DIAZ MYRIAM NAIR" - INCAPACIDAD - FICHA 64-379/1998 se hace saber que por auto 4386/2005 de fecha 21 de noviembre de 2005 se rehabilita a MYRIAM NAIR HERNANDEZ DIAZ de su declaración de Incapacidad efectuada por auto 2800/1999. Relevandose de su cargo de curador al Sr. HADY HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8667 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "PUGLIA Albyn Dagne Stella" -INCAPACIDAD -
FICHA: 2-4351/2006 se hace saber que por auto 3643/2006 del 23 de Octubre de 2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ALBYN DAGNE STELLA PUGLIA, designandose Curador Definitivo a el Sr. ORLANDO MARCELO PUGLIA.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 8935 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBO NELIDA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-56187/2006, por decreto N° 360/2007 de fecha 28/02/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora INTERINA de la incapaz NELIDA FERNANDEZ COLOMBO a la Sra. ANA MARIA MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 8241 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5º Turno, dictada en los autos: "PEÑA, ISIDRO JOSE - INCAPACIDAD" - Ficha 172-227/2006 se hace saber que por Auto Nº 9251/2006 de fecha 21 de diciembre de 2006 se ha designado curador definitivo del incapaz Isidro José Peña, al Sr. LEONARDO SCHIAPACASSE, quien acaeptó el cargo con fecha 19 de marzo del año dos mil siete.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 20 de marzo de 2007.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8472 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO ARAUJO TAROCO. INCAPACIDAD", Ficha 175-68/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DIDIER ARAUJO TAROCO, habiéndose designado curador a la Sra. SONIA MARIA TAROCO C.I. 3.550.892-6. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 483/2007 SE DECLARO A LA SRA. SONIA MARIA TAROCO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 22 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7773 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PIÑEIRO AMARAL CELIA LILIANA. INCAPACIDAD. IUE 179-347/1999", se hace saber que por Decreto Nº 5612/2001 de fecha 12/11/2001, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CELIA LILIANA PIÑEIRO AMARAL, C.I. 4.101.229-2, y se designó CURADORA a la Sra. GRACIELA AMARAL, C.I. 4.101.160-2,, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7421 Abr 09- Abr 20

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ PUÑALES, JACQUELINE ALEXANDRA - INCAPACIDAD - FA. 95/2000", se hace saber que por Decreto Nº 854/2003 de fecha 12 de Marzo de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. JACQUELINE ALEXANDRA RODRIGUEZ PUÑALES, designándose curadora a la Sra. CLOTILDE REINA PUÑALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 2160 10/p 8148 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-853/2005", por decreto Nº 7794/2005 del 20/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Erineo Hugo SILVA CUADRO, C.I. 1.990.320-1, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14 de noviembre de 2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Erineo SILVA, fue declarado incapaz por Decreto Nº 3163 del 26/11/1987 y designada curadora Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, Fa. 603/986. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7611 Abr 10- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAPTISTA CASTRO, DANIEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FA. 208-771/2005", por auto Nº 930 del 8 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alejandro BAPTISTA CASTRO, C.I. 4.233.960-7, habiéndose designado CURADORA a Florencia CASTRO AGUIRRE, C.I. 3.814.929-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8917 Abr 19- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CHA CHICO, RUBEN NESTOR=INCAPACIDAD" (227-640/2005) se hace saber que por decreto 7094/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN NESTOR CHA CHICO, designándosele curador dativo al Sr. LUIS CHA CHICO, quien acepto el cargo el día 16 de febrero de 2006; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 7429 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RAVEL, Teresa. INCAPACIDAD.", IUE 225-167/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2669 de fecha 4 de Agosto de 2006, se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la Sra. Teresa Alicia RAVEL al Sr. Gerardo RAVEL, teniendo por discernido el mismo.-
Rosario, 22 de Noviembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE, NERY LIBERTAD. INCAPACIDAD" IUE 300-665/2005, se hace saber que por auto Nº 2877/2006 de fecha 02.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a NERY LIBERTAD SALATE, designándose curador a WALTER NERY CORTS SALATE el que aceptó el cargo conferido el 02.08.2006.- Paysandú 29 de agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 7941 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATS, ALICIA DELIA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-624/2006. Se hace saber que por auto Nº 3772/2006 de fecha 26.09.2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA DELIA PRATS FAU, designándose curadora a ALICIA CELIA COSIO PRATS quien aceptó el cargo conferido el 10.10.2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 08 de Febrero de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8271 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEMOURA; VICTOR OMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-257/2006, se hace saber que por auto Nº 487/2007 de fecha 28 de febrero de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. VICTOR OMAR DEMOURA C.I. 4.083.078-4, designándose curadora a la Sra. AGRIPINA DEMOURA C.I. 2.887.194-2, quien aceptó el cargo conferido el 19 de marzo de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8272 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARTINEZ VALERIA DE LOS ANGELES - Incapacidad -Fa. 317-473/19997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARTINEZ VALERIA DE LOS ANGELES, Designándose Curador a GREGORIO ALBERTO BARBOZA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 01 DE MARZO de 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8834 Abr 18- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PAGANUCCI CRUZ, PIERINO GERARDO - Incapacidad -Fa. 317-164/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PAGANUCCI CRUZ, PIERINO GERARDO, Designándose Curador a AMELIA INES PAGANUCCI, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 DE MARZO de 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8835 Abr 18- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 371/2007 de fecha 09/02/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (Ficha 329-328/2006), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BORGES PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7559 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 608/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio. en autos caratulados: "DECUADRO PEREYRA CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. No 342-453/2006", por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 28 de febrero del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Carlos Andrés Decuadro Pereyra, titular de la C.I. 4.350.281-5, domiciliado en Calle Arachanes casi Ruta 9, en la ciudad de Castillos.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz. a la Sra. Nancy Vilma Pereyra Luna, titular de la C.I. 3.716.573-8; y con igual domicilio.
3- Por Decreto Nº 2326/2006, de fecha 17 de mayo del año 2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diesiseis días del mes de marzo del año dos mil siete, Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8839 Abr 18- May 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "AGUILAR NUNES JOSE LEONARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 371-631/2003 se hace saber que por auto Nº 4606 de fecha 26 de noviembre del 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a JOSE LEONARDO AGUILAR NUNES designandose CURADORA a la Sra GRACIELA ELIZABETH NUNES ROSSANO C.I 2.831.672-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8687 Abr 17- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1°

Turno, dictado en los autos caratulados: "SANDOVAL ESPINO, PATRICIO. Incapacidad". IUE: 382-166/2006, se hace saber que por Resolución N° 3987 de fecha 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIO SANDOVAL ESPINO.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9020 Abr 19- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LARA ROVIRA, Franco"-Incapacidad-Ficha 396-105/2006, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FRANCO LARA ROVIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Sandra Rovira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 28 de setiembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 7454 Abr 09- Abr 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos caratulados "Peña, William. Información de vida y costumbres" ficha 2-6412/2007 se hace saber que ante esta Sede se presentó William Fabián Peña Venturiello a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Gabriel Islas, Damián Díaz y Leonor Sanjinés. Montevideo, doce de abril de dosmil siete Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 8951 Abr 18- May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 19 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN NICOLÁS ALVAREZ, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 684 y VERÓNICA JACQUELINE FAVAGROSSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 684.
14) $ 255 3/p 8990 Abr 19- Abr 24

NERY ALVEZ, 57 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pje E 3630 Brio Ellauri y LUISA ROMAN, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje E 3630 Brio Ellauri.
14) $ 255 3/p 8993 Abr 19- Abr 24

ROBERT ALEXIS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3793 y SHIRLEY ELIZABETH PÉREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3793.
14) $ 255 3/p 8995 Abr 19- Abr 24

OSCAR WASHINGTON AMARAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2373/10 y PATRICIA OTERO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Melo 2373/10.
14) $ 255 3/p 9064 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 2

FELICIANO HUMBERTO FERNANDEZ, 60 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Fernando Menck 1232 y NERY LUZ CHAPARRO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menck 1232.
14) $ 255 3/p 8959 Abr 19- Abr 24

GERMAN OSCAR FONSECA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1771 y VERONICA MARIA MARCO, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1860.
14) $ 255 3/p 8960 Abr 19- Abr 24

JACINTO ALEJANDRO BRUM, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3591 apto 103 y MARILU PIRIZ, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3591 apto 103.
14) $ 255 3/p 8974 Abr 19- Abr 24

SEBASTIAN GUZMAN BOCCARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Castillos 2613 y VERONICA MARIELA SICA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2613.
14) $ 255 3/p 9046 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ESTEVEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420/105 y ARACELI ALVAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420/105.
14) $ 255 3/p 8991 Abr 19- Abr 24

GASTON LUIS CONTENTI, 54 años, divorciado, odontologo, oriental, domiciliado en Río Negro 1394/1104 y CATALINA LISETTE FONTELA, 45 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Paraguay 1392/103.
14) $ 255 3/p 8994 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 5

ALFREDO GONZALO MACHADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 ap 904 y MARIA del CARMEN da ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 ap 904.
14) $ 255 3/p 8958 Abr 19- Abr 24

DANIEL HORACIO MARQUEZ, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Arazati 1135 ap 4 y MARÍA EUGENIA SILVEIRA, 25 años, solt era, bailarina, oriental, domiciliada en Arazati 1135 ap 4.
14) $ 255 3/p 9065 Abr 19- Abr 24

WILMAN ALFREDO TORRES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2068 ap 1 y MARÍA de los ANGELES RIVERO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2068 ap 1.
14) $ 255 3/p 9086 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 6

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 886 y TERESITA MIRIAM PERDOMO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 886.
14) $ 255 3/p 8957 Abr 19- Abr 24

WILMAN GABRIEL ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 2765 y MARIA CAROLINA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2765.
14) $ 255 3/p 9028 Abr 19- Abr 24

GUSTAVO NAZARET SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1832 y SABRINA NATASHA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yerbalito 3827.
14) $ 255 3/p 9091 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 7

CARLOS PEREIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1356

y MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jackson 1356.
14) $ 255 3/p 8975 Abr 19- Abr 24

ESTEBAN RODRIGO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Lamolle 1652 y NATALIA XIMENA SAN MARTIN Z, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1652.
14) $ 255 3/p 9045 Abr 19- Abr 24

EDISON NELSON NICOLA, 64 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3673/3 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3673/3.
14) $ 255 3/p 9070 Abr 19- Abr 24

PABLO ANDRES PINO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Iturbé 2006 y VERONICA LORENA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturbé 2006.
14) $ 255 3/p 9093 Abr 19- Abr 24

JUAN ANTONIO PEDEMONTE, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Chana 2112/101 y VERONICA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Chana 2112/101.
14) $ 255 3/p 9109 Abr 19- Abr 24

Montevideo, abril 18 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEXIS DEGIOVANANGELO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Inca 2379/101 y ELIANA GISEL PALOMEQUE, 27 años, soltera, empleada, brasilera N/U, domiciliada en Inca 2379/101.
14) $ 255 3/p 8765 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 2

DANIEL ENRIQUE BARBIERI, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Lenzi 5329 apto 2 y NANCY SUSANA ALVEZ, 46 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Carlos Lenzi 5329 apto 2.
14) $ 255 3/p 8757 Abr 18- Abr 20

FABIAN FEDERICO BERTOLINI, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Joanicó 3925 apto 7 y ANA LAURA LEMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2738 apto 6.
14) $ 255 3/p 8759 Abr 18- Abr 20

JOSE ENRIQUE BRAGA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 5009 y SUSANA MARIELA PINTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 5009.
14) $ 255 3/p 8766 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 3

WASHINGTON DANIEL JOLODKOW, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1864 y ADRIANA VALERIA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1864.
14) $ 255 3/p 8787 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 4

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 469.6 y ANDREA RAQUEL BLANCO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5186.
14) $ 255 3/p 8758 Abr 18- Abr 20

HORACIO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3737 bis. 101 y DINORAH ANAHI ROEBUCK, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3737 bis. 101.
14) $ 255 3/p 8956 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 5

FLORENTINO MARTINEZ, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Washington 281 ap 3 y ESTHER SOMOZA, 81 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada en Washington 281 ap 3.
14) $ 255 3/p 8785 Abr 18- Abr 20

SAUL MARCELO OLIVERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 2077 y SOLEIL CORREA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 3 2077.
14) $ 255 3/p 8818 Abr 18- Abr 20

DIEGO MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2423 y ANA VALERIA MEDINA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Baldomir 2423 ap 5.
14) $ 255 3/p 8844 Abr 18- Abr 20

PABLO ANDRÉS MONTES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749 ap 502 y N HALOY MARÍA LAICOUSCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abrevadero 6015.
14) $ 255 3/p 8874 Abr 18- Abr 20

WILSON ARIEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 ap 304 y KELLY GISSEL NUÑEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 ap 215.
14) $ 255 3/p 8912 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 6

MORTIMER SEVALLO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4537.
14) $ 255 3/p 8840 Abr 18- Abr 20

WILMAR RAMON SILVA, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3368/1 y ANA MARIA BALESTRINO, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3368/1.
14) $ 255 3/p 8913 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 7

CLAUDIO FRANCISCO ZEBALLOS, 43 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Penco 2995 y SUSANA ANAIR JIMENEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Penco 2995.
14) $ 255 3/p 8799 Abr 18- Abr 20

DARIO LAUDELINO PORTO, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en José Belloni 4818/5 y MAGELA IVONNE MATEOS, 25 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en José Belloni 4818/5.
14) $ 255 3/p 8822 Abr 18- Abr 20

VICTOR VARELA, 74 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Agraciada 2911 y MARIA LUZ RUGIERO, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ounanian 955.
14) $ 255 3/p 8836 Abr 18- Abr 20

PEDRO HUMBERTO VARELA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1368 apto. 602 y CLAUDIA ROSA RIERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1368 apto. 602.
14) $ 255 3/p 8906 Abr 18- Abr 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "KRAFT FOODS URUGUAY S.A., PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FICHA 2-35678/2005" se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva del padrón número 150.855 de la ciudad de Montevideo, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Marzo de dos mil siete. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 8937 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, JOSÉ ANTONIO C/ PEDRO SCALABRINO, prescripción" IUE 2-15077/2006, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentó José Antonio Friedl Zapata, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor. Marca WILLYS, TIPO JEEP, AÑO 1951, MATRÍCULA 811.145 DE FLORIDA (ACTUAL GBA 2383 DE ARTIGAS), PADRÓN N° 441 DE FLORIDA (ACTUAL 18968 DE ARTIGAS) MOTOR Nº IMFDA 10103, a nafta, de 4 cilindros, cuyo último propietario que figura en el Registro de la P. M. De Florida es el Sr. Pedro Scalabrino con domicilio en la Avda. Lavalleja S/N (frente a la comisaría local) Cardal (Florida) En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Jorge Sebastián Berti Iglesias y a Álvaro Walter Maldonado Scalabrino a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas dictada en autos: SANTOS TAÑO, María Teresa y COMBE JIMENEZ, Rubens c/ WIRMINGAN de RODRIGUEZ, Teodora, Prescripción Treintañal Ficha 156-143/2006, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho, sobre el bien inmueble de autos padrón 763, ubicado en la manzana n° 55, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Claudio R. Franca, de julio de 1998, inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Artigas, con el N° 26 el 24 de julio de 1998, tiene una superficie de 486 mts2 49 cms., que se deslindan así: al Noroeste 28 mts, 94 cms. de frente a calle Misiones; al Suroeste 16 mts. 81 cm. de frente a calle José P. Varela por formar esquina con la anterior y en la cual se señala una ochava de 5 mts; al Sureste línea quebrada compuesta de tres segmentos: línea recta de 19 mts. 67 cms.; segmento de 0,20 cms y línea recta de 9 mts. 35 cms. lindando con padrón 765, y al Noroeste 16 mts. 65 cms. lindando con padrón 764, y en especial a Teodora Wirmingan o Teodora Wirgman de Rodríguez, Juan Julian Rodríguez, y Carlos Walter Rodríguez Wirgman, o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, marzo 22 de 2007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

16) $ 10920 10/p 8291 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "VRSKA ALVAREZ MARIA NIDIA, Prescripción Adquisitiva, (Ficha: 205-138/2006)" se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral "Balneario Costa Azul". PADRÓN Nº 1879, individualizado como solar nº 16, de la manzana 84, solar 5 en el plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de setiembre de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con fecha 22 de setiembre de 2006 con el nº 795, según el cual tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste a la calle República de Méjico distando el punto extremo de su frente 14 metros 76 centímetros de la ochava con la calle Venezuela; 40 metros al sureste linda con padrón 1873 y 40 metros al noroeste linda con parte de padrón nº 1877 y con el padrón nº 1878.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los propietarios linderos de los padrones Nº 1878 y Nº 1877 Sr. Renatto Adolfo Smrdelj Crne, y del padrón Nº 1873, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- La Floresta, 23 de marzo de 2007.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 7655 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "WILLEBALD APPOLONI, Nelda Inés; CHAMBON WILLEBALD, Grisel Inés; Zully Mabel y Celsi Haydée.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-18/2007, se HACE SABER que se han presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva: Nelda Inés Willebald Appoloni; Grisel Inés Chambón Willebald; Zully Mabel Chambón Willebald y Celsi Haydée Chambón Willebald, del siguiente bien mueble: camión marca: INTERNACIONAL, Modelo 9700, año 1989; diesel, de 3 ejes, Motor Nº 11478895, chasis 1HSSRKGRROKH622275, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Padrón L5-7786, Matrícula LC-5248.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Héctor Daniel Arbiza Falero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de marzo de 2007.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos HERNANDEZ PERCIANTE, DANIELA PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-48/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 139 DEL 29 DE AGOSTO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular CARLOS FODERE y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camion marca FORD, Matricula LJ 1877 Padrón Nro. 1533 Motor Nro. 05432 Mod. D 1210, diesel, Año 1974, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 8873 Abr 18- May 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa Fernández Chavez, Julia - Prescripción Adquisitiva IUE 262-190/2006" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Bruno González, Brisilina o Virgilina Berneche y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien empadronado con el nos. 15454 (antes en mayor área 1667), ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de Florida y 4ta. sección Catastral, zona rural, que según el plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Catastro con el No. 107, está compuesto de una superficie de 37 há. 9002 m, que se deslindan así: al NE 815,10 mt con padrones 1674, 5672 y 1674; al SE 238,90 con padron 5011, al SO 1046,5 m con frente a camino vecinal, al NO 711,60 con padron 10.538; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 2007. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 7996 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno,

en autos Torterolo Berruti Indamiro y Gianino Tejera Alcides. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-64/2006 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Indamiro Torterolo Berruti y Alcides Gianino Tejera promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 10515 rural situado en la tercera sección catastral de Lavalleja, paraje Santa Lucía que consta la fracción A con una superficie de 5 Ha. 6270 metros cuadrados con una extensión de 315,06 metros, 2,77 metros, 60,40 metros, 145,54 metros con frente a Camino Vecinal encallado y la fracción B con una superficie de 37 Ha. 3692 metros cuadrados con una extensión de 356,21 metros con frente a Camino Vecinal encallado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los herederos de Paula Prieto de Perla y de Fernando Perla Mercapides y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 8978 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Heinen Ursula y Schonborn Buchheim Christian. Prescripcion Treintenaria. IUE 432-158/2006, se hace saber que se presentaron Ursula Heinen y Christian Schonborn Buchheim promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes padrones 1878 y 1876 situados en la octava sección catastral de Lavalleja que consta el padrón nro. 1878 con una superficie de 39 Ha. 7965 metros cuadrados con una extensión de 105,10 metros, 30 metros, 148,81 metros 192,86 metros, 138,54 metros de frente a Camino Vecinal que lo cruza y el padrón nro. 1876 con una superficie de 45 Ha. 4564 metros con una extensión de 118,28 metros, 150,88 metros y 231,30 metros con frente a Camino Vecinal que lo cruza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a los sucesores de Pedro Adhemar Yelos y a Adhemar Baldomero Yelos Muniz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 9056 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados NUÑEZ, JOSEFA PRESCRIPCION, IUE - 85/06, se hace saber que Josefa Nuñez, promovió acción de prescripción del solar ubicado en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, que según plano del agrimensor Danilo Rostán de abril de 1969, inscripto el 22 de diciembre de 1971, con el número 4 se señala como solar 9, manzana 184, superficie de 1.000 metros, frente a calle Bulevar Brasil, padrón número 6.782. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 7 de diciembre de 2006. DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 8266 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: MATTOS de DECUADRO PETRONILA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-337/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Petronila Mattos de Decuadro, deduciendo acción de Precripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 24 manzana 133 de la Primera Sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha localidad catastral Rocha, según planos del Ags. Carlos Olivar inscripto el 14/6/2000 en la Dirección Nacional de Catastro; consta de una superficie de 1174 mts. 47 dec.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a a los linderos Pedro Uran Rojas y Jorge Silvera Techera, as como a los sucesores a cualquier titulo de Domingo Perez bajo spercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán est procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de noviembre del 2006. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 7980 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS JULIO OSVALDO. PRESCRIPCIOIN ADQUISITIVA" IUE 359-446/2006 que se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón 23.328 sito en la Localidad Catastral Salto, manzana 1076 en el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 193 de 14/7/05 consta de una superficie de 554,20 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,14 mts. Lindando con padrón 23893; AL ESTE 55,05 mts. Lindando con los padrones 23.848, 27.262, 26055, 27.263 y 26.263; AL SUR 9,99 mts. De frente a la calle Benicio Cabral (antes calle Nº 5) y AL OESTE 55,06 mts. lindando con el padrón 27.259. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. Pedro A. Grillo Savio y Elida Margarita Bruzzoni y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7435 Abr 10- Abr 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ CARDOZO, GERVACIO Y OTOS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Ficha 2-14560/2006, se hace saber que solicitó rectificación de las partidas de nacimiento de HELLEN SOSA DO PRADO nacida el 26 de noviembre de 1996, inscripta el 10/12/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9302 y de XIMENA MARTINEZ DO PRADO, nacida el 13 de mayo de 1999, inscripta el 28 de mayo de 1999, ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo de la Ofcina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJAS DE MARIA DO PRADO" debe decir "HIJAS LEGITIMAS DE GERVASIO ARTIGAS MARTINEZ CARDOZO, ORIENTAL Y DE MARIA GIOVANNA DO PRADO OLIVERA, ORIENTAL Y NIETAS POR LINEA PATERNA DE ROGELIO MARTINEZ Y MARIA JUANA CARDOZO AMBOS ORIENTALES Y POR LINEA MATERNA DE CANDIDO DO PRADO Y LAURA NERY SERPA AMBOS ORIENTALES.-" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los CINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8196 Abr 13- Abr 27

QUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos

caratulados: GIAIMO, GIANPAOLO MARIO Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-64816/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 25 de abril de 1974 ante la Oficina AJD B, del departamento de Montevideo, Acta No. 195, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
2) Partida de Matrimonio de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 23 de octubre de 2003, ante la Oficina No. 4 del departamento de Montevideo Acta No. 467, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SAVIO MASCARAÑA, OCTAVIO RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10185/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OCTAVIO SAVIO MASCARAÑA, nacido el 4/11/1947 y registrada con el Nº 4432 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 6/11/1947, en el sentido que donde dice al margen y al texto: "MASCARAÑAS" debe decir "MASCARAÑA" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de ABRIL de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8902 Abr 18- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" Fa. 2-29387/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de WILMAN OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 25/12/1989 e inscripto el 3/1/90, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 2) de nacimiento de ROMINA MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 25/9/1997 e inscripto el 3/10/97, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1516, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 3) de nacimiento de LORENA ELIZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 29/8/1992 e inscripto el 7/9/92, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1369, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 4) de nacimiento de WASHINGTON RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 18/3/1994 e inscripto el 23/3/94, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 5) de nacimiento de DIEGO MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 4/6/1996 e inscripto el 10/6/96, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 984, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 6) de nacimiento de OSCAR NELSON RIFOS, nacido el 9/2/1988 e inscripto el 12/2/1988, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 288, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 7) de reconocimiento de ROMINA MICAELA RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 452, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 8) de reconocimiento de LORENA ELIZABETH RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 9) de reconocimiento de WASHINGTON RAMON RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 10) de reconocimiento de DIEGO MARTIN RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 451, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 11) de reconocimiento de OSCAR NELSON RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9066 Abr 19- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: MALVASIO GARAVENTA, CELESTE Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-44288/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Celeste Malvasio Garaventa, Inscripta el 21 de Junio de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección de Salto, Acta Nº 103, en el sentido que donde dice "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y tres" debe decir "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: RAYMOND NUÑEZ, EMILIO MARTIN Cambio de nombre", Ficha Nº 2-37540/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Martin Raymond Nuñez, Inscripta el 26 de abril de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2129, en el sentido que se deja sin efecto la anotación marginal comunicada por of. 384 de 4-5-94 del Juzgado Letrado de Familia de 8vo. Turno.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "GRECO MARRERO MARIA GLORIA Y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-9867/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) la partida de matrimonio de ALFREDO GUZZINI y de MARIA GLORIA GRECCO, inscripta el 4/4/1946 en la 24ª sección de Montevideo, Acta N° 94 en el sentido de que donde dice "GRECCO" debe decir "GRECO", tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma y II) la partida de nacimiento de NANCY BEATRIZ GUZZINI, inscripta el 18/4/1949 en la 24ª sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 148, en el sentido que donde dice "GRECCO" debe decir "GRECO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8950 Abr 18- May 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ABRAHAM ESCOBAR, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-4404/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION Nº 543 de 27 de Abril de 2006 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que:
a) Donde dice: "de estado civil soltera"; debe decir "DE ESTADO VIUDA", POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8136 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DELGADO ARRUA, IVANA JANDIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-43568/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

* De NACIMIENTO N° 1976 de 16.07.2004 - Oficina de Estado Civil N° 11 de MONTEVIDEO de: Ivana Jandira MIRANDA DELGADO; en el sentido que:
a) Donde dice: "que es hija (Natural o Legitima) - y no se puso nada)"; "DEBE DECIR: "QUE: ES HIJA "NATURAL";
b) En cuanto a que es hija de: "Héctor Daniel MIRANDA"; SE DEBE OMITIR y DEBE DECIR SOLAMENTE DE: "RAQUEL JACQUELINE DELGADO";
c) Y en el margen del documento, donde dice: "MIRANDA DELGADO"; DEBERA DECIR: "DELGADO ARRUA".
TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que se ha otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, dieciseis de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7789 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CABRERA BARBAT, MIRIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA N° 1910-" Ficha 2-2096/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES, fallecido el día 26/11/2006, inscripta la defunción el 30/11/2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1910, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7728 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESTEVES BARACOCHEA Nydia Giudice y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-5348/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
a) MATRIMONIO, Acta N° 21, de fecha 4 de Febrero de 1970, de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ESTEVEZ" debe decir "ESTEVES";
b) NACIMIENTO, ACTA N° 627, de fecha 19 de Mayo 1972, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "Estevez" debe decir "ESTEVES" del por así corresponder.
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8448 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ALANIZ RAMOS, JUAN CARLOS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-63993/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 40/2007 de fecha 01/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de BRISILDA ALANIZ ROJAS, nacida el 20 de abril de 2006 inscripta en la Oficina Nº 12 del Depto de Montevideo, acta Nº 537 de fecha 05/05/2006 en el sentido que donde dice "ALANIS" debe decir "ALANIZ" por así corresponder.
Montevideo, primero de marzo de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8428 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "FERNANDEZ, KAREN LETICIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHERIDAD ROSSI FERNANDEZ - FICHA: 2-42132/2006 por decreto N° 3506/2006 de fecha 15/09/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento de SHERIDAD ROSSI FERNANDEZ nacida el 20/02/1998, inscripta el 10/03/1998, acta N° 1590, en la Oficina N° 11, en el sentido que debe decir que es hija legítima de la Sra. Karen Leticia, FERNANDEZ y el Sr. Guaper Ernesto, MONTERO.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8807 Abr 18- May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑOLES, ELVA SARA RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 69-345/2003,por resolución Nº 4452 de fecha 19 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De defunción de MARIA E. PAESCH de VIÑOLES, inscripta el dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Acta Nº 1 ante el Oficial de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció MARIA E. PAECH de VIÑOLES" debe decir MARIA HERMINIA PAESCH de VIÑOLES" por asi corresponder.
2. De nacimiento de ELVA SARA PAECHE, inscripta el quince de febrero de mil novecientos veintiocho, Acta Nº 41 ante el Oficial de Estado Civil de la décimo segunda Sección del departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "es hija de MARIA HERMINIA PAECHE" debe decir "es hija de MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
3. De matrimonio de MARIO VIÑOLES Y MARIA HERMINIA PAESCH, inscripta el diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, Acta N° 37 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIA HERMINIA PAECHE debió decir "MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA BENITEZ, Telmo- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-53/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta N° 14 del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Salto correspondiente al año 1981 de TELMO DA ROSA BENITEZ, en línea 10 del cuerpo de la partida dónde dice: "hijo de Laurentino De La Rosa..." Debe decir: "hijo de Laurentino Da Rosa..." y al margen dónde dice: "De La Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" debe decir: "Da Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8290 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "STEFANI BIDIGAY, Pier Alexander- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-30/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 151 del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas correspondiente al año 1988 de PIER ALEXANDER STEFANI, en línea 12 del cuerpo de la partida dónde dice: "esposa doña: Luis Teresita Bidegay, oriental..." Debe decir: "esposa doña: Liana Teresita Bidigay, oriental...". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8292 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos -"HUELMO JESSICA, - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 458-191/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JESSICA ESTEPHANIE HUELMO OCAMPO, solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio y nacimiento de su Hijo: donde dice STEHEFANIA, debe decir "ESTEPHANIE en la partida de matrimonio del 2 de febrero del 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, acta Nº 29. y en la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hijo del declarante: JESSICA STHEFANIA HUELMO debe decir: hijo del declarante

JESSICA ESTEPHANIE: nacido el 1º de mayo de 2005 e inscripto en la Ciudad de Las Piedras acta Nº 165, del 2 de febrero de 2006: Departamento de Canelones por asi corresponder.
Las Piedras, 29 de marzo de 2006. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8473 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CLARA DAMINATO RECT. PARTIDA" ficha 175-1185/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de CLARA PALMIRA DAMINATTO Y CARLOS MARIA GONZALEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DAMINATTO", deberá decir "DAMINATO", que donde dice "3 de julio de 1924, Provincia de Padua Italia" deberá decir "3 de julio de 1923 en Ciudad de Castelfranco, Veneto, Provincia de Treviso Italia"; por así corresponder.-
Pando, 22 de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8790 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de ZOBELLIA ACOSTA CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO» Y agregarse hija de "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA".
Pando. 1º DE FEBRERO DE 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7445 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de los menores DAVID MACHADO CASTRO, FLORENCIA MACHADO CASTRO, LUIS WALTER MACHADO CASTRO, AGUSTINA MACHADO CASTRO, GABRIEL MACHADO CASTRO Y EFRAIN MACHADO CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO». Y donde dice nieto por línea materna debe agregarse "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA"
Pando, 1º de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JOSE TEJERIA - RECT. PARTIDA" ficha 176-74/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JOSE LUIS TEJERIA RUIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice que nacio el «20 de octubre de 1948», deberá decir «17 de agosto de 1943».
Se hace constar que el presente trámite es partrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando. 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7774 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ADRIANA CARBALLEIRA - RECT. PARTIDA" ficha 176-1273/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA FIORELLA TRUJILLO CARBALLEIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice CARBALLEIRA CARBALLEIRA, deberá decir TRUJILLO CARBALLEIRA, dejandose constancia que es hija legítima.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRAMITE ES PROMOVIDO POR DEFENSORIA.
Pando, 02 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7775 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SOSA SANTANA RITA SUSANA EN REPRESENTACION DE FLORENCIA NATALY PAOLINO SANTANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-156/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor FLORENCIA NATALY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FLORENCIA NATALY SOSA SANTANA», deberá decir «FLORENCIA NATALY PAOLINO SOSA».
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando, 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8793 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "COITO, Denis Alberto, Laura Ernestina, Marcos Sebastián.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-331/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partidas de Nacimiento de Denis Alberto COITO SILVERA Nº 889, de Laura Ernestina COITO SILVERA Nº 890 y de Marcos Sebastián COITO SILVERA Nº 891, todas extendidas por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 19/11/1986; en el sentido en que donde en el cuerpo de cada partida y en su margen el apellido DICE: COITO, DEBE DECIR: "COYTO", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4643/2006 de fecha 27/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 6/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7987 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados QUINTANA RUIZ, Catherine Pierina RECTIFICACION DE PARTIDA 261-43/2007, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "CATALINA OTERO RUIZ, debe decir CATALINA OTERO QUINTANA" por ser así lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de Marzo de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES DANTAZ; CARLOS DANIEL, ZAMPEDRI MARQUEZ; MARIA ANGELICA, DE LOS ANGELES ZAMPEDRI; NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-854/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de Carlos Daniel De los Angeles y Maria Angélica Zampedri Márquez, extendida el 24.04.1998 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "CARLOS DANIEL DE LOS ANGELES" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles", donde dice "CARLOS EDUARDO DE LOS ANGELES" debe decir "Carlos Eduardo De los Angeles", donde dice "LILIANA ISABEL DANTAZ" debe decir: "Liliana Isabel Dantaz", donde dice: "MARIA ANGELICA ZAMPEDRI" debe decir: "María Angélica Zampedri", donde dice: "HECTOR JOSE ZAMPEDRI" debe decir: "Hector Jose Zampedri", y donde dice: "ANA ESTHER MARQUEZ", debe decir: "Ana Esther Marquez", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "DE LOS ANGELES CARLOS DANIEL C/ ZAMPEDRI MARIA ANGELICA" debe decir: "De los Angeles Carlos Daniel c/ Zampedri Maria Angélica" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de Nicolás De los Angeles Zampedri, extendida el 17.03.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 512, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "Carlos Daniel De Los Angeles Dantaz" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles Dantaz", donde dice: "Carlos Eduardo De Los Angeles" debe decir: "Carlos Eduardo De los Angeles" por

ser lo correcto, y en el margen donde dice: "De Los Angeles Zampedri Nicolas" debe decir: "De los Angeles Zampedri Nicolás" Por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de febrero de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8273 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ CABRERA; MARIA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-697/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de PABLO AVELINO IRIGOYEN IBARBURU y MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA, extendida el 03.04.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 98, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "MARIA VIRGINIA NUÑEZ CABRERA" debe decir "MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 8277 Abr 16- Abr 30

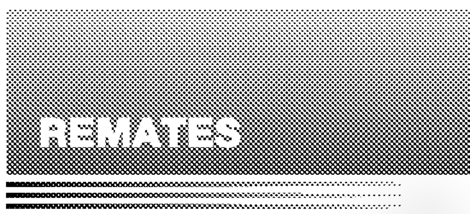
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRATKEVICH KOVALCHUK, REGINA ETHEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-101/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: REGINA ETHEL BRATKEVICH y JONHY ORTILIO FINOZZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de los mismos, ACTA Nº 5 (CINCO), del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (PUEBLO BELEN), de fecha 7 (SIETE) de NOVIEMBRE del año 1997, en el sentido de que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma donde dice: "BRATKEVYCH", debe decir: "BRATKEVICH"; en el RENGLON número 15, donde dice: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVYCK", debe decir: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVICH"; en el RENGLON número 21, donde dice: "... hija de JUAN BRATKEVYCH", debe decir: "... hija de JUAN BRATKEVICH"; en el MARGEN DERECHO SUPERIOR, donde dice: "FINOZZI, JONHY ORTILLO c/ REGINA ETHEL BRATKEVYCH", debe decir: "FINOZZI, JONHY ORTILIO c/ REGINA ETHEL BRATKEVICK", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7741 Abr 11- Abr 25



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 26/04/2007 - HORA: 13:15 BASE: 2.074,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 188.245, con una superficie de 68 metros 20 decímetros, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2347 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00849 a nombre de WASHINGTON SIRI GARCIA y ELBA ESTELA UHALDE GARBARINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 NO existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.550.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8500 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 13:30 BASE: 2.480,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.298 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 044, empadronada con el Nro. 45.748/044, con una superficie de 69 mts. 74 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody Nº 1811 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.806 a nombre de Sociedad Civil Palmares de Lezica.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,50 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.240,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8501 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 13:30 BASE: 1.517,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 195.544/205, con una superficie de 32 m 9058 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belgrano 2895 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormito-

rio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 759 a nombre de ROBERTO ERNESTO VIGNALE MORENO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 196,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8502 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 2.552,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.751 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 16.185/801, con una superficie de 50 m.. 21 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1060 e Isla de Flores 1903 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2396 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FIGARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.276,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8503 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 13.45
BASE: 1.750,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 112.262/701, con una superficie de 45 mts. 50 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 899 a nombre de Sociedad Civil Puerto de Palos II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 875,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8504 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.969,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 633.149 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 112.261/302, con una superficie de 44 m 23 dm sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1836 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,19 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 984,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8505 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.575,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 91.871/301, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1.898 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por con-

cepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,25 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8506 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 928,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.349
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 81496/104, con una superficie de 41 mt. 71 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3315 apto. 104 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 660 a nombre de Nelly Yolanda Suárez Angrisano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 464,,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8507 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.334,13 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.399
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 178.184/202, con una superficie de 48 m. 98 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1133 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LIBERTADOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 302,13 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.167,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8508 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2118,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.977
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 88.053/306, con una superficie de 61 mt. 91 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3329 Block B apto. 306 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.777 a nombre de Ruben Darío Cedrani Hernández y Maria Nilda Benítez Silvera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 328,96 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8509 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 14.30
BASE: 2.188,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 85.850/702, con una superficie de 47 mts. 32 dms, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.706 a nombre de Francisco de Jesus Cavaleiro o Cabaleiro y Elena Moreno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 306,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.094,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8510 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1924,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.801
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Ernesto Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1208, empadronada con el Nro. 61.477-1208-D, con una superficie de 63 mt. con 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D Unidad 1208 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.133 a nombre de Luis Herbert Fontes Varela y Adriana Beatriz Álvarez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8511 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 572,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.921
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 74.349/002, con una superficie de 57 m. 39 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 469 a nombre de ALVARO DANIEL LAMBOGLIA CAPRARIO y MABEL MOREIRA PORTELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 122,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 382,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8512 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 14:45
BASE: 3.136,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.008.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 34.193/102 con una superficie de 79 mts. 30 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Damaso Antonio Larrañaga 2835 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.238 a nombre de Rodolfo Jorge Capano Velazquez y María Alidema Bosch Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 410,97 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8513 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:45
BASE 2001,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 643.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 7.782/901, con una superficie de 62 mt. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 apto 901 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47695 a nombre de Oscar Domingo Padilla Padilla y María Estela Catalogne López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 305,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8514 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.641,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.626 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO CAIMI (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.581/001, con una superficie de 51 m. 12 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana 4280 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83382 a nombre de DARWIN WASHINGTON NUÑEZ IRIBARREN y ADRIANA MARIA DEL HUERTO ALMIRON MORE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 820,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8515 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 218798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 26837/104, con una superficie de 36 m 8645 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estivao 1973.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.787 a nombre de Mónica Gamba Castelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 181.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8516 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 15
BASE: 1.422,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO GONZALEZ (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del block E, empadronada con el Nro. 61.477/205/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasaco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2774 a nombre de SILVIA BEATRIZ GENTILE FERRETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.740.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 711,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8517 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.714,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.076 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO FAIN (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3294/202, con una superficie de 49 m. 20 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedras 557 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6520 a nombre de SUSANA CARMEN CARDOZO SOTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 857,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8518 Abr 16- Abr 20

26/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 55.145/402, con una superficie de 44 m. 94 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez 2970

y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41152 a nombre de ALICIA MAISONNAVE RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 223.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8519 Abr 16- Abr 20

**26-4-07 - HORA: 15:15
BASE: 1.531,77 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1302, empadronada con el Nro. 61.477/1302/E, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3775 a nombre de JULIO CESAR PORLEY BENELLI Y BLANCA LELIA GONZALEZ AMESTOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8520 Abr 16- Abr 20

**26/04/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.240,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 2774/401, con una superficie de 36 m. 15 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42755 a nombre de LUIS ALBERTO GUERRA ACOSTA y NORMA RAQUEL CURUTCHET GUARISCO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8521 Abr 16- Abr 20

**26-4-07 - HORA: 15:30
BASE: 656,47 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.049
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.281, con una superficie de 450 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yugoeslavia 386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62557 a nombre de HECTOR FERNANDO FIGUEREDO RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 328,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8522 Abr 16- Abr 20

**26-4-07 - HORA: 15:45
BASE: 919,07 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.470
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 132.190/001, con una superficie de 43 m 37 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Schinca 2349 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 606 a nombre de VICTOR ADOLFO MARIA ESCOBAR VILLAAMIL Y NELIDA ALVEZ GONZALEZ. Y/O SUCESORES- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor pos-

tor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 132,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8523 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 16
BASE: 911,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 G, empadronada con el Nro. 174.602/004/G, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle TAITA 3108 D BLOCK G y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 584 a nombre de GUIDO ARISMENDI CAMPO , ALBA BARRETO BARRETO Y MARIA MARINA ARISMENDI CAMPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 455,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8524 Abr 16- Abr 20

26-4-07 - HORA: 16:15
BASE: 1.932,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 621.424 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 7480/801, con una superficie de 49 m 96 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi 1564 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 615 a nombre de ELIZABETH RITA CASALES PALACIOS Y ALVARO JULIO CAPUTI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 401.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,12 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 966,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8525 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 16:30
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 91658, con una superficie de 400 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teodoro Fells 5343 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09073 a nombre de LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI y FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 701.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.000 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8526 Abr 16- Abr 20

26/04/2007 - HORA: 16:45
BASE: 1.601,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 404.603, con una superficie de 479 metros 65 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antillas 5421 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06852 y Clase 100 Serie 800 Nº 06853 a nombre de MARIO ALBERTO BERRIEL TEJERA y MARIANELA NETTO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8527 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 727,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 150.097/002, con una superficie de 67 metros 13 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Costanera Uruguay Nº 3258 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996 a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 114,14 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 363,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8528 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:15
BASE: 1746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 82230/301, con una superficie de 46 mts. 75 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1987 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8529 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.346,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.899
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 62.430, con una superficie de 758 mt. 47 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Spencer 4505.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90.319 a nombre de Rodolfo Andrés Rosso Scarpita y Teodora Garandan García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8530 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151.022, con una superficie de 1.600 mt., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de las Carreras 7851 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.622 a nombre de Carlos María Martínez Villasboa y Julia Esther Lado Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8531 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 685,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT.

5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 97589/002, con una superficie de 34 mts. 85 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas Nº 2820 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78092 a nombre de ANDRES MOLINA LOPEZ y MARIA MERCEDES LAITANO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 607,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8532 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.691,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.939
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Merelles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 67.876/701, con una superficie de 46m 99 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3438 apto.701 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 37974 a nombre de Alfredo Pazos Rodríguez y Martha Myriam Rodríguez Nieto de Pazos bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8533 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 2401,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 82230/505, con una superficie de 62 mts. 34dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8534 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14
BASE: 1.063,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3492/101, con una superficie de 91 m 12 cm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarani 1326 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6371 a nombre de PABLO DIONISIO ALMADA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 261,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 948,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8535 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:15
BASE: 802,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.951
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO ECHAIDER (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.717, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chimborazo 3519 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 987 a nombre de FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ E ISABEL MARIA MARTINEZ TUCUNA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 117,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8536 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 14:15
BASE: 1.137,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.820 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 73744/003, con una superficie de 48 mt. con 32 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez 4280, 4280 bis, 4282 y 4282 bis apto 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 500 a nombre de María Alejandra Nedor Lugo y Sucesores.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 148,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 568,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8537 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 2401,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974- R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronada con el Nro. 82230/705, con una superficie de 62 mts. 44 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 264000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8538 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:30
BASE: 982,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.875 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117.652/101, con una superficie de 70 m 275 cm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. B. Morelli 4048 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20779 a nombre de RICARDO CABALO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 210,77 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 751,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8539 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.601,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas González Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3.733/101, con una superficie de 63 mt. 55 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 281 y 283 apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71.315 a nombre de Carlos Montezano Molares y Miryan Sonia Cáceres Barus.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 449.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8540 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 82230/804, con una superficie de 47 mts. 23 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8541 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 14:45
BASE: 997,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTORIA QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 278/003, con una superficie de 65 m 88 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damaceno 1677 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16942 a nombre de DORA ROMA SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 889,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8542 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 14.45
BASE: 1.193,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.759 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 20.357/303, con una superficie de 42 m 08 dm, sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Aguilar 1106, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 817 a nombre de María Nélida GARCIA VAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 156,00 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 596,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8543 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15
BASE: 2.042,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 656.602 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS PANIZZA (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 26.399/901, con una superficie de 46 m 54 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli 2094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3333 a nombre de "MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 260,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.021,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8544 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1564,90 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 503100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN RODRIGUEZ (MAT. 4865 - R.U.C. 070074170016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 86427/403, con una superficie de 50 mts. 10dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 79586 a nombre de ALICIA LEMA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 205,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 782,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8545 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1280.01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 166.202/001, con una superficie de 87 mts. 16 dcs., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 1609/1609 bis y 1609 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 y 150 Nº 82633 y 82159 a nombre de Roberto Omar RODRIGUEZ SORIA y María del Rosario PAGANI QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 301.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.066,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8546 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 1646,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL LUCAS (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 32120/002, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Núñez Nº 2810 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69551 a nombre de EDUARDO MARIA RODRIGUEZ BANQUERO y ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243,01 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8547 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:15
BASE: 2.261,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9.307/801, con una superficie de 59 m 62 dm , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollatí 1399 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3431 a nombre de EDUARDO PLATERO ROBALLO Y ANA MARIA BLANCA CEA ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.130,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8548 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 15 y 15
BASE: 1.783,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadro-

nada con el Nro. 13.824/405, con una superficie de 49 m 49 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3727 a nombre de Ramón BUSCHIAZZO REGUEIRA y Ramona Isidora GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8549 Abr 16- Abr 20

27/4/07 - HORA: 15:30
BASE: 1674,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 41009/704, con una superficie de 51 mts. 18 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44585 a nombre de CLEVER DANIEL MONTIEL MENDEZ y MARIELA JUDITH MODERNEL YUANE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8550 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:30
BASE: 1.458,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1305, empadronada con el Nro. 61.477/1305/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2957 a nombre de ADOLFO CELESTINO VERGARA SILVERA Y MARIA RAQUEL ESTEVES BORGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 234.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 729,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8551 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.164,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.401 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421-R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99.963/003, con una superficie de 35 m 62 dm sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República Dominicana 3021 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6954 y Clase 100, Serie 800, Nº 6955, a nombre de Gregorio Dionisio MARTINEZ MACHADO y María Isabel VIEIRA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 582,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8552 Abr 16- Abr 20

27.4.2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 61.477, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block C, apto. 408 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana

SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 137.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 224,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8553 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 215, empadronada con el Nro. 86.141/215, con una superficie de 50 m 04 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3599 a nombre de JUAN BALESTIE SILVA Y RUDECINDA IRIS CABRAL GRAÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8554 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 15:45
BASE: 756,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243360

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASDRUBAL CABRERA (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47604, con una superficie de 312 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Dumas Nº 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4015 y Clase 100 Serie 800 Nº 4016 a nombre de JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ y LUCY MORAN PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8555 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 16.00
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 21.371.720.0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 68.982/303, con una superficie de 46 m 60 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 apto. 303 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38826 a nombre de Sofía FURMAN CRONZON y David MIGDAL MARGULIS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8556 Abr 16- Abr 20

27-4-07 - HORA: 16
BASE: 1.240,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BUGLIONE (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 83.438/301, con una superficie de 39 m 67 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gustavo Gallinal 1796 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81447 a nombre de HECTOR HERACLIO BENTENCOURT AMESTY Y LILIAN CONSUL DAISSON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8557 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 16:00
BASE: 1717,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552240
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, Block D, Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61477/706/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1392 a nombre de JOSE RAUL BARTOLOTTI FERRARO y NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 268000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 858,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8558 Abr 16- Abr 20

27.04.2007 - HORA: 16.15
BASE: 1.091,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 214902130016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 604/105, con una superficie de 42 m 25 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo 1532 apto. 105 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77770 a nombre de Pedro Juan DELGADO SAMURIO y Patricia Kenia PIQUINELA GAMBOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8559 Abr 16- Abr 20

27/04/07 - HORA: 16:15
BASE: 1928,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7782/409, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1907 a nombre de WALTER JUAN BERMUDEZ ZEMCIK.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 964,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8560 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 946,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.200

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 89.827, con una superficie de 323 metros 56 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza 4884 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 00076 y Clase 030 Serie 601 Nº 00076 a nombre de EULISES PAZ y ANA PETRONA DIAZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/02007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- 6º) A los solos efectos de notificación del acreedor se hace saber que existe una hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8561 Abr 16- Abr 20

27/07/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.674,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 metros 13 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 Apt. 502 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc 3ª se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de EFIL S.A.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8562 Abr 16- Abr 20

27/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.150,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.720 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 147.436/002, con una superficie de 54 metros 18 decímetros, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Mármol 1116 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83225 a nombre de SERGIO ADEMAR CORREA CESPEDES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,98 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 575,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8563 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 1.091,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 112.471/003, con una superficie de 68 metros 04 decímetros, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa Nº 967 Bis apt. 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84973 a nombre de MONICA CRISTINA ALONZO DEGRANDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 162,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 545,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8564 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:15
BASE: 1.200,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 165.447, con una superficie de 618 metros 40 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Los Angeles Nº 5265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86642 a nombre de JOSE ENRIQUE OLIVERA FERREIRA y MARGA NELCY GONZALEZ FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8565 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 867,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.504 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y

en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 86.548/004, con una superficie de 69 mt. 30 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 3241 apto. 004 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.426 a nombre de Manuel Casais Mouriño.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 175,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 613,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8566 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.696,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.640.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 189/101, con una superficie de 53 m. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hno. Damasceno 1740 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.706 a nombre de Ana María TELLAGORRY MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 216,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 848,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8567 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.500,70 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.459
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1252/401, con una superficie de 53 m. 53 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1277 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 456 a nombre de ANA MARIA CANCELA VARELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 320,93 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.256,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8568 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 13:45
BASE: 1550,37 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.428
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 83614/1002, con una superficie de 49 mt. 57 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida General Flores 2761 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.091 a nombre de Mario Domingo Blas Calcagno Pozzi y Yudit Teresa Souto Yannotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 247,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8569 Abr 16- Abr 20

30/04/2007 - HORA: 13:45
BASE: 962,39 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.191, con una superficie de 180 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4198 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86770 a nombre de MARIA YUREMY PEREYRA BANEGA y GABRIEL ALEJANDRO VILLAFAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8570 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.674,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 131.635/002, con una superficie de 42 m. 72 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 816 y 816 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.689 a nombre de Julia Grisel PEREZ LAURIA y Olegario Segundo CARRASCO MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8571 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:00
BASE: 5.134,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.642.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 124.834, con una superficie de 297 m. 20 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C. Molina 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 unidades de 3 dormitorios cada una.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 23 Serie 150 Nº 303 y Nº 304 a nombre de Ricardo PAIVA CARDOZO, Sandra Elizabeth SUAREZ MENESES, Willington Fabio SUAREZ MENESES y Gisell PAIVA CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 646,81 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.567,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8572 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.00
BASE: 1.235,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 178.184/502, con una superficie de 49 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89613 a nombre de Jorge Raúl MINETTI CEDREZ y María de los Angeles NUÑEZ CENTURION.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 292,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.029,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8573 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:00
BASE 909,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.498 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.125/102, con una superficie de 29 mt. 60 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabos 1688.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.675 a nombre de María Teresita Moreira Reyes y Marcel André Duthilleul Delannoy .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de co-

misión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 454,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8574 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:00
BASE: 977,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 408.875/I/107, con una superficie de 65 mts. 54 dms., sita en la 10ºª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque I del edificio con frente a la calle Aigua N° 2150 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83801 a nombre de Félix Luis BAEZ MARTIN y Santa Catalina BARRETO BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 141,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8575 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.00
BASE: 551.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 B, empadronada con el Nro. 174.602/005/B, con una superficie de 40 mts 32 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3120 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01784 a nombre de Francisco BARBOZA GONZALEZ y Rosana Beatriz GUEDES SPOSITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459.78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8576 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.711,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/806, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.927 a nombre de Beatriz Isabel RONCO COVI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8577 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.295,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira Pose (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 74139/I/202, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. Irureta Goyena N° 4238 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2276 a nombre de Zully Teresita SCHMID CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 177,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8578 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.147,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.940 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1110 block D, empadronada con el Nro. 61.477/1110/D, con una superficie de 63 mts 51 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29123 a nombre de Nelson Ramón GALLO GUTIERREZ y Raquel ARTIGAS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265.32 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 956.33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8579 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.765,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1904/401, con una superficie de 48 mts 63 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno1530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42562 a nombre de Jorge Luis RECUERO CANTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226.6 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 882.76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8580 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 947,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 89.004/002, con una superficie de 36 mt. 49 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle César Batlle Pacheco 4203 apto. 002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.990 a nombre de Jorge Rodríguez y María Cristina Severo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 473,83 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8581 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.184,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.798 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Panizza (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12894/003, con una superficie de 71mts. 15dms., sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 1970.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83102 a nombre de Rafael Remigio DALMAO CANCELA y Martha Mariell DALMAO TECHEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 176,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 592,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8582 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:30
BASE: 2.790,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 892.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 32.510/702, con una superficie de 49 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco 923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 676 a nombre de Jordi Damián CATARINEU MAINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º

del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 289.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 357,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.395,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8583 Abr 16- Abr 20

30/4/2007 - HORA: 14.45
BASE: 2.365,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 760.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 92.695/202, con una superficie de 58 m 68 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 1860 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1064 a nombre de Tomás Roberto BARTEL BELEN y María Esther RONZONI ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 315,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.182,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8584 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.406,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 193.315, con una superficie de 520mts. 92dms., sita en la 10aª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Débora Vitale D'Amico N° 5018 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21146 a nombre de Julián SILVEIRA y Gerónima FERREIRA CASTEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 703,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8585 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 14:45
BASE: 641,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.319.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 del block G, empadronada con el Nro. 408.415/G/102, con una superficie de 59 m. 22 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro gomez 3255 Bl. G Ap. 102 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 924 a nombre de Remisio NUÑEZ y María Nair BARBOZA RIBERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de v ariar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 590,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8586 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 888,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 119.829/004, con una superficie de 42mts. 15dms., sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña N° 3045 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20952 a nombre de Walter Antonio POMI BAEZ y Enilda COITIÑO COITIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta

un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8587 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.839.,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos CABALLERO (MAT. 5652 - R.U.C. 215035730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1503, empadronada con el Nro. 8182/1503, con una superficie de 48 mts 33 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40101 a nombre de Oscar Luis RORRA SALDANHA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 242.61 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 919.55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8588 Abr 16- Abr 20

30/4/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.217,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 146.338/601, con una superficie de 50 m. 83 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis a. de Herrera 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.140 a nombre de Jorge Luis MELIAN SCARLATTE y Lucía DE LEON DECHIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 284,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8589 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 595.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.565 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 146.555/001, con una superficie de 35 mts 1280 cms, sita en la 5ª (ex 22)ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tobas 3658 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86886 a nombre de Silvia Jaqueline ALVAREZ LUALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 496.56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8590 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 900.42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.476 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.265/101, con una superficie de 55 mts 03 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rafael Eguren 3492 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00681 a nombre de Adriana Paola TOLEDO BURROSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204.59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 750.35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8591 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 2.721,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.051 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 54.399/C/702, con una superficie de 60 mts 97 dcs, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 Block C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03348 a nombre de Ibis Reina STUPINO PRENAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de

su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 372.10 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8592 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 735.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.951/001, con una superficie de 41 mts 59 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas 3952 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 1463 y 1462 respectivamente a nombre de Alba MEDINA PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 94.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 367.82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8593 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.916,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.145 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75.275, con una superficie de 456 m 03 cm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5420 a nombre de Ana María LIZARRAGA ANDION y Juan Angel FUNES MENDY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 348,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.310,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8594 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.647,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43052, con una superficie de 1226 mts 11 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 7233 y 7234 respectivamente a nombre de Susana Carbajal Alonso u Alonzo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243.51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 823.91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8595 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:15
BASE: 414,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.412 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 103.409, con una superficie de 191mts. 07dms., sita en la 13a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaira N° 165 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3702 a nombre de Hugo DOMINGUEZ y Zoraida Gladys PREFASI CANESSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 178,46 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8596 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 15 y 15
BASE: 768,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.039 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio MARTINEZ (MAT. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 21.072/004, con una superficie de 54 m 23 dm, sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz 2170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12.557 a nombre de Antonio BLANDAMURO TUCCI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8597 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.710,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 52.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8598 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15.30
BASE: 485.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.090 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 104.799, con una superficie de 269 mts 36 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guinea 138 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76919 a nombre de Italo RODRIGUEZ y María Angélica SANTOS FRONTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404.60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8599 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.998,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 642.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11543, con una superficie de 141mts. 1.410 cms.., sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martin García N° 1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77052 a nombre de Enrique Jorge ETCHEVERS VIANNA y Julia Cristina VALLE SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265,79 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8600 Abr 16- Abr 20

30/04/07 - HORA: 15:45
BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 73.591/002, con una superficie de 52mts. 73dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Berlin N° 3530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 846 a nombre de Yolanda Gladys PAPARAMBORDA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar

la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,30 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8601 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.128,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.699 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 94865/010, con una superficie de 55 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3142 a nombre de Daniel Omar GARCIA MATEO y María Cristina MARRERO PATRONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 164,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 564,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8602 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 16:00
BASE: 2.061,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.703 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MIGDAL (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 109.520, con una superficie de 75 m 46 dm, sita en la 14a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valentín Gómez 1046 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77416 a nombre de Eduardo Carlos MAINI BRITOS y Alicia Ramona LESTRADE MACHADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8603 Abr 16- Abr 20

30.4.2007 - HORA: 16.15
BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.810/101, con una superficie de 62 m 04 dm, sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Palomas 4142, apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.683 a nombre de Pedro Enrique GADEA RODRIGUEZ y María Julia ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8604 Abr 16- Abr 20

30.04.2007 - HORA: 16.30
BASE: 2.329,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 748.798 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 409.911/408, con una superficie de 62 m 44 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440 apto. 408, Edificio San Andrés III, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.099 a nombre de Cecilia GOLDBERG GOREL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de ZELEM

CONSTRUCCIONES S.A., según información del Registro respectivo. Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8605 Abr 16- Abr 20

**30/04/2007 - HORA: 16:30
BASE: 1.674,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE DAMIAN VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117834/101, con una superficie de 73 metros 95 decímetros, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Castillos 2553 Apt. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83570 a nombre de SANDRA RODRIGUEZ GRANJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.434.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de GUSTAVO ANGEL CARIDE COVETTA.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8606 Abr 16- Abr 20

**30/04/2007 - HORA: 16:45
BASE: 1.120,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.361
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 148.130, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4807 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84533 a nombre de HECTOR ENRIQUE RECALT CERES y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 180.180.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8607 Abr 16- Abr 20

**30/04/07 - HORA: 16:45
BASE: 713,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.320
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.265, con una superficie de 450 metros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 4789 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05920 a nombre de JUAN CARLOS MANEIRO y CLARA MARINA MARQUEZ RAYMOND.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 356,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8608 Abr 16- Abr 20

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13.30
BASE: 1.531,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.449
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 804/402, con una superficie de 96 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Jose P. Ramirez Nº 88.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.144 a nombre de Sociedad Civil "Pionera".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 310,74 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8609 Abr 16- Abr 20

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13:45
BASE: 437,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140700
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Fernandez (MAT. 5833 - R.U.C. 150181660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 2.641/019, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.521 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocu-

pado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 81,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 218,82 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8610 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:00 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL HEGUY (MAT. 5777 - R.U.C. 150181540013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada con el Nro. 2.641/020, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.522 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8611 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:15 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Piston (MAT. 5728 - R.U.C. 150171490013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 2641/022, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.524 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8612 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 860,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.710 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 17.852/003, con una superficie de 52 m. 80 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Nº 4 esquina José Enrique Rodó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 536 a nombre de MIGUEL VERTI VAZQUEZ SOCA y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 125,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 430,36 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8613 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 620 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.324 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050018550017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8101, con una superficie de 200 m 40 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Gustavo Gallinal 924.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8457 a nombre de EDINSON RENE DE LA VEGA LAGUNA y YOLANDA MABEL AREOSA RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 72,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio res-

tante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 310.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8614 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 26/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 729,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Gonzalez Darriulat (MAT. 5543 - R.U.C. 190156060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.899, con una superficie de 273 mts. 300 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Cnel. Escayola Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.064 a nombre de Isolina Garcia Camarotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,03 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,71.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8615 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T Y TRES 1215 - 26/04/2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.385,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.933, con una superficie de 307 mts. 58 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolivar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de Maximo Ramon Rodas Escobar y Olga Renee Rodriguez Tramuja.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 692,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8616 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 26/04/2007 - HORA: 15.00
BASE: 459,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.734 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Daniel Fernandez Marchi (MAT. 5309 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1.652/002, con una superficie de 47 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Rio Branco, con frente a la calle Lavalleja S/Nº esq. Palomeque y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.520 a nombre de Iliana Maria Mayol Bresque .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 74,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 229,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8617 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 26/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 680,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.813 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23, con una superficie de 147 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San Jose, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancor S/Nº entre Acuña de Figueroa y Prudencio Montagne y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 966 a nombre de Pablo Hector Giannone Marenda y Gladys Ethel Nuñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 101,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 340,31.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8618 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 26/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.094,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.749

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE

LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8381, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio S/Nº entre Ansina y Monterroso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7413 a nombre de VICTOR HUGO GONZALEZ GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ MORA APARICIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentarles, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8619 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL T. Y TRES - J.A. LAVALLEJA Nº 1402 - 26/04/2007 - HORA: 15:00 BASE: 919,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.469 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Daleira Muñoz (MAT. 5738 - R.U.C. 2001051200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.851, con una superficie de 328 mts. 86 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta t Tres , ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Cebollati Nº 373 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.184 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.185 a nombre de Roberto Jose Chaves Miraballes y Maria Julieta Romero Bustamante.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 168,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 20071 - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8620 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 2.449,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.593 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELICIANO CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2358, con una superficie de 495 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Dr. Luis Casanello 872 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4092 y Clase 100 Serie 800 Nº 4093 a nombre de MIGUEL ANGEL ISAZA MUNIZ y DORIS ELIZABETH CARRO DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 192.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 356,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,91.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8621 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:00 BASE: 1.322,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.092, con una superficie de 525 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle M entre las calles Rond Point y calle E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 5.721 a nombre de Ruben Waldemir GONZALEZ CABRERA y María Cristina TEJERA ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 232.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 438,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el actos del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.323.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8622 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:30 BASE: 513,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.256.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 158, con una superficie de 420 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Av. de acceso de 25 m. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 536 a nombre de Gloria Marina NIEVES FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 127.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamental en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 197,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 513,52.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8623 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1650,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530764 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 42000/002, con una superficie de 64,94 mts., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Ciudad de la Costa , con frente a la calle Av. Rivera (Queguay) esq. 17 metros, unidad 002, manzana 61 solar 4, Complejo Vivienda 2000, Casa 12 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 00081 a nombre de JORGE MAQUIERA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 343,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1464.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8624 Abr 16- Abr 20

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 199,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.721.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (MAT. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 819, con una superficie de 461 m. 2830 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Italia e/19 de Abril e Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.081 a nombre de María Juliana UBAL LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 44,92 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-183,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8625 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 296,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.873.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.509, con una superficie de 408 m., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Libertad esq. Casimiro Lascano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 18.413 a nombre de Nahir Teresa TORRES ANTUNEZ y Luis MALDONADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 77,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-273,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8626 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 265,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.805.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121/002, con una superficie de 55 m. 90 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Baltasar Brum 875 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73.733 a nombre de Ricardo Noel PEREIRA DORTA y Delfa Liana MOROSINI CABRERA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area

de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8627 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM.24 ESQUINA ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.823,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nro. 15.004/001, con una superficie de 60 m. 2154 cm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de El Pinar, con frente a la calle San Marcos entre Santa Paula y Santa Rosa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82115 a nombre de MAYRA GLETTER RODRIGUEZ ALVARENGA y LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 249,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 911,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8628 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00
BASE: 708,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.559.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.509, con una superficie de 771 m. 81 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Toledo Chico, con frente a la calle Ruta 6 Km. 26 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.453 a nombre de Marcelo Fernando DIAS RAMOS e Isabel Lourdes ABERASTURY PEREZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,15 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-651,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8629 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/4/07 - HORA: 15:00
BASE: 744,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 678/101, con una superficie de 71 m. 18 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Parque del Plata, con frente a la calle Calle 13 y Av. Mario Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 203 a nombre de Ricardo Ruben RAMOS BAUBETTA y Elsa Fanny CURBELO BERTORA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 372,04 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8630 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 14:30
BASE: 21.300 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.003, con una superficie de 3.094 metros 20 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Ruta Nº 109 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00685 y Clase 14 Serie 900 Nº 686 a nombre de PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.077 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.650 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 8631 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 - 30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, 3 inmuebles rurales empadronados con el Nros. 13564, 13563, 45984, los cuales constan de una superficie de 2 hás. 5728 mts. 9560 cms., 5 hás. 1479 mts. 95 dms. y 2 hás. 6506 mts. 33 dms., respectivamente, sitos en la 1a sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Canelon Chico, con frente a la Ruta Nacional 11 km. 106.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 282 a nombre de Ruben TEJERA MOSCARDINI y María Sonia ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.770 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 17.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 5°) A los solos efectos del art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Hugo Aroldo Acosta Suarez.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8632 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 21.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55272, con una superficie de 7 hás. 7717 mts. 05 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Ruta 101, con frente a la Camino Vecinal 800 mts a Ruta 101 Km 26.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 524 a nombre de Francisco Alberto RODRIGUEZ o RODRIGUES ALVES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/03/07 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 5/8/94, por un plazo de 2 años y por un precio de U$S 2.500 pagadero en diferentes partidas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8633 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 15:00
BASE: 19.819 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 346, con una superficie de 450 metros, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Yamandú s/nº entre Abaroñe y Gualconda, La Aguada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09053 a nombre de LAURA INES NAHABETIAN BRUNET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 2.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 9.910 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8634 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/04/07 - HORA: 15.00
BASE: 556.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.794 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis SILVERA (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4399, con una superficie de 405 mts 10 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Bernabé Rivera 579 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02112 a nombre de Omar Horacio VILLANUEVA MAISONABA y Anabela Yaneth OLIVERA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 147 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 463.45.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8635 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO N° 120 - 30/04/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.446,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.177 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1754/001, con una superficie de 147mts. 35dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio N° 2017 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 301 Nº 8918 a nombre de María Rosario ROCCA LUNA y Eduardo Aníbal TISNES COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $

56.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,64 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1.273,14 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8636 Abr 16- Abr 20

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 30/04/07 - HORA: 16:00 BASE: 998,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.165 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 329/005, con una superficie de 49mts. 69dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la Avda. Kennedy esquina 19 de abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 45964 a nombre de Raul Andres DAGHERO SUGASTI y Sandra Liliana VILLANUEVA VERGARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 139 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 499,49 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8637 Abr 16- Abr 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 8638 Abr 16- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos caratulados "RUBIL HERMIN, Elisa C/ ODRIOZOLA BRUSSONE, María y otros" Proceso Ejecutivo, Ficha 30-281/2001, se hace saber que el próximo 4 de mayo a partir de las 12 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 146.274 (fs. 86) el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la decimooctava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el número NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (934), antes en mayor área número 9.609, el cuál según el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4141, el 7 de noviembre de 1947, se señala con el número 412 de la manzana M tiene un área de 625 metros, que se deslindan así: 12 metros 50 decímetros de frente al Suroeste de frente a la calle C, entre las calles números 3 y 4, 50 metros al noroeste, linda con solar número 413, 12 metros 50 centímetros al Noreste con parte del solar 417 y 50 metros al Sureste con solar 411.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo).- 5) se desconoce: el estado ocupacional del bien, la existencia de deuda con OSE y la situación por construcciones.- 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro) 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 6to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 8451 Abr 16- Abr 20

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial c/ Castro Alberto - Juicio Ejecutivo" FICHA 30-115/2002, se hace saber que el próximo 10 de mayo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 533.198, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el número mil setecientos ocho (1.708), sito en la zona urbana de la ciudad de Colonia, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia (manzana catastral 147) constituido por los solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de junio de 1962, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22 de agosto de 1962 con el número 3.275 (que es copia ampliada y actualizada del plano de Agrimensor Manuel E. Ibarra de abril de 1930, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 29.04.1930), según el cual tiene una superficie total de 720 metros y se deslinda: 30 m al Norte de frente a calle Pública (hoy María Nimmo); 24 m al Este, también de frente a calle Tacuarembó por ser esquina; 30 m al Sur con solar 21 (hoy padrón 1.504) y 24 m al Oeste lindando con solares 7 y 6 (hoy padrón (1.503).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos, el Impuesto a las Ventas Forzadas y el Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Que los títulos originales se encuentran depositados en el BHU de Colonia y el bien se remata con testimonios de los mismos. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP por parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta. IV) Que el bien se encuentra ocupado. V) Que se desconoce la existencia de deudas con OSE y con BPS por construcciones y si se dio cumplimiento con el art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo

523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de marzo de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 9057 Abr 19- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PALIX S.A -Crédito Hipotecario-- Ficha Nº 2-18101/2004", el próximo 3 de mayo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguiente bienes inmuebles, regulados por la Ley Nº 10.751 y 16.760, que integran el Edificio "LOFSTORE" construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 33.901, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing Agr. O. Nelson Gepp de 20/8/1998 (láminas 1 a 2) de inscripto en la DGCN el 24/9/1998 con el Nº 1706, tiene una superficie de 352 m 52 dm que se deslinda: 8 m. 67 cm de frente al NO a la calle Ellauri entre las calles 21 de setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio 47 m. 49 cm de la esquina formada con ésta última; al NE 40 m. 34 cm lindando con padrón Nº 32.259; 8 m. 62 cm al SE lindando con padrón Nº 32.276; y 41.84 cm al SO con padrón Nº 32.258.- Según el citado plano, se identifican como: 1) Departamento 101, Padrón individual Nº 33.901/101 se ubica parte 35 m. 52 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 70 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 56 m. 22 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M1 (bien común); 2) Departamento 102, Padrón individual Nº 33.901/102 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 83 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N1 (bien común); 3) Departamento 103, Padrón individual Nº 33.901/103 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +3 m 06 cm (lámina 1) y. parte 16 m. 17 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 4) Departamento 201, Padrón individual Nº 33.901/201 se ubica parte 63 m. 50 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 36 m. 91 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 100 m. 41 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M2 (bien común); 5) Departamento 202, Padrón individual Nº 33.901/202 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N2 (bien común); 6) Departamento 203, Padrón individual Nº 33.901/203 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical + 8 m. 33 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 7) Departamento 302, Padrón individual Nº 33.901/302 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +13 m. 60 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N3 (bien común); 8) Departamento 303, Padrón individual Nº 33.901/303 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +13 m 60 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 9) Departamento 502, Padrón individual Nº 33.901/502 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +24 m. 14 cm y parte 19 m. 73 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 58 m. 43 dm le corresponde el uso exclusivo de las terrazas N5 y NEP5 (bienes comunes); 10) Departamento 503, Padrón individual Nº 33.901/503 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +24 m 14 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 42 m. 14 dm; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 6º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente; F) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y adeudos con BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente); G) De la información registral surgen en relación con las unidades 103, 201, 202, 203, 302 y 303 que se ejecutan, inscripciones de promesas, las que se detallan en la aludida información, que está de manifiesto en la Oficina Actuaria A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de marzo de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 17339 5/p 8336 Abr 16- Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ LORI VARELA, MORALDO y OTRA - FICHA 36-1/2005 - Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la décimo octava antes vigésimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón número ciento setenta y tres mil setecientos noventa y siete señalado con el número veintisiete en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ocho mil doscientos veintitrés, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, según el cual consta de una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuarenta decímetros y se deslinda: diez metros de frente a la calle Anzani al suroeste, diez metros al noreste lindando con solar veintitrés; veintiocho metros veinte centímetros al noroeste lindando con solar veintiocho y veintiocho metros veintiocho centímetros lindando con solares veintiseis y veinticuatro al sureste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por E. Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio. 5) Hay deudas por gravámenes municipales (tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento, tasa general municipal). 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (B.P.S./ I.M.M.). 7) Los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7139 5/p 8915 Abr 18- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAFAEL DEMARCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Fa. 41-149/2001, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: PADRON Nº 43.855: Fracción de campo, construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden situado en la 9º S. J. de Montevideo, padrón Nº 43.855 señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Hugo Dall'Orto del 24/10/1933, inscripto en la Dir de Topografía con el Nº 1791 el 1/11/1933, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas 9.593 mt 7.122 cm y se deslinda así: 222 mt 05 cm al N.E. lindando con parte del padrón 43.858; 179 mt 20 cm al S.E. con la fracción "B" del mismo plano y con parte del padrón 33.318; al S.O. en una extensión de 219 mt con parte del padrón 33.318 y al N.O. 179 mt 25 cm con Inocencio Zabala y en una pequeña parte en el S. con servidumbre de 8 mt de ancho que lo separa del padrón 43.856. Esta fracción contiene una superficie titulada de 2 hectáreas 6.042 mt 71 dm siendo la superficie restante que arroja

el plano, sobras existentes dentro de los límites. PADRON Nº 37.356: Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, zona rural, situada en la costa del Arroyo de Las Piedras, padrón Nº 37.356, compuesta según plano del Agr. Isaac C. Díaz de 30/1/1924 inscripto el 7/2/1934 de una superficie de 6 hectáreas 6.409 mt y 29 dm, que se deslinda: al N.E. sin extensión indicada con Don Juan Depachi y el Arroyo de Las Piedras que lo separa de Marquesi y Corona; al S.E. en línea recta sin extensión indicada con Luccio Gonella; al S.O. 442 mt 40 cm con Ramón Lorenzo y dos calles de 10 mt de ancho que una de ellas da salida a la carretera y al N.O. 169 mt 65 cm con el mismo Señor Ramón Lorenzo. PADRON Nº 415.601 (FUSION DE LOS PADRONES 195.319, 195.320 y 195.321): Solar con construcciones ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, empadronado con el Nº 415.601, según plano del Agr. Emilio Vázquez de agosto de 1996, inscripto en la D.G.C. el 29/8/1996 con el Nº 27.952 que se deslinda: 45 mt al N.E. de frente a Bvar. Aparicio Saravia entre las calles Arq. Juan G. Giuria y Arq. Bernardo Poncini, distando su extremo más próximo 80 mt 74 cm de la esquina formada con la última nombrada; 47 mt 16 cm al S.E. lindando con padrón 195.322; 45 mt al S.O. lindando con los padrones, 195.333, 195.334, 195.335 y parte de los padrones 195.332 y 195.336; 47 mt 64 cm al N.O. lindando con padrón 195.318. Superficie total: 2.132 mt 93 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Tributos domiciliarios de la I.M.M. cuyo monto no se descuenta del precio de venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce si existe deuda con el BPS. 7) El padrón 43.855 tiene vigente un permiso de exploración (As 968/2003) a nombre de Miguel Curbelo Platero. El padrón 37.356 tiene inscr ipta reserva minera el 26.8.03. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 12579 5/p 8724 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia Familia de 21º Turno, en los Autos caratulados "Sosa Machado, Niver Eleomar c/ Sosa Machado, Eugenio Libio, IUE 62-1323/2004, Partición", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 27 de abril de 2007 a las 15 horas en Avda. Uruguay 826 de Montevideo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, empadronado con el Nº 1456, Manzana Nº 19, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim Mario Bordabehere de julio de 1928, compuesto de una superficie de 338 mc 2450 cmc, y que se deslinda así: al Sureste en 11,40 metros de frente a calle Eliseo Marzol; al Noreste en 30,50 metros de frente a calle Grito de Asencio, por ser esquina; al Suroeste en 30,50 metros confinando con el solar Nº 7 del plano citado; y al Noroeste en 10,78 metros limitando con el solar Nº 10 del mismo plano. Base: U$S 2.066,66. (Dólares americanos dos mil sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, empadronado con el Nº 376, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1962 con el Nº 2775, consta de una superficie de 344,10 metros cuadrados, y se deslinda así: al Suroeste recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Sureste recta de 30,30 metros lindando con sucesión Rómulo de los Santos y con Milton de los Santos; al Noreste recta de 12,94 metros con sucesión Miguel Dinegri Costa; y al Noroeste en 30,03 metros confinando con solar "A" del mismo plano. Base: U$S 6.666,66 (Dólares americanos seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 3) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje " Don Carlos", empadronado con el Nº 1218, compuesta de una superficie de 137 Hectáreas 4657 metros cuadrados, que se deslinda así: por su frente con propiedad de sucesión Alejo Perdomo; por otro lado con sucesión Amancio Araújo y Mario Filinto Machado; por otro lado con campo de Luciano Sosa; y por otro con Francisco Pérez y sucesión Belarmino Sosa y por otro con Salomé Perdomo. Base: U$S 45.666,66 (Dólares americanos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que respecto del Padrón 1218 no surge de autos, plano de mensura ni salida del dominio público, ni título y que de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 1309, surge que el mismo se encuentra arrendado. 6) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, de las construcciones y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, BPS y demás tributos de los bienes y la explotación. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de los títulos, y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra en la caja fuerte de la Sede Judicial a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados.
Montevideo, 12 de abril de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12239 5/p 8737 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5º Turno, dictado en autos caratulados "FUSANO, Gustavo y otra c/ MONZA AUTOMOVILES y otro" Incidente de Liquidación de Sentencia - Ficha nro. 74-239/2004, se hace saber que el próximo 15 de Mayo de 2007, a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y R.U.C. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las mitad de la tasación o sea $ 101.987 (pesos uruguayos ciento un mil novecientos ochenta y siete) el siguiente bien inmueble: Unidad 102 (PH), que forma parte del edificio construido en terreno padrón matriz número tres mil ciento ochenta y ocho (3.188), sito en la tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de mayo de 1974 con el número 74.019, con una superficie de 142 mts. 24 dms. con frente a Piedras (nro. 543). Dicha Unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el numero TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BARRA CIENTO DOS (3.188/102) y según el citado plano, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 3 metros 75 centímetros, con una superficie de 41 metros 41 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del terraza "C 1". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas - Ley 16.320 art 391. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que existen deudas de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al precio de remate. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se desconoce deudas por BPS y gastos comunes y que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en Avda. del Libertador nro. 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 deMarzo de 2007. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 8933 Abr 18- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RUBINO MOISÉS C/ BENEDO FERRARO JUANA MARIA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA 2-14229/2006, se hace saber que el día 26 de abril de 2007 a las 14:30 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, Vigésima sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 167.139, señalado con el Nº 3 de la manzana 79 en el plano del Agr. Armando C Fros, inscripto Dirección General de Avalúos el 31 de mayo de 1938, aprobado por la intendencia municipal de Montevideo el 6 de abril de 1938 según el cual tiene una superficie de 226 mts 40 dmts que se deslinda: al SUR 10 metros de frente a la calle Dr. Pedro Alberto Barcia Nº de puerta 4758, 22 mts 63 cmts al NOROESTE con el solar 2; 10 mts al NORESTE con el solar 5 y 22 mts 65 cmts al SURESTE con el solar 4. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos. 2) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tasa general municipal y con Impuesto de Enseñanza Primaria. 3) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos así como los diversos consumos que se adeuden. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 5) Que será de cargo de comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo 26 de Marzo de 2007.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6255 4/p 9171 Abr 19- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, en autos caratulados "Jaume Martinez, Alejandro Rafael C/ Trucelli Pibetta, Juan, Perna Fonseca, Aurora; Trucelli Perna, Luis Enrique; Trucelli Perna, Nestor Hugo y Trucelli, Perna, Mario Willman" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 134-422/2001, se hace saber que el día 3 de Mayo de 2007 a las 15.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 411.670, antes con el N° 48.641 en mayor area, que según plano del Agrimensor lbsen Mario Peyrot de Junio de 1987, inscrito en la Dirección General del Catastro el 15 de Julio siguiente con el N° 10.878, se señala como solar 10 de la manzana C, tiene una superficie de 220 m. y se deslinda así: 10 m. al SurOeste de frente al camino General Máximo Santos, puerta N° 5718, distando el punto medio 34 m. de la esquina con la calle Francisco Alvarez; 22 m. al NorOeste con el solar 9; 10 m al Noreste con parte del padrón N° 48.640 y 22 m. al Sureste con solar 11, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1,34%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia correspondiente, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Que el titulo de propiedad, certificados y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio 1589, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, doce de Abril de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 8642 Abr 17- Abr 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO MERCEDES C/ SUCESORES DE INES OCHOA AJURIA" Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 149-822/2003, se hace saber que el próximo día miércoles 9 de Mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 461.589, (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 58) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número TRESCIENTOS UNO (301), que pertenece al edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.422, que según planos del Ing. Agr. José Luís González Fonticelli, de junio de 1.959, registrado en la Dirección General de Catastro el 20/10/1960, con el Nº 40.222 y de los Ings. Agrim. González Fonticelli y Oscar Weistal de abril de 1974, registrado con el Nº 74.471 el 26/04/1974, consta de una superficie de ciento cincuenta metros sesenta y tres decímetros, que se deslinda así: una línea recta de nueve metros al Sureste de frente a la calle Mercedes, distando su punto medio 38 metros 84 centímetros de la calle Eduardo Acevedo, entre ésta y Fernández Crespo, Nº de puerta 1871. La unidad 301, padrón individual CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BARRA TRESCIENTOS UNO (14.422/301), se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros, superficie cincuenta y siete metros seis mil novecientos noventa y ocho centímetros, le corresponde el uso exclusivo de los balcones E tres y F tres. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Esc. Beatriz Lara el 07/11/1974 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 1138, Fo 312 Lo 683 y en el Registro de Hipotecas con el Nº 1313 Fº 1372 Lº 324. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en concepto de seña al serle aceptada. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. VI) De autos surge el fallecimiento de la última titular documental, tramitándose su sucesión en el Juzgado de Familia 8º Turno, Ficha 43-654/1998, encontrándose sin finalizar archivada desde febrero de 2006. VII) Existen al 12/7/06 adeudos de Contribución Inmobiliaria $ 176.376, Impuesto Domiciliario $ 52.666, por Tributo de Educación Primaria $ 17.909, desconociéndose si hay deudas por consumos no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el BPS. VIII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene seguro contra incendio vigente. IX) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo nueve de abril de 2007.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.

20) $ 10539 5/p 9088 Abr 19- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "AGRO TERRA S.A. C/ AGROEXODO S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (I.U.E. 227-249/2002), se hace saber que el dia 17 de mayo de 2007 a la hora 15, en las puertas de la Sede Judicial ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC. 211808550010, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes inmuebles:
-INMUEBLES: - una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en Colonia Miguelete zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia empadronada con el número 5799 con un área de 5.298,5948 mts. con frente a la carretera Radial de Miguelete a Ruta 12; base: $ 4.196,oo; y otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras con la misma ubicación que la anterior empadronada con el Nro. 15.162 con un área de 4.832, 7850 mts. con frente a la carretera Radial de Miguelete a Ruta 12; base: $ 3.793,33.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
Que los inmuebles se encuentran hipotecados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
Los adeudos por contribución inmobiliaria rural son los siguientes al 9/2/2007.-
PADRON Nª 5.799: $ 1.904,65
PADRON N° 15.162: $ 1.906,89
Carmelo, 10 de abril de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5440 5/p 8845 Abr 18- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Cardozo Anahir c/ Sucesores de Tiburcio Pereira y Maria Martinez; Pereira Martinez Mario, Elba, Lilian, Maria José, Washington Javier y Marta. Regulación de Honorarios. IUE 274-590/2002 se hace saber que el día 30 de abril a la hora 15 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula 3881 nro. de ruc 090096390013, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el inmueble urbano padrón nro. 6411 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja.
SE PREVIENE 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales
2) Se hace saber que hay deuda en la I.M.L. y en O.S.E.
3) Respecto de la ocupación, manifiesta la parte actora que en ocasiones esa desocupada y a veces la habitan los dueños.
4) Que que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria.
Minas, 21 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
20) $ 3740 5/p 9054 Abr 19- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BACCARO PESCE, ENRIQUE c/ BARBOZA BICO, Julio y otros- Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (IUE 304-206/ 2006), se hace saber que el día 8 de mayo de 2007, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal de conformidad a Leyes 10.751 y 14261, modificativas y concordantes, No. 001, que forma parte del edificio existente en un solar de terreno ubicado en la manzana No. 156 de la zona urbana de la ciudad Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón matriz No. 931, que según plano de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 5413, el 22 de febrero siguiente, tiene una superficie de 486 metros 29 decímetros, teniendo 22 metros 11 centímetros de frente al Oeste a calle Monte Caseros y 22 metros 3 centímetros de frente al Norte a calle Ituzaingó, formando esquina con la anterior nombrada.- La unidad 001 de acuerdo al plano citado, padrón individual No. 931/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 64 centímetros, tiene una superficie de 133 metros 53 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiendo mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 9 de abril de 2007.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 4080 3/p 8858 Abr 18- Abr 20

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "AFISA REPUBLICA y BIBELCO S.A c/ ELHORDOY ZENI, Ronald Miguel y otra. Hoy, Juicio hipotecario (IUE/305/270/1998)" hace saber que el día 24 de abril del 2007, a la hora 15 en el hall de este Juzgado el Martillero Edgar S. Valiente (Mat-1195-RUC 120010480014) en acto que presidirá la Seño ra Actuaria, procederá a la venta en subasta pública con la base de $ 440.954. (2/3 partes de su tasación catastral) de una fracción de campo ubicado en la undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronado con el número cuatro mil ochocientos noventa, anteriormente en mayor área con el numero mil doscientos, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Iriart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2526 el 12 de Julio de 1989, está señalada como fracción Nº 2, tiene una superficie de ciento cuarenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: 900 m. 70 cm. lindando al Noroeste con el padrón 971; 675 m. 10 cm. lindando también al Noroeste con la fracción Nº 1 del mismo plano; 999 m. 90 cm. al Noreste lindando también con la mencionada fracción 1; y dos rectas de 909 m. y 782 m. 50 cm.; lindando al Suroeste con el padrón 1201; y al Sureste 907 m. 50 cm. lindando con el padrón 1203. PREVIENE QUE a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e Impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determine el Juzgado, de acuerdo al artículo 388.1 del CGP. b- Existe contrato de arrendamiento por 15 años, desde junio de 2005, siendo el arrendatario el ejecutante. c- La subasta se realizará en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día del remate. c- Los títulos de propiedad del inmueble asi como plano de mensura y fraccionamiento se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado para su estudio por los interesados. d-La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. e- El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
Paysandú 11 de abril de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 8276 Abr 16- Abr 20

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ LAUCAR S.R.L., y otros- Juicio de Ejecución Hipotecaria" (IUE: 305-152/2006), se hace saber que el día 8 de mayo de 2007, a

las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, padrón No. 7877, que según plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1320, el 7 de junio de 1958, está señalado como solar "A", se compone de una superficie de 288 m2 que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a calle Washington, puerta No. 1634, entre calles Bvar. Artigas y Dr. Verocay (ex- Carrera) restos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y ocupacional, como así también deuda por tributos que pudieran existir; 5) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 9 de abril de 2007.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria adjunta.
20) $ 3672 3/p 8857 Abr 18- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: HOY: TEXEIRA NÚÑEZ PAGLIA, GABRIEL c/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 356-94/2005, se hace saber que el día 24 de Abril del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5.251 señalado con el nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1959, inscripto en la oficina Catastro Salto, con el nº. 1271 del 28-09-59 según el cual consta de una superficie de 302 mts. 91 dm., Manzana caatastral 432 ubicado en calle Dr. Carlos Bortagaray nº 86.- SE PREVIENE QUE:
1º)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.
2º)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.
3º)-El titulo de propiedad y el plano de mensura del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
4º)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.
5º)- Existe adeudo de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.
6º)- Los interesados deberán tener presente lo dispuesto por el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Marzo del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 8458 Abr 16- Abr 20

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27

QUITO SRL venderá a SAN ROQUE S.A, establecimiento comercial FARMACIA ALMEIDA sita: 8 de Octubre 3640, Montevideo, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en 18 de Julio 1559, P2, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 6824 Mar 27- May 02

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10

LEY 26/09/1904

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.
25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16

LEY 2904

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: " INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ FERREIRA PATRICIA ANDREA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-24901/2006, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8113 Abr 13- Abr 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "VERA RORIGUEZ, TOMASA MICAELA -TENENCIA, RACTIFICACION-" ficha 2-54748/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 250/2007 de fecha 15/02/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MIRNA YAQUE COSTA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8306 Abr 16- Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE NICOLA CONDE, LUCIA ELENA Contra: GOYCOCHEA AMARAL, AUGUSTO JOSE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-9377/2007; se cita, llama y emplaza al señor Augusto José GOYCOCHEA AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, veintidós de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8195 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERRA MUÑOZ, MARIA ANA C/ VARELA GONZALEZ, CARLOS DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 2-54641/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL VARELA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8449 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "SOUTO, HUMBERTO C/ BOJORGE, ESTRELLA", TENENCIA, IUE 2-38002/2006, y según lo dispuesto por decreto numero 3390 de fecha 8 de setiembre de 2006 se emplaza a ESTRELLA BOJORGE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 351 de fecha 28 de febrero de 2007, ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 5 de marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8110 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "JORGE EVORA, SANDRA" - TENENCIA, RATIFICACION - IUE: 2-45538/2006 y por decreto N° 338/2007 de fecha 26/02/2007 se emplaza al Sr. GABRIEL ROMAN BAUTISTA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8228 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CORREA, MARIANELA"-TENENCIA, RATIFICACION -, IUE: 2-12710/2005 y por decreto Nº 434/2007 de fecha 2/03/2007 se emplaza a EDGARDO SILVA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 demarzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "AROCENA, ALBA VERÓNICA -TENENCIA, RATIFICACIÓN; AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51709/2006 se dispuso emplazar por edictos a DHIAN KISSINGER CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7620 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "REBELLATO URTIZBEREA, MARIA INES; GONZALEZ NORIA, SEBASTIAN Y SUIFFET, MARIA C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -TENENCIA-", I.U.E. Nº 168-1192/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE y ADRIANA BERRUTTI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 12 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 7745 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PATRICIA IBAÑEZ C/ WILSON BELEDO -AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-958/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON ADOLFO BELEDO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7771 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SENSION ANA CAROLINA C/ GOMEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO HEBER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-87/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO HEBER GOMEZ RODRIGUEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9083 Abr 19- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE MELLO DE CARLOS MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-829/2006, se NOTIFICA a ENRIQUE GUSTAVO PAIS LACERDA, que se ha presentado la Sra. MARIA FERNANDA DE MELLO DE CARLOS, iniciando procedimiento de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de su hijo Enrique Gustavo Pais de Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 8244 Abr 16- Abr 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

AVISO
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TINOSER S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General N° 2/4059/2006 de fecha 31/10/2006 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/8126 caratulado: "TINOSER S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de abril de 2007.-

El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8976 Abr 19- Abr 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS".- AUSENCIA.- Fa. Nº 2-21470/2006, se hace saber que por Decreto Nº 2315/2006 de fecha 15/06/2006 se solicitó la declaración de estado de AUSENCIA del Sr. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.-
Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 8183 Abr 13- Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL".- OTROS.- ADOPCION SIMPLE.- FICHA 2-33138/2005, se llama y emplaza a estar a derecho en estos obrados a MIRTHA GABRIELA SALAZAR y a NICOLAS MOREIRA por un plazo de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8464 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET C/ BUSTELO JULIO -AUXILIATORIA DE POBREZA-- IUE 2-60232/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BUSTELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27de MArzo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8651 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-43894/2006, se hace saber que se a solicitado la declaración de ausencia de MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ y en cumplimiento del art. 59 de Código Civil se hacen estas publicaciones.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo doce de diciembre de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8107 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 8o. Turno, en autos caratulados "GIRIBON, RAUL C/ QUINTAL S.A. Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 2-58992/2004, se hace saber que se promovió demanda laboral contra Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2006. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7610 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

Edicto.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19° turno, en autos caratulados "Zulamian, Daniel c/ Ayestaran, Teresita y otros" Intimación. Ficha 2-22378/2004, se hace saber a María Celestina Wallach que por decreto 3597/2006 del 21/12/06 se le notifica de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., la renuncia de patrocinio presentada por el Dr. Gregorio Cerdeña
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 8749 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GUADALUPE FERNANDEZ, MARIANA. JUICIO EJECUTIVO", expediente 2-35987/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANA GUADALUPE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 8214 Abr 13- Abr 27

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA HIVON CUELLO C/ EUSTAQUIO RUFINO RAMOS - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-510/2001. Se cita, llama y emplaza a ALVARO SEBASTIAN RAMOS CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7770 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 92/2007 de fecha 27/02/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. BEATRIZ SUSANA RIAL PRESA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 75/2007 de fecha 21/02/2007.-
Río Branco 12 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7614 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 203/2007 de fecha 19/03/2007 se dispuso el traslado al Sr. LEONARDO SAYA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la Sra. BAINER FEIJO y GRACIELA FEIJO se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 159/2007 de fecha 12/03/2007
Río Branco 22 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8918 Abr 19- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, ALICIA=POS. NOTORIA= (IUE 227-302/2006)" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARÍA, ELSA y SILVIA CHICO MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de marzo del 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7431 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos "PINOLLI, Margarita c/ PINOLLI, Alfredo. PARTICION" (IUE 227-117/2007), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ALFREDO PINOLLI, para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de marzo de 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 8119 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en estos autos Banco de Crédito Sociedad Anónima c/ Kalyi Sociedad Anónima y Papaianni Balduini Rosana Cecilia. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-656/2000, se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a los herederos y/o sucesores de Rosana Cecilia Papaiani Balduini a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Minas, 12 de diciembre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 8860 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TOMAS FERNANDO C/ ZARUCKI JOSE - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 292-1889/1997 según providencia Nº 4342 de fecha 22/11/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a los sucesores a cualquier título del causante José ZARUCKI, a que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de de gnación de Defensor de Oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 2006. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
27) $ 4200 10/p 7851 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO; ELBIO C/ SUCESORES DE ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-503/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 8268 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "DE MARIA DA SILVA FRANCISCA.- POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL.- FICHA número IUE: 352-135/2005, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de DONATO DA SILVA a fin de que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
27) $ 5880 10/p 8668 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA BARBOZA CECILIO MIGUEL Y OTROS C/ CALEIRO PALMA RAFAEL HYGINO Y OTRA. COBRO DE PESOS. "IUE 357-53/2007 de acuerdo a lo ordenado por decreto 766/2007 de fecha 22/3/2007 se hace saber que habiéndose iniciado Juicio por Cobro de Pesos al Sr. RAFAEL HYGINO CALEIRO PALMA domiciliado en la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriéndose traslado de la demanda impetrada (Art. 89 del CGP) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el trámite de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127 del CGP. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8867 Abr 18- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Tur-

no, dictada en autos: "GUTIERREZ, Jesús Gabriel; VIERA GUTIERREZ, Bernabé y María Magdalena; GUTIERREZ, Héctor Omar, Sebastián Guillermo y Lorena Aurora c/ Sucesores de Héctor Omar RODRIGUEZ RODRIGUEZ; RODRIGUEZ, Fabián, Graciela, Rocio, Nancy, Heber y Mónica - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - IUE 431-44/2006" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Gabriel GUTIERREZ, Bernabé VIERA GUTIERREZ, María Magdalena VIERA GUTIERREZ, Mercedes Susana GUTIERREZ en calidad de curadora de su hijo Héctor Omar GUTIERREZ, Sebastián Guillermo GUTIERREZ y Lorena Aurora GUTIERREZ, promoviendo proceso de Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales con respecto de HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que pudiesen estar interesados, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 31 de Mayo de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 8400 10/p 8398 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION PRENDARIA" Ficha 397-860/2005, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 17 de la ley 17.218) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 20 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 397-860/2004, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 379.2 del C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 13 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 8160 Abr 13- Abr 27

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

29 de diciembre de 2006.
Esc. Mary S. Pelúa de la Sierra
Inscripción: Nº 462, 13 de marzo de 2007.
Constituyente: María Livia VITOVICH SNOVIDOVICH
Beneficiarios: María Livia VITOVICH SNOVIDOVICH y Gabriela Virginia DEL PUERTO VITOVICH.-
Inmueble: Padrón 4361, sito en la localidad catastral Minas, primera sección de Lavalleja.-
Tasación: 4.069,48 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8979 Abr 19- May 04



FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 27.10.2006
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde ultima publicación.
28) $ 4950 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 22/03/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.211.507,89 (pesos uruguayos un millón doscientos once mil quinientos siete con 89/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 7491 Abr 09- Abr 20

KOVEL S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 443.377,90 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete con 90/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7887 Abr 11- Abr 25

LEBEDIN S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 439.040,72 (cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta con 72/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7888 Abr 11- Abr 25

TONGY S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 438.671,09 (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 09/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7889 Abr 11- Abr 25

JUST IBERO AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 14/06/2006
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 81.338.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 8815 Abr 18- May 03

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/08/2006
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 184.616.340.-
Interesados deducir oposiciones: Sarandí 560 escritorio 204.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 8816 Abr 18- May 03

FAYE CORP SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28/07/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 25.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 8817 Abr 18- May 03

MAFIMAR S.A.

Asamblea: 31/12/06 resolvió rescate de capital por $ 105.823.375. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposición en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 8963 Abr 19- May 04

SOUTH BAY S.A.
Reducción de capital

Asamblea General Extraordinaria: 28/02/2007
Reducción: $ 1.715.000.-
Capital integrado actual: $ 700.000.-
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 9018 Abr 19- May 04

IMPO baja los precios

¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2006

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON DE LOS SANTOS TORRES (Fa: 2-6969/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9275 Abr 20- May 07

SEGUNDO TURNO

JULIO ROBERTO PEREZ (ficha 2-58389/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9273 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

JOSEFINA BALDOVI LLACER o LLASER (FICHA: 2-58909/2006).
Montevideo, 04 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9175 Abr 20- May 07

DORA HILARES RIVERO ESPINOSA (Ficha: 2-7859/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9178 Abr 20- May 07

ZORAIDES VALDENEGRO LEITES (ficha: 2-5520/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9283 Abr 20- May 07

MODESTA HORTENSIA GUASTAVINO CENTURION (FICHA: 2-9342/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9297 Abr 20- May 07

CATALINA AIDA BESSON (Ficha: 2-6425/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9298 Abr 20- May 07

CUARTO TURNO

HERMES JESUS LOPEZ GONZALEZ (Fa. 2-10152/2006).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9280 Abr 20- May 07

QUINTO TURNO

JULIO RODRIGUEZ SUAREZ y CIRILA AURISTELA ALFONSO DOTTA (IUE 2-7462/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9241 Abr 20- May 07

SEXTO TURNO

CLARA MARTA DUCZY (FICHA Nº 2-8411/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9300 Abr 20- May 07

GREGORIO OLIVERA URRUTIA (Ficha 2-5415/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9321 Abr 20- May 07

SEPTIMO TURNO

DAVID BARDAVID BITRAN (Ficha 2-6451/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9276 Abr 20- May 07

AMALIA ROLDAN o AMALIA GUTIERREZ ROLDAN (Ficha 2-4666/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9282 Abr 20- May 07

ROSA PEREZ SEIJO (Ficha 2-11617/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9323 Abr 20- May 07

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL CATTANEO ANTUÑANO (Fa: 2-7891/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9174 Abr 20- May 07

NORMA, FEBLE COT (FICHA: 2-6205/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9306 Abr 20- May 07

NOVENO TURNO

AVELINO FERNANDEZ FERRER (Ficha 2-61523/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9243 Abr 20- May 07

DECIMO TURNO

IGNACIO OLIVERA (FICHA: 2-7544/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9272 Abr 20- May 07

REYNA MIRTA BENIDO GARELLI y MARIA NOEL GOMEZ BENITO (FICHA 2-3759/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9294 Abr 20- May 07

ALBERICO JULIAN ALVAREZ UMPIERREZ y FRANCISCA LONGINA ALBAREZ CASTAING (FICHA: 2-7095/2007).

Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9320 Abr 20- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO ALBERTO MORANDO GALLO (Ficha: 2-53929/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9314 Abr 20- May 07

DECIMOTERCER TURNO

ALSACIA FELICIDAD LORENA RAMOS (FICHA Nº 2-7504/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9180 Abr 20- May 07

GUSTAVO DOMINGO LAPITZ o LAPHITZ MACHADO (FICHA Nº 2-4820/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9182 Abr 20- May 07

WALTER RUBEN GONZALEZ MORALES (FICHA 2-57300/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9279 Abr 20- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA BALESTRA MARTELLETTI (Ficha 2-6437/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9179 Abr 20- May 07

APARICIO CÉSAR o CESAR RAMOS PEREZ y MARIA ARACELIS GARCIA LESCANO (Ficha 55-43/1998).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9274 Abr 20- May 07

NELIDA MARIA BEYA BONIFAZ (Ficha 2-12358/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9317 Abr 20- May 07

HUGO AGUSTIN FRIGERIO PEREZ (Ficha 2-11028/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9318 Abr 20- May 07

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA o ELIDA TEODOSIA o TEODOSA REPETTO SERRATO o SERRATTO y JUAN SOSA PIAGGIO (Nº Expediente: 2-11439/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9296 Abr 20- May 07

ISABEL o ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO (N° Expediente: 2-6297/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9304 Abr 20- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA ELISA HINZ o ELSA ELISA HINZ DE PAGANO (Nº Expediente: 2-9700/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9213 Abr 20- May 07

ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR (N° Expediente: 2-11794/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9244 Abr 20- May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIRIA COLMAN REALAN (Ficha 2-6268/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9301 Abr 20- May 07

ESMERILDA SALATO o SALATTO ALVAREZ (FICHA 2-38646/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9322 Abr 20- May 07

OSCAR ENRIQUE BOLLA DELFINO (Ficha 2-57528/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9332 Abr 20- May 07

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO RAUL PADILLA ó PEDRO RAUL COCCARO PADILLA (Ficha Nº 2-3036/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9177 Abr 20- May 07

VIGESIMO TURNO

GLADYS ELENA DELGADO BONORA (Ficha Nº 2-2535/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9176 Abr 20- May 07

ANATILDO DA SILVA (Ficha Nº 2-4661/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9281 Abr 20- May 07

JOSE GERVASIO OTTADO MANGANELLI (Ficha No. 2-7285/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9295 Abr 20- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE LUIS CHIAPPE BURCI (IUE: 2-6203/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9307 Abr 20- May 07

ROBERTO ANGEL MARZIALI GARELLO y MARÍA JOSEFINA INFANTE SICA (IUE: 2-5475/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9324 Abr 20- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ENCARNACION ARMADA ARMADA (FICHA: 2-6303/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9305 Abr 20- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES ASCARAT o ASCARATE GOMEZ (Ficha 2-48046/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9319 Abr 20- May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAYETANO ó GAETANO CARLEVARO PERSICO (Ficha 2-7061/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9173 Abr 20- May 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR LUJAN ROJAS (FICHA 2-57218/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9115 Abr 20- May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

KARL KONRAD BÄRMANN MUÑOZ (FICHA 2-6759/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9277 Abr 20- May 07

LUIS RAMON CLAVIJO SILVERA (FICHA 2-62656/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9278 Abr 20- May 07

JUAN ANTONIO ASTESIANO MARCHISIO (FICHA 2-10121/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9299 Abr 20- May 07

MAURICIO BRAULIO DE LEON CORBO (FICHA 2-9180/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9308 Abr 20- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RAUL NESTOR RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 176-97/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9172 Abr 20- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN GONZALEZ VIZCAINO (FA. 284-111/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9124 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

WALTER PEDRO GALLEGOS SANCHEZ (Ficha 285-810/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADERMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9120 Abr 20- May 07

MARIA DEL ROSARIO GALLO TOUYA (Ficha 285-822/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9125 Abr 20- May 07

PROSPERO AMARILLA GUTIERREZ y BERTA NIBIA PINTADO (Ficha 285-665/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9181 Abr 20- May 07

OCTAVO TURNO

JUANA ESTHER CARRADORI MASSELLI o MASELI o MACELLI o BASELLI (I.U.E. 286-107/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9122 Abr 20- May 07

DANTE PARRILLO MENDIETA (IUE 286-112/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9123 Abr 20- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO SAVORNIN (300-143/2007).
Paysandú, 12 de Abril de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9141 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA PEZOA (IUE 301-669/2006).
Paysandú, 19 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9138 Abr 20- May 07

ANA MARIA ANCHORENA MEDINA (IUE 301-60/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9139 Abr 20- May 07

HECTOR ARIEL OGARA MAWAD (IUE 301-639/2006).
Paysandú, 05 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9145 Abr 20- May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CEVERIANO MARQUEZ NUÑEZ e INES ALICIA ARRIOLA ROJAS (Ficha 329-102/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9147 Abr 20- May 07

ROMEO ECHABALETE ó ECHAVALETTE RODRIGUEZ (Ficha 329-659/2006).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9148 Abr 20- May 07

CUARTO TURNO

PEDRO GOMEZ, OCTAVIA RODRIGUEZ u OCTAVIA BRITES RODRIGUEZ u OCTAVIA BRITOS RODRIGUEZ y OLINA GOMEZ (FICHA 330-63/2007).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9146 Abr 20- May 07

GUILLENEA GUILLENEA FRANCISCO JOSE (FICHA 330-899/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9217 Abr 20- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA REINA FIERRO GONZALEZ (Fa. Nro. 341-81/2007).
Rocha, 12 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9135 Abr 20- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANICOTENEA, CARLOS MARÍA (FICHA I.U.E. 353-573/2006).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9152 Abr 20- May 07

GANIO DE MELLO ó GANIO DE LOS SANTOS, IDALINA (FICHA I.U.E. 353-164/2007).
Salto, 21 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9153 Abr 20- May 07

DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO, BLANCA MARTHA (FICHA I.U.E. 353-242/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9154 Abr 20- May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR ISMAEL BRANDA y GLADYS OSORES VIERA (IUE 381-103/2007).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9263 Abr 20- May 07

JORGE HÉCTOR BONINO GERONA (IUE 381-77/2007).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9264 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

CÉSAR ISABELINO RIVERO ROSANO (IUE 431-26/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9266 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILICIO MILA y MARIA LUISA SARAVIA CAMEJO (Fa. 449-27/2007).
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9161 Abr 20- May 07

JOSE ENRIQUE RADO OLASCOAGA (Fa. 449-333/2006).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9162 Abr 20- May 07

ANACLETA GADEA SUAREZ (Fa. 449-70/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9163 Abr 20- May 07

RAQUEL AIDA, RECUERO MAUTONE (Fa. 449-87/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9164 Abr 20- May 07

WALTER HUGO ARELLANO QUIROGA (Fa. 449-107/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9165 Abr 20- May 07

PROPICIO SARAVIA ARGIBAY (Fa. 449-26/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9166 Abr 20- May 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PEREZ, JULIO ROBERTO - SUCESION, Ficha 2-58389/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA JACQUELINE Y NESTOR RODOLFO PEREZ UMPIERREZ por el termino de 90 dias a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 29 de MARZO de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 9284 Abr 20- May 07



SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS
CONVOCATORIA

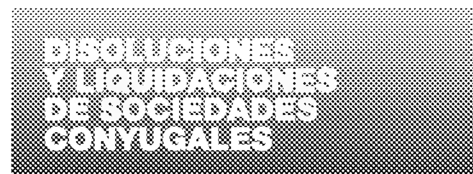
Se comunica a los afiliados activos (funcionarios y jubilados) que el día 25 de abril de 2007 se celebrarán elecciones para la renovación de dos miembros titulares del Consejo Directivo con doble número de suplentes respectivos.
Las Mesas Receptoras de votos estarán habilitadas en Casa Central y en el Edificio 19 de Junio del BROU para los socios funcionarios en el horario de 12 a 17 y los socios jubilados en el Edificio 19 de Junio en el horario de 13 a 17.
Por consultas, dirigirse a Misiones 1566 - Of. 601 - Tel. 9158470. T/ Fax 9161484.
Montevideo, abril 20 de 2007.
03) $ 504 1/p 9128 Abr 20- Abr 20

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
SUTEL

Dando Cumplimiento al Art. 32. del estatuto de Sutel
Se realiza la convocatoria para:
1er. Llamado: Lunes 23 de abril de 2007 - Hora: 10.00
2do.: Llamado: Sábado 28 de abril de 2007 - Hora: 10.00
Local: COMPLEJO SUTEL Miguelete 2332.
03) $ 252 1/p 9246 Abr 20- Abr 20

CO.FO.ME.

Asamblea Ordinaria CO.FO.ME.
Orden del Día:
* Memoria y Balance.
Día: 6 de mayo de 2007.
1er. llamado 19 horas.
Eden Rock y Jaguel.
03) $ 504 3/p 9290 Abr 20- Abr 25



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO JAVIER ARAMBERRI LABELLA y MARIA NATALIA RAFFO DELL (FICHA: 2-4976/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9327 Abr 20- May 07

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ESCOTO SCARAFFUNI y SILVIA MOREL MEDINA (Ficha: 2-7024/ 2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9328 Abr 20- May 07

SEPTIMO TURNO

LIDIA MARTHA TEKNEYAN LUSARARIAN y JUAN CARLOS CARAMES BAEZ (Fa. 2-10493/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9285 Abr 20- May 07

WALTER EDUARDO TRAVIESO CARABALLO y SANDRA KETTY FERREIRA ALEMAN (Fa. 2-6656/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9326 Abr 20- May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA ROSARIO PIRIZ NUÑEZ y JUAN RUBEN JESUS ESPONDA OSTRIA (IUE 2-3331/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9325 Abr 20- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL ROMERO PEREZ y MARÍA ALEJANDRA XIMENEZ MEDINA (Ficha: 2-54887/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9245 Abr 20- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE RICARDO BONILLA y PATRICIA INÉS GOÑI ROMERO (Ficha 2-3921/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 9303 Abr 20- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS EUGENIA MIÑON y MIGUEL CELESTINO CAYETANO SORIA (FICHA I.U.E. número 353-73/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 9149 Abr 20- May 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA MARTINEZ, FERNANDA GABRIELA C/ PAIVA DIAZ, MIGUEL BENJAMIN - DIVORCIO, Ficha 2-31845/2006", se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Febrero 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 9184 Abr 20- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "GLORIA GOMEZ C/ JUAN DIAZ DIVORCIO", Ficha 176-144/2007. Se cita, llama y emplaza a JUAN DIAZ FUCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 20 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 9293 Abr 20- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA. DANIEL C/ BRITOS; BEALA MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-637/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. BEALA MARIA BRITOS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 02 de Marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 9142 Abr 20- May 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° turno en autos caratulados "SILVEIRA BARBOZA, GUSTAVO RAMON - INCAPACIDAD, Ficha 2-42240/2005", se hace saber que por auto N° 334 de fecha 13/2/2007, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RAMON SILVEIRA designándose curador a la Sra. ISABEL BARBOZA DIAZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 8362 Abr 20- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "MELO MONTERO, CRUZA - INCAPACIDAD, Ficha 44-383/2003" se hace saber que por auto N° 2567 de fecha 15/6/2005 se declaro en estado de incapacidad a CRUZA MELO MONTERO designándosele curadora a su hija ELIZABETH LOPEZ MELO.
Montevideo, 31 de octubre de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 9242 Abr 20- May 07

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SUAREZ VERA, HONORINA - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-25441/2006, por decreto N° 4017 del 4/12/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HONORINA SUAREZ VERA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, al Sr. WILSON

CORREA SUAREZ, quien aceptó el cargo el día diecinueve de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día siete de marzo de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 9302 Abr 20- May 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "PANIZZA VIERA, PABLO NICOLAS-INCAPACIDAD- Ficha 47-73/2002", se hace saber que por auto N° 545/2003 de fecha 4/4/2003, se declaró en estado de incapacidad a PABLO NICOLAS PANIZZA, se nombró curador a LUIS LEONARDO PANIZZA, quedando aceptado el cargo el 21/7/2003.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9255 Abr 20- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERIOTTI RONDAN, UGO MARTIN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-264/2006, se hace saber que por auto Nº 483/2007 de fecha 26.02.2007, se declaró en estado de Incapacidad a UGO MARTIN CERIOTTI RONDAN, designándose curador a JOSE LUIS CERIOTTI quien aceptó el cargo conferido el 20.03.2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 28 de Marzo de 2007.- ESC. ELSA M. GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9140 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SEGOVIA MENDEZ, PAULO DANIEL. INCAPACIDAD.", Fa. 412-370/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 2025/2006, de fecha 25 de ABRIL de 2006 y Decreto nro. 6079/ 2006 de fecha 25 de octubre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO DANIEL SEGOVIA MENDEZ y se designó CURADOR a ROGELIO SEGOVIA, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de NOVIEMBRE de 2006. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4614/2006, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-
TREINTA Y TRES, 05 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9156 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARTINEZ MIERES, MARGARITA LOURDES. INCAPACIDAD.", Fa. 412-415/ 2001, se hace saber que por decreto Nro. 7388/ 2001, de fecha 30 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARGARITA LOURDES MARTINEZ MIERES y se designó curadora a la Sra. ZULMA AURELIA MIERES, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Marzo de 2002. POR AUTO Nº 1804/2005, DE FECHA 11/04/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9158 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RECAREY SANCHEZ MONICA PATRICIA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1302/ 2004, se hace saber que por Decreto Nro. 2256/ 2006, de fecha 02 de MAYO de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MONICA PATRICIA RECAREY SANCHEZ y se designó CURADOR a SULI MABEL SANCHEZ RECAREY, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de JULIO de 2006. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 25/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2006, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-
TREINTA Y TRES, 05 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9160 Abr 20- May 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, en los autos caratulados: "Buscasso Carnales, Gabriel Alberto-Información", Expediente Nº 2-57605/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIEL ALBERTO BUSCASSO CARNALES, quien en audiencia celebrada el 02 de marzo de 2007 y optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de los señores Amílcar Cuenca Larrosa, Ricardo Tafani Baldi y Antonio Javier Mitro Estrada sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 09 de abril de 2007.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1800 10/p 9183 Abr 20- May 07

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA 6/2007

OBJETO:
Se solicita en arrendamiento un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, que cumpla con los requisitos y recomendaciones fijadas en el Pliego de Condiciones.
COMPRA DE PLIEGOS:
En la Tesorería del Organismo, sita Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 horas.-
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 horas.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 22 de mayo de 2007 a las 12 horas primer llamado y a las 13 horas segundo llamado
COSTO DEL PLIEGO: $ 500=
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 9219 Abr 20- Abr 20

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/07

OBJETO: Contratación de una Empresa para Edición, Impresión, Compaginación y Distribución de Libros acompañados de CD o DVD.
APERTURA DE OFERTAS: 15 de MAYO de 2007, hora 14:30, en el Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)
LECTURA DE PLIEGOS: Sección Vales del Departamento de Contaduría.
PAGO DE PLIEGOS: Departamento de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura de la Licitación.
RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559), de 10:30 a 15:30 horas. El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de los pliegos.
12) (Cta. Cte.) 1/p 9254 Abr 20- Abr 20

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2007

Objeto: Contratación de una empresa o institución especializada en el servicio de certificaciones médicas a domicilio para funcionarios de la ANEP que así lo soliciten, dentro de los límites del Departamento de Montevideo, sin exclusión de zonas.
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de L. a V. en horario de 13:30 a 18:00 hs., hasta dos días hábiles antes de la apertura.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, hasta dos días hábiles antes de la apertura.
Valor del Pliego: $ 5.00,00 (pesos uruguayos quinientos con 00/100)
Apertura: 15 de mayo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 9253 Abr 20- Abr 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA Nº H6A00550
Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO) PARA EL COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES.
Apertura: 2do. Llamado: 15 de mayo de 2007 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 9334 Abr 20- Abr 20

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 1/07
OBJETO DEL CONTRATO: Edición de 1000 ejemplares de cada tomo, de un total de cinco (5) de la Obra "La Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del artículo 4 de Ley 15.858".
Los pliegos de dicha licitación se retiran en Sección Adquisiciones y Suministros, sita en Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.
ACTO DE APERTURA: 30 de abril de 2007 en sala de reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373, a las 14:00 horas en un único llamado.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sección Adquisiciones y Suministros, sita en Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas hasta el día y hora de apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/p 9206 Abr 20- Abr 25



Montevideo, abril 20 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT JONATHAN DERIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 268/3 e IVANA BELKIS VARELA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 268/3.
14) $ 255 3/p 9117 Abr 20- Abr 25

ANGEL DECARLINI, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3777 y MARTHA de la ROSA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Apóstles 3777.
14) $ 255 3/p 9118 Abr 20- Abr 25

CARLOS OVIDIO ARAÚJO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 5262 y ANA MARÍA PHILLIPS, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Llupes 5262.
14) $ 255 3/p 9127 Abr 20- Abr 25

RUBEN ARIEL ALVEZ, 48 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en I de Maria 1340/812 y LAURA MARLENE ALMEIDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3- 5326 B Pas C (Covine 5).
14) $ 255 3/p 9170 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 2

FERNANDO JAVIER BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 Block H apto 065 y CECILIA INES ALZOGARAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4681.
14) $ 255 3/p 9112 Abr 20- Abr 25

HUGO ARNALDO BAUTISTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5270 y ROSARIO LOURDES PEREZ, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5270.
14) $ 255 3/p 9129 Abr 20- Abr 25

WASHINGTON ADEMAR BARCELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4224 y MAGALY ALICIA NUÑEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4224.
14) $ 255 3/p 9333 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 3

OMAR OSCAR COMINELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozzolo 4040 y LORENA LETICIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4571.
14) $ 255 3/p 9111 Abr 20- Abr 25

SANTIAGO FELIPE JUAMBELTZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gastón Ramón 2358/001 y MARIA VICTORIA DOLGAY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Basso 6021.
14) $ 255 3/p 9113 Abr 20- Abr 25

MODESTO RAFAEL CARABALLO, 50 años, divorciado, talabartero, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain Herrera 4671 y ADRIANA KELIS MOTTA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain Herrera 4671.
14) $ 255 3/p 9168 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 4

FEDERICO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2531 bis y LAURA MARIANA MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2531 bis.
14) $ 255 3/p 9121 Abr 20- Abr 25

MAXIMO ANTONIO GRANDA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Salterain y Herrera 4671 y ELIDA MARIELLA MOREIRA, 43 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Salterain y Herrera 4671.
14) $ 255 3/p 9169 Abr 20- Abr 25

MARIO ALEJANDRO GARCIA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 1º al Norte 056bis/B y PATRICIA PIPPOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1º al Norte 056 bis/ B.
14) $ 255 3/p 9207 Abr 20- Abr 25

FERNANDO DANIEL LABORDE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 1890 y MARINA ANADREA FRIEDEMANN, 29 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada en Durazno 1890.
14) $ 255 3/p 9216 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 5

GERMAN ANGEL TECHERA, 28 años, soltero, empleadoo, oriental, domiciliado en Cadiz 2943 ap 3 y MARÍA ISABEL NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2943 ap 3.
14) $ 255 3/p 9208 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL SILVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4514 y SANDRA MARIELA BATISTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4514.
14) $ 255 3/p 9211 Abr 20- Abr 25

OFICINA No. 7

EDMUNDO NICOMEDES PAIRET, 48 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Ombú 3173 y MARIA DE LOURDES CITANOVICH, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3173.
14) $ 255 3/p 9116 Abr 20- Abr 25



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "RIVOIR BENECH, OSCAR. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE: 238-342/ 2006, y según providencia Nº 1582 de fecha 18 de diciembre de 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1164 (mil ciento sesenta y cuatro), antes 530 (quinientos treinta), de la localidad catastral Tarariras, 12ª- sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5541 el día 26 de junio de 1968, tiene una superficie de 469 metros 80 dm. y se deslinda así: al Norte 45 metros con Amanda S. de Rodríguez, Carlos Urricarriet y Andrés Pino, al Este 10 metros 18 dm. a calle Luis Alberto de Herrera, al Sur 45 metros con solar 2 y al Oeste 10 metros 70 dm con solar 10, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 9133 Abr 20- May 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NAN, OSCAR. AUX. DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 307/265/2006", se hace saber que con fecha 20/ 9/2006, se promovió ante esta sede por parte del Sr. OSCAR NAN, prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble PADRON No. 5.305, solar de terreno baldío ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la Quinta 769, que según plano del Ing. Agr. Rider Colombo del 11/6/2006, inscripto en forma provisoria en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú con el No. 178, el 24/8/2006, consta de una superficie de 1.163,70 metros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a calle No. 63 (Joaquín Suárez), entre las calles No. 18N (Gral. Lucas Piriz) y No. 16N) Pbro. Dámaso A. Larrañaga), distando su punto medio 37,08 m. de la esquina formada por la calle de su frente y Gral. Lucas Piriz; 77,61 metros al Sur lindando con parte del padrón No. 5.3044; 15 metros al Oeste limitando con parte del padrón 5.298; y 77,57 metros al Norte lindando con los padrones 12.032, 12.031, 13.427 y 5.306, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular SR. PEDRO S. PEREYRA Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derechos, sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Pdú, 11/ 04/2007. DRA. VIRGINIA GINARES, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9143 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IVANCHENKO, ADELA C/ HITTA, MANUEL Y OTRA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307/344/ 2006" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ADELA IVANCHENKO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, de frente a calle Ayacucho, empadronado con el No. 6.963 antes mayor área padrón 1871, señalado como solar 9 y 10 en el plano de mensura y subdivisión del Ingeniero José Meier de fecha 30 de agosto de 1937 inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento el 31 de agosto de 1937 con el No. 223. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a MANUEL HITTA Y JULIA FERREIRA, y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 28 de marzo de 2007. Dra. Mª. del Carmen Illanes Alonso, JUEZ DE PAZ (Subrog).
16) $ 10080 10/p 9144 Abr 20- May 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno dictada en autos: "ROMERO COUMAS, CESAR" Prescripción Adquisitiva IUE 358-450/2006 y según providencia 2794 del 14 de noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Juan Carlos Herken y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo marca Ford, Modelo: K III0, Tipo camión, Nº Motor 743F1F11B, HP: 95, Cilindros: 6, a gasoil, matrícula D-1408, padrón Nº 1405 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 27 de marzo de dos mil siete. Dra. Claudia Muguiro Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9151 Abr 20- May 07

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALFREDO STHEMPHELET. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 383-124/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado AlFREDO STHEMPHELET solicitando

Prescripcion Adquisitiva Treintenaria respecto de los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Octava Seccion Judicial de Soriano, Localidad Catastral de Palmitas empadronados con los numeros 469 y 485, y cuyo deslinde es el siguiente: señalados como Solares "9" y "10" de la manzana "L" en Plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de febrero de 1951, inscripto en la Direccion General de Catastro con el N° 892 el 29 de octubre de 1951, tienen una superficie de 625 metros cada uno y se deslindan asi: SOLAR 9 (PADRON 469) tiene 12 metros cincuenta centimetros frente al noroeste a Calle Carlos Reyles entre Colón y Zorrilla de San Martin; al noreste 50 metros con Solar 10; al sureste 12 metros 50 centimetros con solar 25; y al suroeste 50 metros con solar 8.- SOLAR 10 (PADRON 485): al noroeste 12 metros 50 centimetros de frente a Calle Carlos Reyles entre Colon y Zorrilla de San Martin; al noreste 50 metros con solar 11; al sureste 12 metros 50 centimetros con solar 26 y al suroeste 50 metros con solar 9.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa (90) dias a quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma, y en especial a los Sres. Felix Barrera Larrama y Herminio Barrera y/o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de marzo de 2007.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.

16) $ 13439 10/p 9265 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición dela Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: FERRARI DE LEON GUSTAVO, en representación de AGUSTIN FERRARI TELES.= PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES.= FICHA IUE 413-322/ 2006 tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. Gustavo Ferrari De León, en representación de Agustín FERRARI TELES, iniciando Juicio de PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES, sobre el siguiente BIEN MUEBLE; CAMION, marca MERCEDES BENZ, modelo L 1318/51, año 1988, motor a gas oil Nº OM352A344955.50960, de 6 cilindros, PADRON ACTUAL Nº 0438, MATRICULA ACTUAL DTP 0438, del Departamento de Treinta y Tres, (PADRONES ANTERIORES Nos. 607; 10138; 0507 y MATRICULAS ANTERIORES Nos. D. 1. 804; D. 10138; DVE 0507).- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especielmente a "La REPRESA", Sociedad en Comandita, para que comparezcan en el término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9240 10/p 9167 Abr 20- May 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO CESAR HOURCADE LEGUISAMO solicita la inscripción de la obra titulada: EL R IO NEGRO II (histórico) de su autoría.
Montevideo 17 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 9210 Abr 20- Abr 20

JORGE ANTONIO NUÑEZ QUEIJO solicita la inscripción de la obra titulada: CÓDIGO DE SEÑALES PARA GANADO MENOR (marcas y señales de ganado) de su autoría.
Montevideo 18 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 9311 Abr 20- Abr 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DEUS, BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-7684/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partidas:
1.- De NACIMIENTO N° 1145 de 30.08.2006 de la Oficina N° 4 del Departamento de MONTEVIDEO; de BELEN GONZALEZ DEUS; en el sentido que donde dice: "BELEN", DEBE DECIR: "Belén", POR ASI CORRESPONDER.-
2.- En cuanto a donde dice: "nieta por línea paterna de Manuel González - fallecido - y de Rosa González, viuda, "orientales"; DEBE DECIR:: "ESPAÑOLES", POR ASÍ CORRESPONDER.
Se deja constancia que este trámite está patrocinado a través de Defensoría de Oficio.- Montevideo, veintiocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9218 Abr 20- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "COSERES OLIVERA, Santiago Gastón. RECTIFICACION de PARTIDA" - FICHA I.U.E.: 353-63/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: MIRIAM RAQUEL OLIVERA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, del Sr. SANTIAGO GASTON COCERES OLIVERA, Acta número 1501, del Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1993, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen: "COCERES", DEBE DECIR: "COSERES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 9150 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

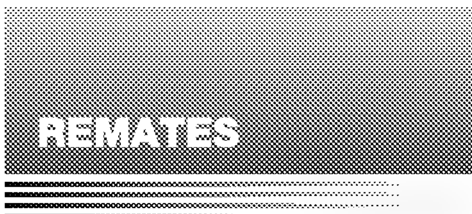
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "PETRY CABRERA, PEDRO Y PELLEJERO RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-335/2006, se hace saber que se presentaron PEDRO PETRY CABRERA Y MARIA LUJAN PELLEJERO RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 496 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 24 de JULIO de 2002, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE:"...LETY",

DEBE DECIR: "... PETRY ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 13 DE MARZO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9157 Abr 20- May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "CORREA RECAREY, KAREN GERALDIN Y DUCATELLI SEGOVIA, GUSTAVO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-306/2006, se hace saber que se presentó Karen Geraldin CORREA RECAREY y Gustavo Fernando DUCATELLI SEGOVIA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 159 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 30 de Marzo de 2006, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el margen del escrito DONDE DICE: "... SANTIAGO ALEXANDER DUCATELLI RECAREY", DEBE DECIR: "...SANTIAGO ALEXANDER DUCATELLI CORREA...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 8 DE FEBRERO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 9159 Abr 20- May 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LANGONE, Darwin C/ DOMENECH HORMIGA, MARYLIS- Ejecución Hipotecaria- IUE Nº 22-546/2002", el próximo 9 de mayo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 64.675, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Punta Gorda", señalado con el Nº 17 de la fracción letra "N", en el plano de subdivisión del Ing. Miguel L. Costa, de 27/04/1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20/06/1923, consta de una superficie de 750 m2. que se deslindan así: 15 m de frente al Este a la calle René, estando señalada supuesta de acceso con el Nº 1591, distando su punto medio 102 m. 50 cm de la esquina que se forma con la calle Gral. Fructuoso Rivera, por 50 m. de fondo al Norte, lindando con el Solar señalado con el Nº 18, al Sur con el Solar señalado con el Nº 16 y al Oeste con el Solar señalado con el Nº 4, todos del mismo plano citado.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 2º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y adeudos con BPS; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 13 de abril de 2007 Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 9215 Abr 20- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictado en autos caratulados "Baddouh Rebeca c/ Fernández de Montes de Oca Encarnación y otros - Ejecución Hipotecaria" ficha nro. 26-320/2002, se hace saber que el próximo Jueves 24 de mayo de 2007 a partir de las 15:30 hs en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador Juan Pablo Volonterio Matricula Nro. 5550, RUC 215061800016 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 10751 según normas de la Ley 14261, sito en el solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el numero 27090, que según titulo y plano mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Coppetti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de Enero de 1978 con el Nº 85.063, consta de una superficie de 262 metros, 25 decímetros, con 6 metros 82 centímetros al Nor-Oeste, de frente de la calle Tomas Gómez, 22 metros 45 centímetros al Norte, también de frente por ser esquina a la calle Tiburcio Gómez, teniendo entrada por la calle Tiburcio Gómez señalada con el numero 1743, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 metros 95 centímetros., orientada al Norte, 10 metros 34 centímetros al Sur-Este, confinando con padrón numero 27082 y 25 metros 96 centímetros al Sur-Oeste, limitando con el bien padrón numero 27089. La unidad 001, padrón individual numero 27090/001 según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota mas 1 metro 67 centímetros, tiene un área de 35 metros 59 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" (bien común). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2º) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2 % respectivamente del precio del remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3°) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, así como si existen deudas por gastos comunes. 5º) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio, únicamente lo adeudado por contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria hasta la fecha del remate. 6º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5508 3/p 9313 Abr 20- Abr 25

SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en los Autos caratulados "FILAR S.A. c/ Ormazábal Herrera, Sergio Fernando, Ficha 7-168/2003, Juicio Ejecutivo", cometido al Juzgado Letrado de Pando, se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 4 de mayo de 2007 a las 15 horas, en calle Meneses 803 de Pando, al mejor postor, en dólares americanos y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 6.000.00 (Dólares americanos seis mil) el vehículo tipo camión marca Mercedes Benz modelo L1313/36, año 1982, Padrón Actual N° 045713 del departamento de San José, Matrícula Actual N° 215.900, motor a gas oil N° 34499110722448, chasis 34512112591253. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ante el B.P.S. 5) Que el bien se

remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que el retiro del bien subastado será de cuenta del comprador. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Montevideo, 12 de abril de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 2448 2/p 9134 Abr 20- Abr 24

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON. C/ DISLAC SRL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 32-211/2000, se hace saber que el próximo 2 de mayo de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes vehículos:
a) Con una base de U$S 4.800.- Camión marca VOKSWAGEN, modelo 14150, año 1995, PADRON Nº 301.890 de MALDONADO, Matrícula B 801.521, motor 06009134 a gasoil.
b) Con una base de U$S 2.000.- Camión marca HYUNDAI, modelo MIGTHY 2.5, año 1994, PADRON N° 160.089 de CANELONES (Junta de San Jacinto), Matrícula AQ 76147, motor D4AFR080629 a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador mas impuestos y el impuesto a las Ventas Forzadas. III) Que ambos bienes tienen deudas con las Intendencias donde están empadronados la que será de cargo de los compradores y solo se exonerará el periodo en que los mismos estuvieron secuestrados; ignorándose otras deudas. VI) Los camiones se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 9214 Abr 20- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "C.I.M.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-77/2002, se hace saber que el próximo 10 de mayo a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN 175.549: Solar de terreno con construcciones, sito en la 19ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 175.549, según plano del Agr. Roberto Schinca de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8176, el 14/12/1942, señalado como fracción "1" del antes padrón Nº 25.613, consta de una superficie de 284 mt 80 dm que se deslinda: al S.E. 9 mt 61 cm de frente a la Av. Italia distando el punto medio de dicho frente 129 mt 755 mm de la esquina con la calle Morales; al S.O. 30 mt 3 cm lindando con padrón Nº 25.612; al N.O. 8 mt 97 cm lindando con parte de la propiedad de Carlos P. Colistro y al N.E. 33 mt 47 cm con la fracción Nº 2 del mismo plano. PADRÓN Nº 175.550: Solar de terreno con construcciones, sito en la 19ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 175.550, según plano del Agr. Roberto Schinca antes relacionado es la fracción "2" del antes padrón 25.613 y tiene una superficie de 315 mt 20 dm que se deslinda: al S.E. 9 mt 59 cm de frente a la calle Av. Italia distando el punto más próximo de dicho frente 134 mt 56 cm de la esquina con la calle Morales; al S.O. 33 mt 47 cm lindando con la fracción 1 del mismo plano; al N.O. 8 mt 96 cm limitando con parte de la propiedad de Carlos P. Colistro y al N.E. 36 mt 90 cm confinando con el padrón 25.614. PADRÓN Nº 24.914: Solar de terreno con el edificio en el construido y las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 24.914, ubicado en la 13ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Paraje Villa del Cerro, zona urbana, el que según plano del Agr. José Maranesi del 26/10/1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3/11/1928, tiene una superficie de 460 mt 32 dm y se deslinda: al E. 21 mt 47 cm de frente a la calle Grecia donde las puertas se señalan con el Nº 3595. Al N. 21 mt 40 cm también de frente por ser esquina a la calle Prusia. Al O. 21 mt 45 cm lindando con propiedad de Juana H. de Diz. Al S. 21 mt 50 cm lindando con Banco de Crédito. PADRÓN Nº 24.188: Solar de terreno con los edificios en el construidos y demás mejoras que contiene y que le acceden empadronado con el Nº 24.188, (antes 24.187 y 24.188) ubicado en la 13ª S. J. del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura del Agr. Herbert Oddone, de Setiembre/1977, inscripto en la D.G.C. el 7/9/1977 con el Nº 83.973, tiene una superficie de 1.383 mt 58 dm y se deslinda: al O. 32 mt 28 cm de frente a la calle Grecia; al N. 42 mt 91 cm lindan con solar Nº 3 (padrón Nº 24.189); al E. 32 mt 23 cm lindan con parte del solar Nº 11 (padrón Nº 24.197) y al S. 42 mt 88 cm también de frente por ser esquina a calle Austria. PADRÓN Nº 1213: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª S. J. del Departamento de San José (anterior 6ª), zona suburbana, paraje denominado "Ciudad Automovilística" (Autódromo Nacional), padrón 1213 antes en mayor área con el Nº 301, señalado con el Nº 6 de la manzana 46, en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de Agosto/1965, inscripto en la D. G. de Avalúos con el Nº 19 el 24/8/1935, según el cual tiene una superficie de 546 mt 25 dm y se deslinda: al N.E. 11 mt 50 cm de frente a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. 47 mt 50 cm lindan con parte del solar Nº 7; al S.O. 11 mt 50 cm lindando con solar Nº 8 y al N.O. 47 mt 50 cm lindando con el solar Nº 5. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta, respecto del padrón de San José también deberá abonar el 1% Impuesto Departamental. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) No existe agregado el último título de los padrones 24.188, 175.549 y 175.550, sino un testimonio de los mismos. 5º) Por el padrón 175.550 de Montevideo no se presentó carta de pago por el saldo de precio de U$ 45.000 de la compraventa otorgada el 18/11/1993, en que Julio Raúl Colistro vende a Miavia S.A. 6º) Por los padrones 175.549 y 175.550 de Montevideo, existen inscripciones en el certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria, designándoles para expropiación. 7º) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y si existen deudas por aportes al BPS. 8º) Por todos los padrones existe deuda por Contribución Inmobiliaria y de Primaria, lo que se podrá descontar del precio hasta la fecha del remate. 9º) Existe deuda con la IMM por Tributos domiciliarios, tasa gral. adicional mercantil y tarifa de saneamiento que son de cargo del comprador y al 1/3/07 asciende a: padrón 24.188 $ 297.002; padrón 24.914 $ 58.685; padrón 175.549 $ 66.417; padrón 175.550 $ 49.408. 10º) Padrón 1213 de San José existe deuda de OSE la cual será de cargo del comprador que al 28/5/05 asciende a $ 9.474. 11º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 11423 3/p 9268 Abr 20- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVILUZ S.A. Liquidación Judicial." Fa. 2-52206/2004, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 395 a 403 entre los que se encuentran: Relojes de auto, calculadoras, auriculares, mochilas para niños, paraguas, candelabros, bijouterie, gorros, bufandas, shampoo, álbumes de fotos, cassettes, libros, juguetes para niños, artículos de papelería (lápices,

engrapadoras, etc), inciensos, lentes de sol, mostrador de madera, caja registradora, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 9270 Abr 20- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MARQUEZ FERREIRA, Clotilde c/ SÁNCHEZ, Bettina. Demanda Laboral." Fa. 2-1805/2005, se hace saber que el próximo 2 de mayo a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido del Señor Alguacil, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 mueble estante para libros de 5 estantes ($ 133,34); 1 mueble cómoda, 4 cajones y puerta ($ 166,66); 2 sillas con ruedas, tapizado azul ($ 200,oo); 1 escritorio enchapado, 2 cajones ($ 166,66); 1 silla giratoria con brazos tapizado rojo c/ averías ($ 66,66); 1 escritorio chico de madera, 9 cajones ($ 200,oo); 1 aspiradora marca PHILIPS, modelo T300 ($ 100,oo); 2 portátiles (1 con pantalla) ($ 33,34); 2 cuadros (motivo paisaje) ($ 66,66); 1 afiche español c/ vidrio ($ 66,66); 1 espejo s/ marco (1.30 x 0.50 apróx) ($ 100,oo); 1 plafón p/ techo desarmado ($ 33,34); 1 TV marca JVC c/ control, 14' ($ 333,34); 1 mesa auxiliar para TV ($ 66,66); 1 estufa a gas con frente tipo ladrillo color blanco ($ 333,34); 1 mesa tapa de cármica, base de hierro ($ 33,34); 1 mesa auxiliar con ruedas, tapa mármol ($ 33,34); 1 cuadro, paisaje invernal ($ 66,66); 1 TV marca AKIO, 20' ($ 333,34); 1 estufa a súper gas con garrafa de 13 K ($ 333,34); 1 TV marca PANAVOX, 14' ($ 333,34); 1 TV PANAVOX, 20' ($ 400,oo); 1 TV PHILIPS, 14' ($ 333,34); 1 TV PHILIPS, 14' ($ 333,34). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires Nº 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 2007. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2720 2/p 9269 Abr 20- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Laky SRL c/ CATALOGNE, Milton y otro, Juicio Ejecutivo" IUE 122-33/00, se hace saber que el próximo 8 de mayo de 2007, a las 15:30 hs., en el local sito en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Pablo Barrientos De León, matrícula 5445, R. U. C. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 119.550,00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 7° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No 20700 que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de septiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de octubre del mismo año con el No 57.926, consta de una superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados, y se deslinda: 14,19 mts. al Sur de frente a la calle Dr. Salvador Ferrer Serra (antes Galicia), Puertas Nos. 2151 y 2155 (según plano), y 6,70 mts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, puertas 1802 y 1804 (según plano), formando esquina; al Norte línea quebrada de cuatro rectas que miden 4,78 mts., 7 cms., 7,49 mts., y 1,88 mts, lindando con padrón 20.699; y 6,57 mts. al Este con parte del padrón 20.701.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, y 2% de acuerdo con el Art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta incluido impuestos. 4) Que existe deuda por contribución inmobiliaria, Pavimento, Tasa General Municipal y Saneamiento e Impuesto de Primaria. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación fiscal y fáctica de las construcciones 6) Que se remata con testimonios por exhibición de los títulos, cuyos originales se encuentran en la sede Judicial del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3 Turno 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación, y titulación agregadas, y de la información registral adjuntas; las que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 17 de abril de 2007.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 9316 Abr 20- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos "EDIFICIO VENDOME c/ SIBY S.A." Ejecucion de Hipoteca Recíproca" ficha 135-383/2003, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio "Vendome" construído en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matríz 8289, que según el plano del Agr. O. Nelson Gepp de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.2.62 con el No. 42586, tiene una superficie de 412 mts. 40 dcms., con 34 mts. 7 cms. de frente al Oeste a la calle Paraguay y 12 mts. 12 cms. también de frente al Norte a la calle Soriano por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 8289/401 (antes padrón 223475) según plano del mismo Agr de setiembre de 1965 inscripto en Catastro el 14.3.66 con el No. 53516, se ubica en el cuarto piso a cota vertical mas 12 mts. 44 cms. y tiene una superficie de 127 mts. 89 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "B cuatro" bien común. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien con respecto a posibles deudas con la I.M.M., el B.P.S. y cualquier otro organismo público con tributos de cualquier especie. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentación agregada. 7) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 30 de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 9312 Abr 20- Abr 27

TRIGESIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados "Gambetta, Eugenio c/ Surway Transporte Ltda y Otros" Proceso Ejecutivo. Ficha 142-569/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles

9 de Mayo del 2007, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación $u 95.767 pesos uruguayos, el siguiente bien: Semi-remolque, marca Guerra, carga útil 27.000, ejes 3, padrón 435.870, Nº de chasis 9AAG1263OKC007999, procedencia Brasil. Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos, Av. 18 de Julio 1589 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el bien se rematarán en el actual estado de conservación y según la documentación que surge de obrados 2) Que tiene adeudo de patente de rodados, ante la I.M.M. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de otros tributos. 4) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 100% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 5) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 6) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,78%. Expido el presente para su publicación por el término de 2 días. Montevideo 12 de Abril del 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1768 2/p 9315 Abr 20- Abr 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados "A.N.D.A. (Asociación Nacional de Afiliados) c/ MARWAND S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 144-1077/2002, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de su tasación ($ 8.000,oo) el siguiente bien: 1 trompo T 120, marca Europa con accesorios. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 9267 Abr 20- Abr 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ED ICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados "AROCENA Gladys c/ LIMA Jose Luis-LIMA Alvaro y LIMA Daniel Ana Lucia y Analia Makarena en la persona de su representante legal Araceli RIEIRO MEDINA" JUICIO EJECUTIVO, ficha 228-200/2003, se hace saber que el proximo dia 4 de MAYO del 2007, a la hora 15.00 en el local de calle Jose P. Varela 408 por intermedio del Martillero Publico Juan Ernesto Bentancur, asistido del alguacil de la sede, se procedera al remate Publico al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su TASACION $ 233.159 (Pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil ciento cincuenta y nueve) del bien inmueble sito en calle Santiago Gadea 456 padron Nº 4434 de la ciudad de Colonia, Localidad Catastral Colonia, manzana 385, Solar 022. Carpeta Mat. 41, area 451 m2. total edificado 81 m2, deslinda de frente al norte a la calle Santiago Gadea, al este lindando con solar 216, al Sur con solar 247 y al oeste con solar 214. Se deja constancia que los titulos fueron estudiados por la Escribana Monica Laura CARRO LARRAMA, y no por el Actuario del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Colonia de 2do Turno.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado en pesos el 30% al bajarse el martillo.

2) Que seran de cargo del Comprador los gastos de Escrituracion, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos 6.022%

3) Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (2.341%)

4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulacion y de los certificados registrales agregados.

5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de interesados en Juzgado de Paz Departamental de Colonia

6) Que tiene deuda de Contribución Inmobiliaria al 24/04/2006 $ 9359 según estudio realizado por la Escribana Monica Carro.

7) Que no tiene deuda de Impuesto a Primaria al 30/10/06.-

8) El permiso de construcción del Inmueble es el No 117, Letras CO de fecha 5/11/1981 no aportando al BPS por haber sido construido por el sistema de vivienda economica popular según manifiesta al Escribana Monica Carro a fojas 154 de los autos.

9) Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones en el Diario Oficial y en otro periodico de circulacion local.-

Colonia del Sacramento, 17 de Abril del 2007.-

Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7479 5/p 9355 Abr 20- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ NAVARRO SANCHEZ, Alejandro Alberto.- EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO.-" Ficha 242-215/2005, se hace saber al público que el próximo día 3 de Mayo de 2007 a las 16.00, en el Local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal y bienes comunes que le acceden número CERO CERO DOS que integra el Edificio construído en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Villa José Batlle y Ordoñez, zona urbana, padrón matriz CIENTO OCHENTA Y CUATRO, según plano del Agr. Carlos Enrique Chirico de agosto de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de Octubre de 1997 con el Nº 7955 con una superficie de 544 metros 47 decímetros, con 29 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la calle Rivera y 18 metros 25 centímetros al Sureste a la calle Lapeyre, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava curva orientada al Sur, padrón individual 184/002 y según plano se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 36 centímetros con un área de 111 metros 19 decímetros, teniendo el uso exclusivo del estar D, Patio E, Azotea K1 y techo L1, bienes comunes.- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, se desconoce situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información registral agregadas, se desconoce asimismo la existencia de deudas por gastos comunes y la vivienda está muy deteriorada (carece de techo y aberturas).- Y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Durazno, 22/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4488 3/p 9209 Abr 20- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS c/a COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL DE NORTE R.S. (COPAINOR). EJECUCION PRENDARIA".-: FICHA: 397-90/2004: se hace saber que el día 27 de abril de 2007, hora 15, en Sarandí No 254 asistido de la

Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes prendados: UNA MESA GRAVIMETRICA DE CLASIFICACION marca VITORIA S.A., modelo MGV50, N° 2032, fabricada en 1986: UNA CLASIFICADORA DE SEMILLAS modelo TRIEURS de la marca MAQUINAS VITORIA S.A. N° 094, fabricada en 1986 y UNA CLASIFICADORA DE ZARANDA Y VIENTO, marca MAQUINA VITORIA S.A., fabricada en 1986, modelo SLV 560, con tres elevadores de gangliones con el No 50.535. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º.)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320. 2º.) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. Tacuarembó, 10 de abril de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4420 5/p 9339 Abr 20- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD AONIMA c/a COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S. (COPAINOR R.S.), EJECUCION HIPOTECARIA".-: FICHA: 397-272/2000: se hace saber que el día 27 de abril de 2007, hora 15 y 30, en Sarandí No 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sitos en la localidad Catastral de Villa Tranquera de Rivera (antes 3ª. Sección Judicial del departamento de Rivera), Padrones No 1111 y 331, que constan de una superficie de de 968 metros cuadrados 2105 centímetros cuadrados y 1057 metros cuadrados 1095 centímetros cuadrados respectivamente, según consta en los Planos de Mensura del Agrimensor Tito V. Roland inscripto el 13/09/57 con el No 1280 e inscripto el 07/04/58 con el No 1432 respectivamente. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley No 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 18 de Abril de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5440 5/p 9340 Abr 20- Abr 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIEN RUMBOS S.R.L.

Modificación de contrato

Fecha:2 de Febrero de 2007
Inscripción: N- 4700 de 16-2-2007
Modificación de contrato: El plazo de la sociedad se extendió a treinta años desde el 20 de Octubre de 1992.
22) $ 1485 1/p 9119 Abr 20- Abr 20

"DON DEMETRIO S.R.L."

RUC 16 021529 0011
CONTRATO 31-03-2007
INSCRIPCION 8971 16/04/07
SOCIOS FEDERICO PAULOS 50 cuotas JOSE IGNACIO CUJO 50 cuotas
OBJETO explotación rural, en especial cría y engorde de cerdos
DOMICILIO SALTO
PLAZO 10 AÑOS PRORROGABLES
CAPITAL $ 22.000 EN 100 CUOTAS DE 220
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION FEDERICO PAULOS.
22) $ 1485 1/p 9155 Abr 20- Abr 20

COBROS S.R.L.

EN DIARIO OFICIAL DE FECHA 9/01/2007, EN EL AVISO Nº 583, DONDE DICE "14%= 9 CUOTAS, DEBIO DECIR "14%= 7 CUOTAS, POR ASI CORRESPONDER.
22) $ 168 1/p 9185 Abr 20- Abr 20

RINCON DEL MAR LTDA.

Contrato: 7/8/2006.
Inscripción: Nº 12575 - 28/09/2006.
Socios: Benjamín Eduardo Cababie, Susana Aronson Fales (50 cuotas cada uno).
Administración: Indistinta.
Capital: $ 20.000
Plazo: 2 años.
Objeto: Salón de fiestas
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 9286 Abr 20- Abr 20

BARRACA CARRION Y PEÑA S.R.L.

CONTRATO: 28/12/06
INSCRIPCION: No. 2571 - 19/01/07
SOCIOS: Ricardo Andrés Carrión Peña (50 cuotas) Nelly Susana Peña Olivera, (50 cuotas)
CAPITAL: $ 30.000 en 100 cuotas.
OBJETO: Barraca de materiales de construcción y ferretería.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Ricardo Carrión
DOMICILIO: Sarandí Grande - Florida.
22) $ 1485 1/p 9287 Abr 20- Abr 20

Kiosco Carrasco S.R.L.
Aclaración

Se padeció error en la publicación de fecha 19.8.1999 siendo el objeto de Kiosco Carrasco S.R.L.: fabricación, comercialización, importación, exportación, intermediación, compra, venta y distribución de todo tipo de golosinas, papelería, accesorios, juguetería, bijouterie, artículos para el hogar, artículos para niños, para hombres y para damas, todo tipo de elementos decorativos. Asimismo podrá realizar el asesoramiento técnico sobre los rubros indicados. Asimismo podrá industrializar y/o comercializar en todas su formas, compraventas, permutas, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones y representaciones de mercadería, maquinarias materiales materias primas, productos elaborados, semi elaborados, accesorios, en todas sus formas y etapas, sus afines, conexos, relativos a productos alimenticios, bebidas, comestibles, frutos del país, madera, químicos, medicamentos, maquinarias de todo tipo, entre otros. Representar en el país o en el extranjero otras sociedades, empresas o personas tanto nacionales como extranjeras, realizar compraventas, arrendamientos, administración de propiedades, prometer en venta, permutar y enajenar a cualquier titulo y modo, hipotecar, prendar, gravar, fraccionar y explotar bienes muebles e inmuebles en general, formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos que incluye el objeto social e integrar sociedades civiles. En cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos comerciales y/o civiles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
22) $ 5445 1/p 9288 Abr 20- Abr 20

SAMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20/12/2006.
Inscripcion: Nº 30663 / 2006.
Cedente: GRACIELA MARISSA CAPUTTO CABRERA (totalidad).
Cesionario: SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (7 cuotas).
22) $ 990 1/p 9289 Abr 20- Abr 20

ESTIGMA S.R.L.

Contrato: 30/Enero/2007.
Inscripción: 3593/2007.
Socios: CARLOS AMEGEIRAS HERRERA (Administrador) (60 cuotas) - GEORGINA CASTRO ALMADA. (40).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Comercialización de ropa. Importación, exportación, distribución de materias primas industrializadas.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 9291 Abr 20- Abr 20

COLBIS LIMITADA

Contrato: 20/Diciembre/2006.
Inscripción: 682/2007.
Socios: MONICA FOURMANE BILE (Administradora) (20 cuotas) - GRACIELA ALMIRON MORE (20) - GERMAN MARTINEZ CHIAPPARA (40) - LINO GALLO SANTORO (20).
Capital: $ 20.900.
Objeto: Fabricación de productos químicos secundarios.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 9292 Abr 20- Abr 20

TRIFER S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 2006
Inscripción: Nº 23462 el 23/11/2006
Socios: FIORELLA PAOLA TRILLO BENTANCOR (9 cuotas) NICOLAS MARTIN SEHARA CAPOBIANCO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Supermercado compra-venta de alimentos, bebidas, afines y ramos generales. Industrialización, producción, comercialización, distribución, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fiorella Trillo.
22) $ 1485 1/p 9329 Abr 20- Abr 20

COMUNICACIÓN VISUAL DINAMICA S.R.L.

Contrato: 20/02/2007
Inscripción: Nº 4061, 08/02/2007
Socios: ALEJANDRO DIEGO PAGANI DE TORRES (50 cuotas)
JOSE IGNACIO AMIR PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Servicios en publicidad y marketing, producción y organización de eventos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) $ 1485 1/p 9330 Abr 20- Abr 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

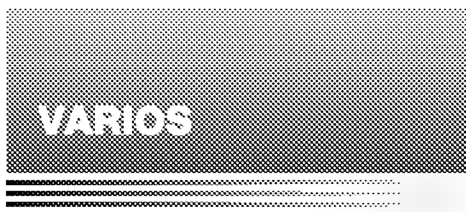
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ HERRERA. JONATHAN DAMIAN".- LEY 17823. ART 117 (URGENCIA).- FICHA 436-1241/2005. por Resolución Nº 735/2007 de fecha 13/03/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA DELICIA HERRERA por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9136 Abr 20- May 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ OLIVERO GARCIA YAMILA ALEJANDRA Y OTROS, - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-6775/2007, se cita llama y emplaza a DANNY STRAUGHN y a YAMILA OLIVERO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9137 Abr 20- May 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AVERT S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento, que embalsa aguas de la cañada del Sauce, afluente del río San Salvador, cuenca del río Uruguay, con destino al riego de maíz y pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 8609 y su embalse sobre los padrones N° 8609, 8610 y 2945 de la 5ª sección catastral del departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de MAYO del 2007 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 9222 Abr 20- Abr 25

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AVERT S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento, que embalsa aguas de una cañada sin nombre, tributaria de la cañada de los Molles, afluente del río San Salvador, cuenca del río Uruguay, con destino al riego de maíz y pasturas. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón N° 2945 de la 5ª sección catastral del departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de MAYO del 2007 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 9223 Abr 20- Abr 25

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



Montevideo, 10 de abril de 2007.
DGSG/RG/Nº13/007
VISTO: la evolución de la situación sanitaria en materia de Fiebre Aftosa en el país;
RESULTANDO:
I. Que se han confirmado importantes logros en relación al control de dicha enfermedad;
II. Que la evolución favorable - reconocida a la fecha internacionalmente con la declaración de "País Libre de Fiebre Aftosa" por la OIE el 22 de Mayo de 2003 - debe preservarse y afirmarse en el marco de la planificación establecida por esta Dirección General, con el objetivo de mantener el mejor estado sanitario del rodeo nacional;
CONSIDERANDO:
I. Oportuno y necesario continuar con las vacunaciones obligatorias dispuestas en la Resolución RG/DGSG/34/A/01 de fecha 16 de julio de 2001;
II. Conveniente adoptar las medidas de control sanitario necesarias para el desarrollo del programa de vacunación establecido, procurando causar a los productores y operadores comerciales, las menores dificultades posibles;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16.082 de fecha 04 de octubre de 1989; Decreto Nº 700/973 de fecha 23 de agosto de 1973 /Decreto Ley Nº 14.165 de fecha 7 de marzo de 1974); Ley Nº 10.024 de 1948; Ley Nº 17.577 de fecha 29 de octubre de 2002; Resolución DGSG/RG/Nº13/001 de fecha 09 de mayo de 2001; Orden de Servicio de la DGSG Nº 03050701 que establece y normativiza la operativa de los transportes de animales; RG/DGSG/Nº34/A/001 de fecha 16 de julio de 2001 y Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998;
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. Se establece con carácter obligatorio entre el 1º y 31 de mayo del 2007 la vacunación contra la Fiebre Aftosa de las categorías bovinas menores de 2 años.
2. Los Servicios Veterinarios autorizarán en casos especiales, el adelanto de la vacunación, a solicitud de los productores interesados.
3. Prohíbase todo movimiento de bovinos, con cualquier destino, así como la realiza-

ción de eventos que supongan concentración de animales, tales como remates -feria, exposiciones, etc, dentro del período comprendido entre el 1ero y 15 de mayo inclusive, con excepción de los casos debidamente autorizados, que se establecerán.
4. A partir del 16 de mayo del corriente, podrán movilizarse únicamente los bovinos que hayan sido vacunados por lo menos con 15 días de anticipación al movimiento.
5. Los bovinos menores de 2 años con destino a faena inmediata, podrán movilizarse en el periodo comprendido entre el 1º y 31 de mayo, con las vacunas de los dos últimos periodos de vacunación anteriores. A partir del 1º de junio, deberán tener más de 15 días de inmunizados con la vacuna correspondiente al período mayo 2007.
6. Autorízase los eventos con cambio de propiedad que no impliquen movimiento de animales (Remates por Pantalla), dentro del período comprendido entre el 1ero y 15 de mayo del corriente año.
7. La vacuna para el período en consideración, será proporcionada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Será entregada contra la presentación de la Planilla de Contralor Interno de DICOSE y la Declaración Jurada de existencias de DICOSE al 30 de junio del 2006, al titular de la misma con formulario de entrega de vacuna.
8. La estrategia de distribución de vacuna será dispuesta por los Servicios Veterinarios Departamentales y las CODESA.
9. Los Servicios Veterinarios Departamentales y las CODESA determinarán las rutas de vacunación en cada departamento, así como los predios que serán declarados de Vigilancia Prioritaria. El listado de los predios referidos, serán remitidos a la Dirección General antes del 25 de abril del corriente, para su declaración oficial.
10. El control directo de la vacunación se hará por el Servicio Zonal o Local o por quien éste determine, en coordinación con las CODESA. En los establecimientos declarados de Vigilancia Prioritaria, el control directo de la vacunación se realizará además, con un veterinario particular acreditado.
11. El Servicio Oficial de cada departamento o quien éste determine, realizará la vacunación de aquellos predios que tengan un número de animales bovinos menor a 10.
12. Déjese sin efecto todas las normas que se opongan directa o indirectamente a lo dispuesto por la presente Resolución.
13. El incumplimiento de las disposiciones precedentes, darán lugar a la aplicación de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 y los artículos 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
14. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Contralor de Semovientes, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
15. Cométase a la División Sanidad Animal la instrumentación del cumplimiento y difusión de la presente Resolución.
16. Notifíquese a los operadores comerciales.
18.Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. Francisco Muzio Lladó, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 9256 Abr 20- Abr 20

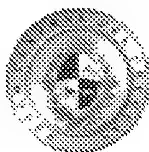
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por MONTEFOR S.A. del proyecto "Complejo Turístico y Recreativo" correspondiente a la construcción de un hotel de sesenta y una habitaciones en diez niveles, que brindará servicios recreativos y comerciales incluyendo una sala de conferencia y un estacionamiento. El proyecto se propone para el padrón Nº 100995 de la ciudad de Montevideo, en la calle Solano García Nº 2473 entre las calles José Ellauri y Miñones.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 11 de abril de 2007.
27) $ 756 1/p 9126 Abr 20- Abr 20

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,088500	
BRASIL	REAL	1000		2,037000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,990000	
JAPON	YEN	3600		119,750000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,213800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,354400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,780	7,830
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,440	11,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,060	24,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,050	24,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,050	24,100

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 9250 Abr 20- Abr 20


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2007

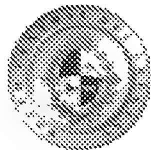
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,083000	
BRASIL	REAL	1000		2,036000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		2,007400	
JAPON	YEN	3600		118,850000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,208800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,357400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,780	7,830

Aviso Nº 9251 continúa en Pág. 792-C

BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,430	11,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,060	24,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,050	24,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,050	24,100

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 9251 Abr 20- Abr 20



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 17 de abril de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de marzo de 2008 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1588

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1952686-9	ALVAREZ ICCARDI, DANIELA	31/03/07	31/03/08
190162950014	AYR SRL	31/03/07	31/03/08
215224290011	BENEPIN S.A.	31/03/07	31/03/08
213453700017	CEYJO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/03/07	31/03/08
2966936-8	ETCHEVERRY ROSCONI, GUSTAVO	31/03/07	31/03/08
1932196-2	GIORDANO ALVAREZ, PABLO MARCEL	31/03/07	31/03/08
1611898-2	GOMEZ ACHAR, DIEGO	31/03/07	31/03/08
214881010017	ITUROMA SRL	31/03/07	31/03/08
213607020010	LADECAR SA	31/03/07	31/03/08
3861993-4	LEMOS, SERGIO MARTIN	31/03/07	31/03/08
2718760-9	MACHADO SAMBASILIO, LEONEL	31/03/07	31/03/08
1460090-7	MONGENISIO DA SILVA, ANGELA MARIA	31/03/07	31/03/08
3190219-2	PETRULLO PERDOMO, ANGEL GERARDO	31/03/07	31/03/08
3488533-7	RODRIGUEZ SILVA, JUAN ALFREDO	31/03/07	31/03/08
1943647-8	TELIZ HERZOVICHT, MAURICIO CIRO	31/03/07	31/03/08

Montevideo, 17 de abril de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1589

Documentación	Nombre	Final.
709757-9	GIORDANO LOPEZ, CELIAR	30/09/08
215213120012	HUGO ANDRES OVIEDO ROBERTT	31/12/08

Montevideo, 17 de abril de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1590

No hay revocaciones de clausuras al 31/03/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9382 Abr 20- Abr 25

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los Grados 004 a 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para la provisión del cargo de Gerente de Sucursal - escalafón "R", Grado 004. Gerencia Coordinación de Sucursales y Agencias.

Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles, en la siguiente dirección:

Intranet Corporativa- Aplicaciones - Personal - Selección - Selección Interna - Bases Gerente de Sucursal

Sin perjuicio de ello, aquellos funcionarios que no accedan a ninguno de estos medios, podrán requerir las Bases y los formularios directamente en la Oficina de Selección y Promoción dependiente de Gerencia de Recursos Humanos, en Montevideo o a través de las Gerencias de Sucursal correspondiente en el Interior.-

Inscripciones por Intranet:

Intranet Corporativa - Aplicaciones - Personal - Selección - Selección Interna - Bases Gerente de Sucursal en el período comprendido del 30/04/2007 al 07/05/2007 hasta las 17.00 hs.

Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 9220 Abr 20- Abr 25

Por la presente se cita al contribuyente que se individualiza, a los efectos de que concurra a notificarse en la Gerencia Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Artículo 51°, in fine): "Si el interesado no tuviera domicilio conocido en el país, se le citará mediante tres publicaciones en el «Diario Oficial» para que concurra a notificarse en la oficina dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

En las publicaciones deberá individualizarse el expediente y citarse la presente disposición; su costo deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.".

EMPRESA, REGISTRO, EXPEDIENTE SESP, RESOLUCION;

PEÑA FERNANDEZ PAULA MABEL, 3.703.492, 2006-1-52446, R.G.A./503/2007;

Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 9221 Abr 20- Abr 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: 2000/14159.-

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LERISUR S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 08/07 de fecha 16.03.07 recaída en expediente Nro. 2000/14159 que dispone: DEJAR SIN EFECTO la autorización dispuesta por Resolución G.D.R.M. NRO. 31/2003 de fecha 22.05.03 a la empresa LERISUR S.A. para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL-ANCEL, (AV CON LOCAL COMERCIAL).

Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9224 Abr 20- Abr 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Nomina de ex-permisarios por mantener deudas con la Administración Municipal:
NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Nelly Burgos, 1034299-1, 7300-022457-06;
Mirta Ramos, 1231107-5, 7300-013850-06;
Sergio Sánchez, 3629312-2, 7300-013096-06;
Rosmary Balseiro, 1796674-8, 7300-021233-06;
Sandro Píriz, 3269060-7, 7300-022965-06;
Carlos Falero, 1572248-7, 3330-011607-01;
María Ojeda, 1427301-5, 7300-004222-06;
Aide Celina Silvera, 1910762-1, 7300-013112-03;
Adriana Caporale, 2927247-8, 7300-003998-01;
Warner Acosta, 1750439-6, 3270-007366-00;
Miguel Angel Cabrera, 2884833-3, 7300-020287-06;
Nancy Rodríguez, 1993076-9, 7300-020570-03;
Danilo Carranza, 1849923-9, 7300-023885-06;
Gerardo Rojas, 1435153-0, 3330-006636-99;
Alexandra López, 2801502-9, 7300-020224-06;
Cirila Cañete, 3209211-4, 7300-013507-02;
Jorge Hernández, 2649230-6, 71300-001941-02;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 horas, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9248 Abr 20- Abr 25

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. SRA. Nelson Omar RELOBA PEREIRA TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 046 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 11.04.2007, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. SRA. Nelson Omar RELOBA PEREIRA, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
27) $ 504 1/p 9114 Abr 20- Abr 20

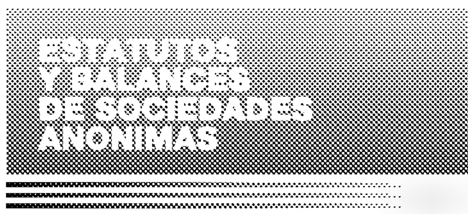
PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MESTRE, MIGUEL. TOMA URGENTE DE POSESION.. Fa. 207-150/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los presuntos herederos de MIGUEL MESTRE para que dentro del plazo de noventa días comparezcan en éste proceso a ejercer sus eventuales derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 27 de marzo del 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 9249 Abr 20- Abr 20



LIMDAY SOCIEDAD ANÓNIMA

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese "Limday Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde el día de hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo (Departamento de Montevideo) y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones) el que estará representado en tres (3) series de acciones ordinarias, identificadas como Serie A, B y C. La Serie A estará compuesta por 60.000.000 de acciones (sesenta millones de acciones) equivalentes al 60% (sesenta por ciento) del capital social; la Serie B tendrá 30.000.000 de acciones (treinta millones de acciones) equivalente al 30% (treinta por ciento) del capital social; y la Serie C tendrá 10.000.000 de acciones (diez millones de acciones) correspondientes al 10% (diez por ciento) del capital social. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060, en la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Todas las acciones, de cada una de las series, tendrán la calidad de acciones ordinarias otorgando un voto por acción y confiriendo a sus titulares iguales derechos, excepto en los casos que se establecen a texto expreso en este Estatuto. Las Acciones de la Series A concederá a sus titulares el derecho a designar 2 (dos) directores, mientras que las Acciones de las Series B y C concederán a sus titulares el derecho a designar 1 (un) director cada una.
Se hace constar que se ha dado nueva redacción a la totalidad de los artículos del Estatuto Social.
Inscripción: 8 Noviembre 2006 No. 21491.
28) $ 12375 1/p 2012 Abr 20- Abr 20

AQUAMEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/03/07, 7538.
28) $ 2970 1/p 9186 Abr 20- Abr 20

CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 de setiembre de 2003

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	2.220,412
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	9.715.023
OTROS CREDITOS	16.876
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	
BIENES DE USO	1.330.543
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	13.282.854

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	
DEUDAS FINANCIEROS	11.683.028
DEUDAS DIVERSAS	366.778
TOTAL PASIVO	12.049.806

PATRIMONIO

CAPITAL	757.623
APORTES A CAPITALIZA	
AJUSTES AL PATRIMONIO	117.285
GANANCIAS RETENIDAS	358.140
TOTAL PATRIMONIO	1.233.048

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CLAUDIO CABRERA
CONTADOR PUBLICO

CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/10/2002 al 30/09/2003

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	10.199.150
TOTAL DE INGRESOS	9.065.404
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	**9.065.404**
GAV	-6.596.768
RESULTADO FINANCIEROS	**-3.198.194**
RESULTADO NETO	**404.189**

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 16/4/07
Nombre: Firma:

28) $ 3246 1/p 9130 Abr 20- Abr 20

CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 de setiembre de 2005

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	764.849
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	13.719.195
OTROS CREDITOS	
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	10.000
BIENES DE USO	1.535.037
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	16.028.721

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	24.319
DEUDAS FINANCIEROS	10.220.536
DEUDAS DIVERSAS	300.890
TOTAL PASIVO	10.545.745

PATRIMONIO

CAPITAL	2.378.622
APORTES A CAPITALIZA	
AJUSTES AL PATRIMONIO	203.691
GANANCIAS RETENIDAS	2.900.665
TOTAL PATRIMONIO	5.482.978

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CLAUDIO CABRERA
CONTADOR PUBLICO

CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/10/2004 al 30/09/2005

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	9.847.790
TOTAL DE INGRESOS	9.847.790
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	9.847.790
GAV	-6.153.075
GASTOS FINANCIEROS	-1.219.308
RESULTADO OPERATIVO	2.475.407
RESULTADO NETO	2.475.407

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/03/07
Nombre: Firma:

28) $ 3246 1/p 9131 Abr 20- Abr 20

CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 de setiembre de 2004

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	241.827
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	17.111.213
OTROS CREDITOS	
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	
BIENES DE USO	1.671.641
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	19.024.681

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	
DEUDAS FINANCIEROS	11.211.815
DEUDAS DIVERSAS	4.760.531
TOTAL PASIVO	15.972.346

PATRIMONIO

CAPITAL	1.173.736
APORTES A CAPITALIZA	
AJUSTES AL PATRIMONIO	
GANANCIAS RETENIDAS	1.878.599
TOTAL PATRIMONIO	3.052.335

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CLAUDIO CABRERA
CONTADOR PUBLICO

CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/10/2003 al 30/09/2004

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	9.517.613
TOTAL DE INGRESOS	9.517.613
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	9.517.613
GAV	-8.444.657
RESULTADO OPERATIVO	1.072.956
RESULTADO NETO	1.072.956

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 16/4/07
Nombre: Firma:

28) $ 3246 1/p 9132 Abr 20- Abr 20

PLUVALLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/03/07, 7536.
28) $ 2970 1/p 9187 Abr 20- Abr 20

LAS BUNGAVILLAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/03/07, 7541.
28) $ 2970 1/p 9188 Abr 20- Abr 20

MELRIVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
30/03/07, 8220.
28) $ 2970 1/p 9189 Abr 20- Abr 20

URUPLAZA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
30/03/07, 8217.
28) $ 2970 1/p 9190 Abr 20- Abr 20

RIVER POINT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
30/03/07, 8216.
28) $ 2970 1/p 9191 Abr 20- Abr 20

RIVERVILLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/03/07, 8049.
28) $ 2970 1/p 9192 Abr 20- Abr 20

NATIVAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/03/07, 8050.
28) $ 2970 1/p 9193 Abr 20- Abr 20

ALTOS DEL MAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/03/07, 8047.
28) $ 2970 1/p 9194 Abr 20- Abr 20

RICABAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/03/07, 8048.
28) $ 2970 1/p 9195 Abr 20- Abr 20

TOP VALLEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7820.
28) $ 2970 1/p 9196 Abr 20- Abr 20

TECNOPLAZA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7821.
28) $ 2970 1/p 9197 Abr 20- Abr 20

ALTOS DEL BOSQUE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7822.
28) $ 2970 1/p 9198 Abr 20- Abr 20

CORINEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7823.
28) $ 2970 1/p 9199 Abr 20- Abr 20

FAROY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7824.
28) $ 2970 1/p 9200 Abr 20- Abr 20

COBISOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7825.
28) $ 2970 1/p 9201 Abr 20- Abr 20

CAMPOMAX S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7826.
28) $ 2970 1/p 9202 Abr 20- Abr 20

FINCAS DEL RIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7827.
28) $ 2970 1/p 9203 Abr 20- Abr 20

BOSQUE DEL MAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7829.
28) $ 2970 1/p 9204 Abr 20- Abr 20

SOLTREND S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/03/07, 7831.
28) $ 2970 1/p 9205 Abr 20- Abr 20

VALTINS S.A.

CLAUSURA ANTICIPADA
RESUELTA POR ACTA DE 21/2/05
REGISTRO NRO. 9229 18/4/07.
28) $ 495 1/p 9225 Abr 20- Abr 20

RUSPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/02/07, 4927.
28) $ 2970 1/p 9226 Abr 20- Abr 20

VRYNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/03/07, 5446.
28) $ 2970 1/p 9227 Abr 20- Abr 20

PILNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/03/07, 5447.
28) $ 2970 1/p 9228 Abr 20- Abr 20

CRAMICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/03/07, 5448.
28) $ 2970 1/p 9229 Abr 20- Abr 20

FULLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/03/07, 5916.
28) $ 2970 1/p 9230 Abr 20- Abr 20

ASBERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/03/07, 5914.
28) $ 2970 1/p 9231 Abr 20- Abr 20

AMINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/03/07, 5915.
28) $ 2970 1/p 9232 Abr 20- Abr 20

FINGLI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/03/07, 5917.
28) $ 2970 1/p 9233 Abr 20- Abr 20

TARBET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/03/07, 5918.
28) $ 2970 1/p 9234 Abr 20- Abr 20

DALBRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/03/07, 5675.
28) $ 2970 1/p 9235 Abr 20- Abr 20

DIBERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/03/07, 5676.
28) $ 2970 1/p 9236 Abr 20- Abr 20

VUNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/03/07, 5706.
28) $ 2970 1/p 9237 Abr 20- Abr 20

NOKRUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/03/07, 5445.
28) $ 2970 1/p 9238 Abr 20- Abr 20

NUKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 02/03/07, 5444.
28) $ 2970 1/p 9239 Abr 20- Abr 20

AKISEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/03/07, 5677.
28) $ 2970 1/p 9240 Abr 20- Abr 20

GUAVIRA S.A.

Asamblea: 30.10.2006
Art. 3 USD 5.000.000
RNC: N° 2893, 24.1.2007.
28) $ 495 1/p 9252 Abr 20- Abr 20

FEDERLIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9183.
28) $ 2970 1/p 9257 Abr 20- Abr 20

DIVERUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9182.
28) $ 2970 1/p 9258 Abr 20- Abr 20

C.A.Y.C.U.T.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
ACTIVO	**9.335**	**23.620**	**32.955**
I) Disponible	**1.729**	**9.129**	**10.858**
Monedas, billetes y corresponsales en el país	1.729	9.129	10.858
- Monedas y billetes	28	44	72
- Otras instituciones financieras del país	511	8.170	8.681
- Documentos para compensar	1.190	915	2.105
II) Valores para inversión	**0**	**116**	**116**
- Valores para negociación	0	116	116
- Nacionales	0	116	116
III) Créditos (netos de previsiones)	**4.854**	**14.376**	**19.229**
- Vigentes por intermediación financiera	4.054	3.693	7.748
- Sector no Financiero	4.054	3.693	7.748
Vencidos	120	317	438
- Sector no Financiero	120	317	438
- Sector Privado residente	120	171	291
- Colocación vencida	208	224	432
- Créditos en gestión	0	6	6
- Créditos morosos	- 88	- 59	- 146
- Sector Privado no residente	0	146	146
- Créditos morosos	0	146	146
Créditos diversos	679	10.365	11.044
IV) Inversiones	**4**	**0**	**4**
En el país	4	0	4
V) Bienes de Uso	**2.265**	**0**	**2.265**
VI) Cargos Diferidos	**483**	**0**	**483**
PASIVO	**464**	**4.053**	**4.517**
I) Obligaciones	**364**	**4.053**	**4.517**
Por intermediación financiera	**0**	**499**	**499**
- Sector Financiero	0	499	499
- Otras instituciones financieras del país	0	499	499
Obligaciones diversas	**388**	**3.554**	**3.942**
Provisiones	**76**	**0**	**76**
PATRIMONIO	**28.439**	**0**	**28.438**
1.- Capital integrado	8.875	0	8.875
2.- Ajustes al patrimonio	2.251	0	2.251
3.- Reservas	10.586	0	10.586
4.- Resultados acumulados	4.586	0	4.585
5.- Resultados del ejercicio	2.142	0	2.142
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**28.902**	**4.053**	**32.955**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.599**	**6.091**	**7.690**
- Garantías recibidas	0	5.447	5.447
- Otras cuentas de orden deudoras	1.599	644	2.243

Aviso Nº 9271 finaliza en Pág. 802-C

C.A.Y.C.U.T.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**3.109**	**939**	**4.048**
1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**2.502**	**539**	**3.041**
- Sector Financiero	0	10	10
- Instituciones financieras en el país	0	10	10
.- Sector no Financiero	2.502	530	3.031
- Sector Privado Residentes	2.502	530	3.031
5) Créditos Vencidos	**608**	**399**	**1.007**
- Sector no Financiero	586	205	790
- Sector Privado Residente	586	205	790
- Colocación vencida	239	90	329
- Créditos en gestión	103	35	138
- Créditos morosos	244	79	324
- Recuperación de créditos castigados	22	195	217
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**3.109**	**939**	**4.048**
Diferencia de cambio por valuación de Activos y Pasivos	**242**	**0**	**242**
1.- Ganancias	2.062	0	2.062
2.- Pérdidas	- 1.820	0	- 1.820
II) Margen financiero antes de previsiones	**3.351**	**939**	**4.290**
PREVISIONES	**999**	**- 1.385**	**- 386**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**1.647**	**1.494**	**3.141**
.- Desafectación de previsiones	1.647	1.494	3.141
- Residentes	1.647	1.494	3.141
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**- 648**	**- 2879**	**- 3527**
.- Previsiones	- 648	- 2.879	- 3.527
- Residentes	- 648	- 864	- 1.512
- Previsiones generales	0	- 2.015	- 2.015
III) Margen financiero	**4.351**	**- 446**	**3.904**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**7**	**2.925**	**2.932**
- Residentes	7	2.925	2.932
PERDIDAS POR SERVICIOS	**- 22**	**- 24**	**- 46**
- Residentes	- 22	- 24	- 46
Margen por servicios	**- 15**	**2.902**	**2.886**
IV) Resultado bruto	**4.335**	**2.455**	**6.790**
GANANCIAS OPERATIVAS	**5**	**108**	**113**
Otras ganancias diversas	5	108	113
.- Residentes	5	108	113
PERDIDAS OPERATIVAS	**- 4.643**	**- 120**	**- 4.763**
1) Retribuciones personales y cargas sociales	- 2.575	- 6	- 2.581
2) Seguros	- 11	0	11

3) Amortizaciones	- 84	0	- 84
4) Impuestos, tasas y contribuciones	- 255	0	- 255
5) Otros gastos operativos	- 1.694	- 107	- 1.801
6) Pérdidas diversas	- 24	- 7	- 31
V) Margen de explotación	**- 303**	**2.443**	**2.141**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1**	**0**	**1**
1.- Ganancias	5	0	5
2.- Pérdidas	0	- 4	- 4
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**- 297**	**2.439**	**2.142**
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**- 297**	**2.439**	**2.142**

Cr. Mario Saca
Secretario

Sr. Oscar Dourado
Presidente

C.A.Y.C.U.T

NOTAS A LOS ESTASOS CONTABLES

Notas a los estados contables por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006
Cifras expresadas en miles

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Cooperativistas, la cual se realizo el día 27 de marzo del año en curso, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Nº 16.060 del 4 de septiembre de 1989.

B. Información sobre la empresa de intermediación financiera

B.1 Naturaleza jurídica

CAYCUT actúa como empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N° 580, al folio 3471 del Libro 2 de Estatutos, bajo el régimen establecido por la ley Nº 15.322. del 17 de septiembre de 1982 y sus modificaciones, habiendo sido autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo desde el 16 de junio de 1988.

B.2 Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Los estados contables han sido preparados en pesos sobre la base del costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en las cuentas de bienes de usos y en los activos y pasivos en moneda extranjera.

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos y equivalente de fondos el disponible, según la Comunicación 2007/039 del B.C.U.

Los saldos en moneda extranjera se expresaron en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del ejercicio. Los resultados derivados de los ajustes del tipo de cambio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias por valuación.

B.3 Composición del capital y características de las acciones

Al 31 de diciembre el patrimonio de la Cooperativa ascendía a $ 28.438.597 (pesos veintiocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos noventa y siete), correspondiendo el mismo a 2.292 socios.

C. Información referente a los activos y pasivos

C.1 Valuación de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares se convierten en moneda nacional al tipo de cambio financiero cable comprador de cierre fijado por el BCU ($ 24,40 por US$ 1).

C.2 Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio C.A.Y.C.U.T. tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 801.942

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Al 31 de diciembre de 2006, existe un depósito en cuenta corriente en Banco Comercial por un monto total de US$ 258.884,52 , de los cuales se encuentran afectados en garantía US$ 24.884,60.

C.4 Distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos efectivos

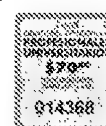
Los créditos vigentes y las obligaciones por intermediación financiera se distribuyen de acuerdo con el plazo que resta para su efectivo vencimiento, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Capitales que vencen en un plazo:			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y Menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créd. Vigentes S. no Financ.	9.104	4.551	0	13.655
Total de Créd. Vigentes	**9.104**	**4.551**	**0**	**13.655**

D.Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ocurrieron hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan generar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados expuestos.

Cr. Mario Saca
Secretario



Sr. Oscar Dourado
Presidente

28) $ 29217 1/p 9271 Abr 20- Abr 20

MAKELIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9181.
28) $ 2970 1/p 9259 Abr 20- Abr 20

TOBELMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9180.
28) $ 2970 1/p 9260 Abr 20- Abr 20

GALENCAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9179.
28) $ 2970 1/p 9261 Abr 20- Abr 20

MIS VELEROS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/07, 9178.
28) $ 2970 1/p 9262 Abr 20- Abr 20

LKSUR S.A.
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 5 de setiembre de 2001, en el aviso Nº 30867, donde dice: "(dolares estadounidenses dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cinco)", debió decir: "(pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cinco)" por así corresponder.
28) $ 252 1/p 9331 Abr 20- Abr 20

REFORMAS

FLASUR S.A.
Aumento de capital

Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2006, resolvió aumentar capital social a $ 25.000.000.-
Inscripción: Nº 592, el 03.01.2007.
28) $ 990 1/p 9212 Abr 20- Abr 20

NAFECOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 2 del estatuto.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos; de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, dispositivos terapéuticos, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos médicos, publicidad, química, reactivos de diagnóstico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, no estando comprendidos los ramos mencionados dentro de la Ley No. 15703 del 11/1/1985 y Decreto 801/86 del 4/12/86 con sus modificativas y concordantes. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 18/4/2007, No. 9230.
28) $ 4455 1/p 9247 Abr 20- Abr 20

SAN ROQUE S.A.
Reforma de Estatutos
(arts. 284 y 361)

Asamblea: 24/11/00
Capital: $ 70.000.000
Inscripción: 06/12/06, No. 25.621
Asamblea: 17/08/06
Plazo: 100 años
Objeto: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, por cuenta propia o de terceros, en los ramos y anexos de: farmacia, droguería, distribución de específicos farmacéuticos, cosmética, química, perfumería, óptica, elementos de uso médico, fotografía, laboratorio, higiene, tocador, alimentación, artículos del hogar, bazar, bebidas, cueros, electrotécnica, ferretería, maderas, librería, máquinas, mecánica, marítimo, metalúrgica, papel, música, textil, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios. B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados.
Artículos modificados: 1 a 19
Artículos incorporados: 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Inscripción: 19/12/06, No. 28.572.
28) $ 3960 1/p 9309 Abr 20- Abr 20

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 228.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy



Decile NO al Dengue

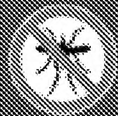
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea



Composición sobre Mural situado en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, Montevideo.

1825 - 19 de abril - 2007

Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

LIBERTAD O MUERTE



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

